

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

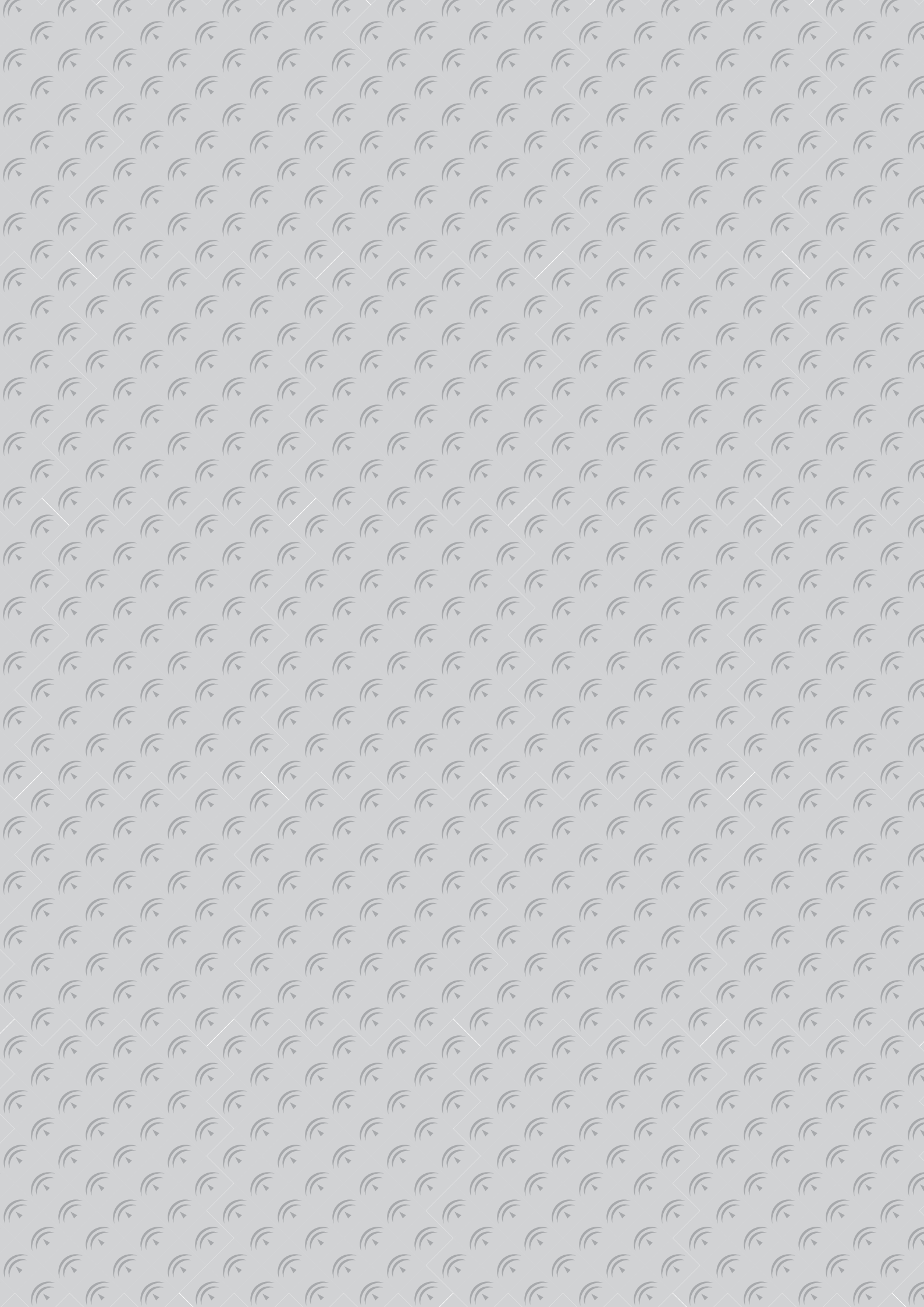
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Memoria

2014



JUNTA DE ANDALUCIA



Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Memoria 2014



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

ÍNDICE

1. EL CARL: NATURALEZA Y COMPOSICIÓN	9
1.1. EL PLENO	11
1.2. LA COMISIÓN PERMANENTE	13
1.3. COMISIONES DE TRABAJO	16
2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	17
2.1. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	19
2.2. ANÁLISIS DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES.....	26
2.2.1. Primeros convenios	28
2.2.2. Convenios colectivos vigentes: Distribución funcional.....	29
2.2.3. Incremento salarial y jornada de trabajo	31
2.3. ARBITRAJES REALIZADOS DE INAPLICACIÓN DE CONVENIOS	61
3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA	63
3.1. ACTUACIONES RELATIVAS A CONFLICTOS COLECTIVOS. PRINCIPALES DATOS	65
3.1.1. Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultados según tipo de modalidades procedimentales	69
3.1.2. Actividades relativas a Conflictos Colectivos. Resultados por sectores de actividad	69
3.1.3. Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultado por motivación	70
3.1.4. Actividades Relativas a conflictos colectivos. Resultados por promotores	71
3.1.5. Tablas estadísticas de conflictos colectivos	72
3.2. ACTIVIDADES RELATIVAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES. DATOS GENERALES	77
3.2.1. Tablas estadísticas de conflictos individuales.....	78
3.3. REFERENCIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	86
3.4. INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE MEDIACIÓN	87
3.5. COLEGIO ARBITRAL	91
3.6. ARBITRAJES REALIZADOS	92

4. PRESENCIA INSTITUCIONAL.....	93
5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA.....	101
5.1 FORMACIÓN PARA PROFESIONALES	101
5.2 FORMACIÓN PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS	108
5.3 INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA.....	110
5.4 INTERNET: NUEVAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS.....	111
6. ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y DE AUTÓNOMOS	113
6.1 REGISTRO DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES.....	115
6.1.1 las actuaciones en materia asociativa en el periodo 1983-2014	115
6.1.2 actuaciones registrales realizadas durante el año 2014	120
6.2 REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE ANDALUCIA.....	123

1. EL CARL: NATURALEZA Y COMPOSICIÓN



1. EL CARL: NATURALEZA Y COMPOSICIÓN

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), que forma parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía es un órgano de naturaleza tripartita que se crea por Ley 4/1983 de 27 de junio como órgano colegiado y formado por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma andaluza y la propia Administración. A él se adscribe desde 1996 la gestión del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

El CARL, como Institución pública tiene definidas sus funciones conforme a lo recogido en el art. 3 de la Ley 4/1983 de 27 de junio. En general, son funciones del Consejo facilitar la consulta y la cooperación entre la Administración autonómica y las organizaciones empresariales y sindicales, así como las de éstas entre sí y favorecer su acceso a los servicios administrados por la Comunidad Autónoma.

Este organismo podrá funcionar en Pleno o en Comisión Permanente y podrán constituirse cuantas comisiones técnicas se consideren oportunas para el desempeño de las funciones para las que fue creado.

1.1. EL PLENO

El Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es el máximo órgano de gestión y representación de la Institución, según lo previsto en el art. 9 de la Ley 4/1983. Se define, fundamentalmente, por su labor informativa y de elaboración de acuerdos en asuntos concretos de relaciones laborales; la aprobación de normativas de carácter interno; la coordinación y evaluación del trabajo de las Comisiones y la gestión de cuantas funciones sean asignadas al Consejo.

Está integrado por el Presidente, el Secretario General y veintiocho miembros agrupados de la siguiente forma: en número de 10 por la Confederación de Empresarios de Andalucía, como organización empresarial más representativa; en número de 10 por los dos sindicatos más representativos, Comisiones Obreras de Andalucía y UGT de Andalucía; en número de 4 por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, como administración laboral competente; y 4 expertos de reconocido prestigio, designados por la Presidenta de la Junta de Andalucía a propuesta del Consejero competente en materia de empleo.

En 2014, formaron parte del Pleno los siguientes miembros titulares:

Presidente de Honor

D. José Sánchez Maldonado
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia
y Empleo de la Junta de Andalucía

Presidente

D. Angel Javier Gallego Morales
Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Secretario

D. Eduardo Candau Camacho
Secretario General del CARL

Por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía

D. Antonio González Marín
Secretario General de Empleo

D. Manuel Gabriel Pérez Marín
Director General de Relaciones Laborales

D. Francisco Javier Zambrana Arellano
Director General de Seguridad y Salud Laboral

D. Víctor de Santos Sánchez
Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Por designación de la Presidenta de la Junta de Andalucía

D. Jesús Cruz Villalón
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Sevilla

D. José Luis Monereo Pérez
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Granada

D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Sevilla

D^a. Cristina Campayo Rodríguez
Profesora Titular de Economía Aplicada
Universidad de Sevilla

Por la parte empresarial: Designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía

Titulares:

D. Álvaro Polo Guerrero
D. Manuel Carlos Alba Tello
D. Antonio Germán Serrano Rodríguez
D. Mariano Grau Tores
D^a. René Marie Scott Avellaneda
D^a. Rosa María Olalla Acosta
D. Manuel Castro Alberto
D^a. Carmen Mora de la Rosa
D^a. Ana Cañabate Cazorla
D. Juan Román Gallego

Suplentes:

D. Moisés Sanpedro Abascal
D^a. Natalia Sánchez Romero
D. Emilio Corbacho Rodríguez
D. Felipe Ganoso Pabón
D. Rafael Rosa González-Serna
D. Antonio L. Briones Briones
D^a. África Caracena Márquez
D. Jaime Artillo González
D. Eugenio Gil García
D^a. Dolores Gessa Sorroche

Por la parte sindical: Designados por la Unión General de Trabajadores de Andalucía

Titulares:

D. Juan Carlos Naranjo Páez
D^a. María del Carmen Barrera Chamorro
D. Joaquín Barrera Álvarez
D^a. Consuelo Carmen Nuñez Correa
D. Juan Jiménez Barranco

Suplentes:

D. Manuel Romero García
D^a Esperanza Morales Medina
D. Manuel Justo Morales
D. Juan Antonio Gilabert Sánchez
D^a Noelia Ramírez García

Por la parte sindical: Designados por Comisiones Obreras de Andalucía

Titulares:	Suplentes:
D ^a . Miriam Pinillos Carrascosa	D. Antonio Salazar Castillo
D. Juan Manuel Tejada Cárdenas	D. Francisco Fernández Lucas
D ^a . M ^a Paz Vargas Martínez	D ^a . Dolores M ^a Escaribia Merinero
D. Carlos Aristu Ollero	D. José Carlos Tejada Carbonero
D. José Martín Anaya	D. Manuel Martínez García

El Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales queda configurado como el máximo órgano de gestión y representación de la Institución, según lo previsto en el apartado 2.g) del art. 9 de la Ley 4/1983, en el que se recogen también sus competencias y normas de funcionamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4/1983, en el año 2014 el Pleno se ha reunido en cuatro sesiones, ajustándose todas ellas en los aspectos procedimentales, de convocatoria, régimen de las sesiones y toma de acuerdos, a las previsiones contenidas en la Ley de Creación y Normas de Funcionamiento Interno de 20 de marzo de 1984. En todas las reuniones se ha contado con la presencia de la mayoría de sus componentes, habiéndose celebrado las sesiones plenarias en la sede del CARL en Sevilla, en las siguientes fechas: 21 de marzo, 11 de junio, 26 de septiembre y 19 de Diciembre de 2014.

En el primer pleno del año y como corresponde, el Presidente presentó el balance de la negociación colectiva, del SERCLA y de la actividad formativa e institucional desarrollada por el Consejo en el ejercicio anterior recogiendo en la Memoria el global de tales actuaciones. Dicha Memoria fue aprobada por el Pleno del Consejo con el voto favorable de todos sus miembros.

Igualmente se informó de la evolución en el primer trimestre de 2014 de la negociación colectiva, de los Registros de Asociaciones Empresariales y Sindicales, Registros de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo y de las actuaciones llevadas a cabo por el Sistema Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

1.2. LA COMISIÓN PERMANENTE

Dentro de la estructura del CARL, y según lo previsto en el Capítulo II, de la Ley 4/1983, la Comisión Permanente se define como un órgano de gestión y ejecución, presidido por el Presidente del Consejo, asistido por el Secretario General y constituido por cinco miembros: dos de la Confederación de Empresarios de Andalucía, uno de Comisiones Obreras de Andalucía, otro de la Unión General de Trabajadores de Andalucía y un representante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en la persona del Director General de Relaciones Laborales.

La Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales cuenta con el siguiente equipo para el desarrollo y ejercicio de sus funciones.

- D. Ángel Javier Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2012.
- D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2001.
- D. Manuel Gabriel Pérez Marín. Director General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL desde el año 2013.
- D. Álvaro Polo Guerrero. Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL desde el año 2014.
- D. Manuel Carlos Alba Tello. Director del Área Jurídica y Relaciones Laborales de CEA. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL, desde el año 1990.
- D^a Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de Comisiones Obreras de Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL desde el año 2009.
- D. Juan Carlos Naranjo Páez. Secretario de Relaciones Laborales de la Unión General de Trabajadores de Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL desde 2014.

Según se describe en el artículo 13 de la Ley del CARL, serán funciones de la Comisión Permanente las siguientes:

- Preparar las sesiones de Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por aquél.
- Apoyar e impulsar la actividad de las comisiones de trabajo que se constituyan por el Pleno y coordinar el funcionamiento de las mismas.

Este conjunto de funciones exigen que la Comisión Permanente se responsabilice del seguimiento, impulso e instrumentación en su caso, de las actuaciones diseñadas por el Pleno. A través de esta fórmula, la Comisión Permanente realiza una doble función: por una parte, efectúa una labor previa, de preparación de todas aquellas cuestiones que se han de elevar al Pleno, y por otra, ha de cumplimentar cuantas cuestiones le son encomendadas por el mismo. El régimen de sesiones y su periodicidad viene establecido en el art. 14 de la citada Ley y en el Capítulo II, art. 6 de las normas de funcionamiento interno de la Institución. En virtud de dichas normas sus reuniones se efectuarán al menos una vez al mes, de

forma reglada, aunque también pueden convocarse a petición de cualquiera de las representaciones que conforman el Organismo.

A lo largo de 2014 han sido doce las reuniones celebradas por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, celebrándose diez de ellas en la sede de esta Institución en Sevilla, una en la de Málaga y otra en la de Córdoba. Desarrollándose las reuniones según el siguiente calendario:

» 7 de febrero, Sevilla	» 12 de febrero, Sevilla
» 21 de marzo, Sevilla	» 7 de abril, Sevilla
» 29 de mayo, Sevilla	» 11 de junio, Sevilla
» 4 de julio, Málaga	» 4 de septiembre, Sevilla
» 26 de septiembre, Sevilla	» 16 de octubre, Córdoba
» 13 de noviembre, Sevilla	» 10 de diciembre, Sevilla

Las características básicas de las funciones asignadas a la Comisión Permanente implican que en cada una de sus reuniones se aborden, en primer lugar, todos aquellos temas que posteriormente serán examinados en el Pleno. Por ello, con carácter general, se produce una identidad en los puntos fijos del Orden del Día de ambos órganos Colegiados y que son:

- *Informe sobre la evolución de la Negociación Colectiva*

El objetivo principal de los análisis que sobre esta materia se llevan a cabo, consiste en estudiar mensualmente la evolución de la negociación colectiva, en base a los informes preparados, a tal fin, por los Servicios Administrativos del CARL

- *Análisis de los Registros Oficiales de Depósito de Estatutos de Organizaciones Empresariales, Profesionales y de Organizaciones Sindicales*

En este campo se procede al examen de los informes que se ponen a disposición de los miembros del Organismo sobre la evolución del proceso registral de Asociaciones Empresariales, Profesionales y de Organizaciones Sindicales, que de forma exhaustiva, contienen todos los datos relativos a estos depósitos, en lo referente a nuevas incorporaciones, modificaciones, y en su caso, extinciones, llevándose un puntual seguimiento de estos registros.

- *Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA)*

Mensualmente, a través de la Comisión Permanente, se aborda el desarrollo de los procedimientos articulados en el SERCLA, diseñándose aquellas medidas precisas a efectos de garantizar su correcto funcionamiento, sobre todo en aquellos aspectos en los que se hayan podido producir incidencias en su gestión.

- *Informe sobre otras actividades del Consejo*

En este punto se analizan los diversos aspectos de las actuaciones del CARL, tanto en lo referente a las relaciones que se mantienen con otras Instituciones de la Administración, como en lo relativo al sector de formación y estudio. Se efectúa el proyecto de su Programa de Actividades, para su posterior elevación al Pleno, examinándose a lo largo de todo el año el desarrollo del mismo en sus diversas facetas. Igualmente, en este punto del Orden del Día se facilita información a los miembros de la Comisión Permanente sobre las actuaciones del Consejo en el área de gestión de servicios administrativos.

1.3 COMISIONES DE TRABAJO

De conformidad con el artículo 9.2.f de la Ley 4/1983, de 27 de junio, de creación del CARL, el Pleno de esta institución creó con fecha de 21 de marzo de 2014 las comisiones técnicas provinciales de Negociación Colectiva.

Siendo funciones de las indicadas comisiones el análisis periódico del estado de situación de las unidades de negociación existentes en la provincia, así como proponer la canalización de los procesos de negociación con especiales dificultades a través de los distintos servicios de apoyo a la negociación colectiva del CARL y, en su caso, a través de la actuación mediadora y arbitral del SERCLA.

Las Comisiones de trabajo estarán formadas por un representante de cada una de las organizaciones miembros del Consejo bajo la presidencia-secretaría de las coordinaciones provinciales del CARL, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2 del Acuerdo de 20 de marzo de 1984 del Pleno del CARL.

Dichas Comisiones se reunirán al menos con una periodicidad trimestral, de acuerdo con la planificación que a estos efectos se determine en la Comisión Permanente del CARL.

Este instrumento se ha demostrado de enorme utilidad para el desenvolviendo de la negociación colectiva a lo largo del año 2014, especialmente en una situación de significativa afectación de los efectos de la reforma legal en materia de ultraactividad. En total se han celebrado 28 reuniones de trabajo.

2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA



2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2.1 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Impulso de la negociación colectiva andaluza.

El año 2014 ha finalizado con 706 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 1.161.340 trabajadores y 203.414 empresas. Estas cifras suponen recuperar la cifra del millón de trabajadores bajo cobertura de un convenio colectivo con vigencia expresa perdida en los años 2012 y 2013, llegando a superar las tasas de cobertura del año 2011, en más de 100.000 trabajadores. Puede decirse que la labor del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, órgano integrado por los agentes sociales más representativos de Andalucía y la Administración Laboral Andaluza ha coadyuvado a que, en Andalucía, se mantengan con vigencia expresa la mayor parte de los convenios colectivos.

El plan especial de seguimiento y desbloqueo de los convenios colectivos afectados por la reforma de la ultraactividad que se lleva a cabo en el CARL está facilitando que en nuestra comunidad se minimice el impacto potencial de la nueva regulación lográndose que en Andalucía se firmen o prorroguen la práctica totalidad de convenios sectoriales afectados.

Debido al carácter continuo y permanente de la reforma, que sitúa *en riesgo* a los convenios colectivos cada vez que se abre de nuevo el proceso negociador, los esfuerzos realizados y los procesos articulados en el seno del CARL para facilitar las negociaciones están siendo igualmente permanentes. Así lo han entendido las organizaciones presentes en el mismo, UGT, CCOO y CEA, junto con la Administración Laboral andaluza, conservando el compromiso que adquirieron de mantener abiertos todos los canales de negociación y diálogo social articulados en el seno del CARL, para abordar las situaciones de conflictos que se deriven del proceso de negociación colectiva, especialmente de aquellos convenios colectivos que habían prorrogado su plazo de ultraactividad.

Durante este año se han consolidado en el CARL dos instrumentos claves para la gobernanza de la negociación colectiva y el desbloqueo de negociaciones: el funcionamiento regular de Comisiones Técnicas Provinciales de negociación colectiva, como órganos del Consejo para el impulso del ritmo de los convenios colectivos de ámbito provincial y local. Así como el apoyo directo a las mesas de negociación a través de los recursos humanos y materiales necesarios, facilitando presidencias de convenios e instalaciones para la negociación de los mismos.

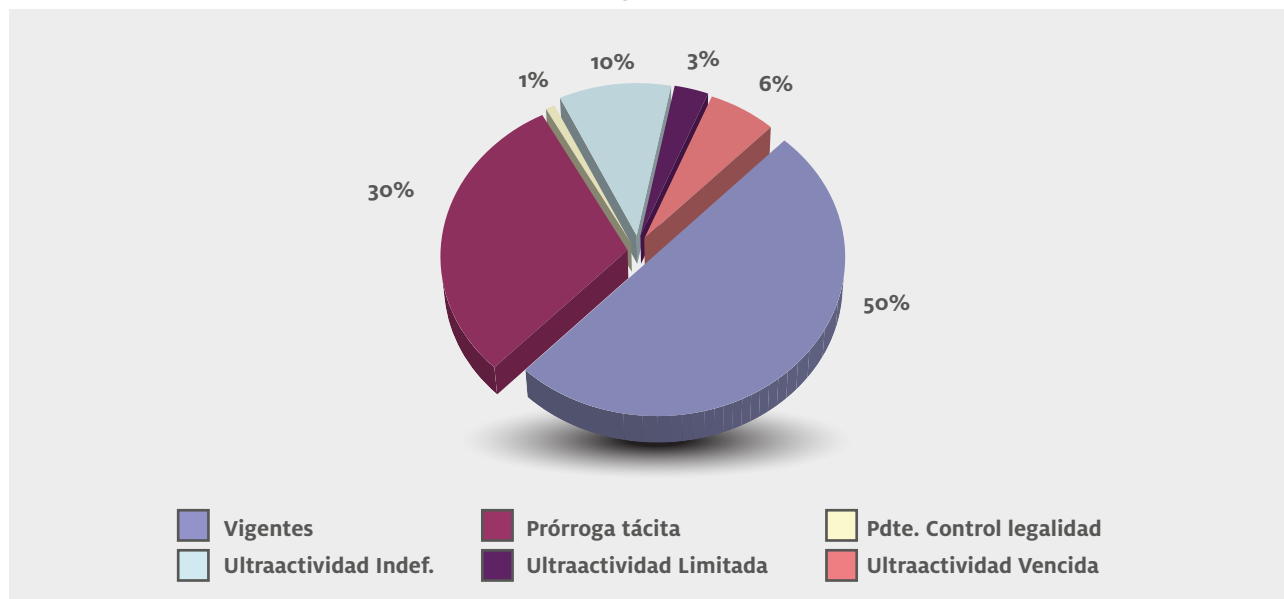
Las mencionadas comisiones provinciales, al contar con representantes de las organizaciones miembro del CARL (UGT, CCOO, y CEA) de la provincia, las sitúan en un instrumento idóneo para abordar la gobernanza de la negociación colectiva en la provincia de manera preventiva, buscando el acercamiento con los negociadores en los correspondientes ámbitos territoriales, incentivando el diálogo, y prestando la colaboración requerida en cada momento. Esta actuación tiene una importancia fundamental para alcanzar la normalidad y fluidez en el desarrollo de las relaciones laborales y para lograr la implicación

directa desde una perspectiva responsable de los sujetos titulares de la autonomía colectiva, organizaciones empresariales y sindicales.

Esta labor preventiva se proyecta fundamentalmente en relación con los convenios sectoriales dada su trascendencia y repercusión en los ámbitos personales, ya que regulan las condiciones de trabajo en torno al 99% de las empresas y el 94% de los trabajadores inmersos en este proceso.

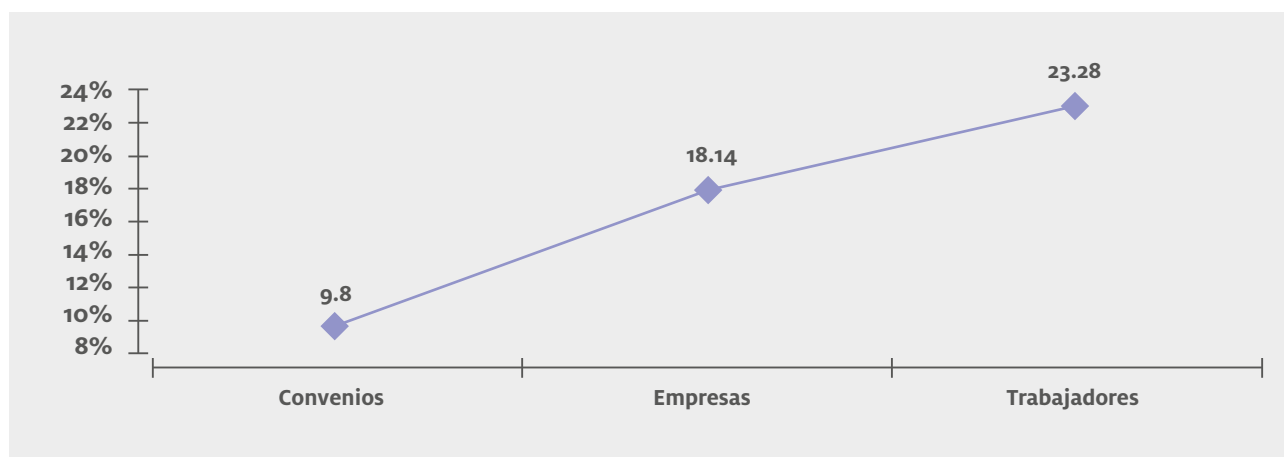
Junto a la labor preventiva, durante este año también se ha posibilitado desde el Consejo que los sectores estratégicos de la economía andaluza contasen en la negociación de sus convenios colectivos con presidencias de convenios que han facilitado los procedimientos de negociación de los mismos. Así la hostelería, el comercio, el sector agropecuario o la industria siderometalúrgica han contado a lo largo del año 2014 con expertos en la materia actuando como presidentes. Con su labor se ha propiciado el proceso de negociación de convenios colectivos bloqueados como la hostelería de Huelva, la industria siderometalúrgica de Granada, Huelva o Cádiz, el Comercio de Huelva o el más reciente de todos ellos, el convenio colectivo del sector del campo de Jaén.

En cifras, el año comenzaba a 1 de enero de 2014 con 400 convenios colectivos en vigencia expresa (75 de sector y 325 de empresa) que afectaban a 99.782 empresas y 674.121 trabajadores. Por tanto, a comienzo de año el 30% de las aproximadamente 1.340 unidades de negociación andaluzas existentes a principio de año se encontraban en vigencia expresa. Al finalizar el año, eran 706 los convenios con vigencia expresa, 123 de sector y 583 de empresa, que daban cobertura a 203.414 empresas y 1.161.340 trabajadores. Junto a este 50% de convenios colectivos con vigencia expresa, se encontraban a final de año un 30% de convenios colectivos (30 de sector y 406 de empresa) en situación legal de prórroga tácita, al haber finalizado su vigencia en años anteriores y no haber sido denunciado por ninguna de las partes. Asimismo se encontraban denunciados 286 convenios, de los cuales 150 convenios tenían cláusulas de ultraactividad por tiempo indefinido, es decir, establecían el mantenimiento de los mismos hasta la firma del siguiente convenio. Y, 45 se encontraban denunciados y no tenían cláusulas de ultraactividad por tiempo indefinido, o bien tenían pactos de ampliación de ultraactividad por tiempo limitado. Los restantes 91 convenios colectivos denunciados (11 de sector y 80 de empresa) se encontraban a 31 de diciembre con el período de ultraactividad de un año tasado legalmente finalizado. No obstante, la finalización formal de la vigencia de la ultraactividad del convenio no está implicando en muchos casos la desaparición de la unidad negociadora, por lo que la cifra de convenios que podrían decaer se está demostrando responder al momento temporal en el que se realiza la foto fija del estado de la negociación, pues las negociaciones continúan y en algunos supuestos se están firmando convenios ya decaídos con eficacia retroactiva. Ello explica que a principios de año se podían contabilizar 118 convenios colectivos con el periodo de ultraactividad finalizado y sin embargo a final de año fueran sólo 91 convenios colectivos los convenios en esta situación, es decir, el 6% de las unidades de negociación existentes al finalizar el año (en torno a 1.449 unidades de negociación a 31 de diciembre).

Estado del total de unidades de negociación en Andalucía a 31 de diciembre

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Los ratios finales de convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía, suponen comparadas con el año 2013, un aumento en el número de convenios colectivos con vigencia expresa del 9,8%, que conlleva igualmente un aumento, en el ámbito de afectación tanto de empresas (18,1%) como de trabajadores (23,2%).

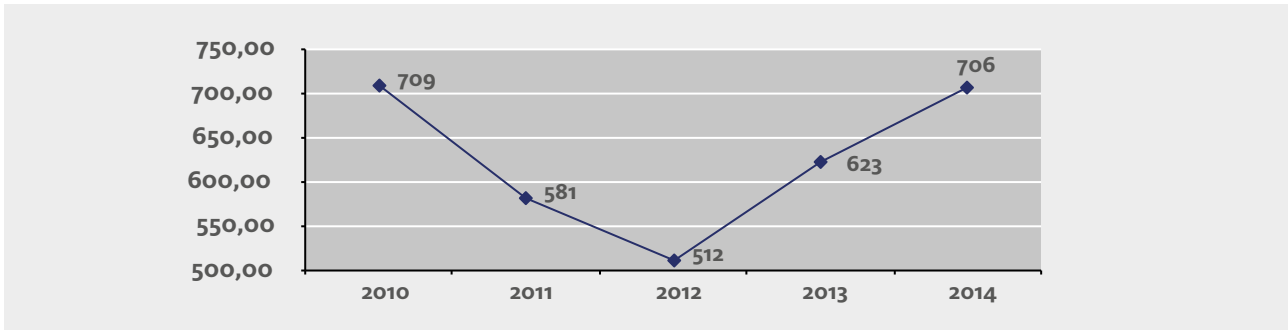
Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios empresas y trabajadores

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cualquier caso, la cifra de convenios colectivos en vigencia expresa corrobora el cambio de tendencia muy significativo iniciado en el año 2013, pues desde el año 2007 la cifra de convenios venía decreciendo paulatinamente, hasta tocar en el año 2012 la menor cifra de convenios con vigencia expresa en los últimos 20 años, con ratios similares a los años 1993 y 1994. Con la cifra actual (706) nuestra comunidad autónoma recupera los ratios de convenios colectivos con vigencia expresa del año 2010. En este aspecto, nuestra comunidad se ha comportado de manera diferente al resto del estado, pues a nivel global la

negociación colectiva no ha alcanzado aún los ratios de 2010 (2.087 convenios en el año 2014 frente a 5.067 del año 2010¹).

Evolución número de convenios colectivos vigentes en Andalucía



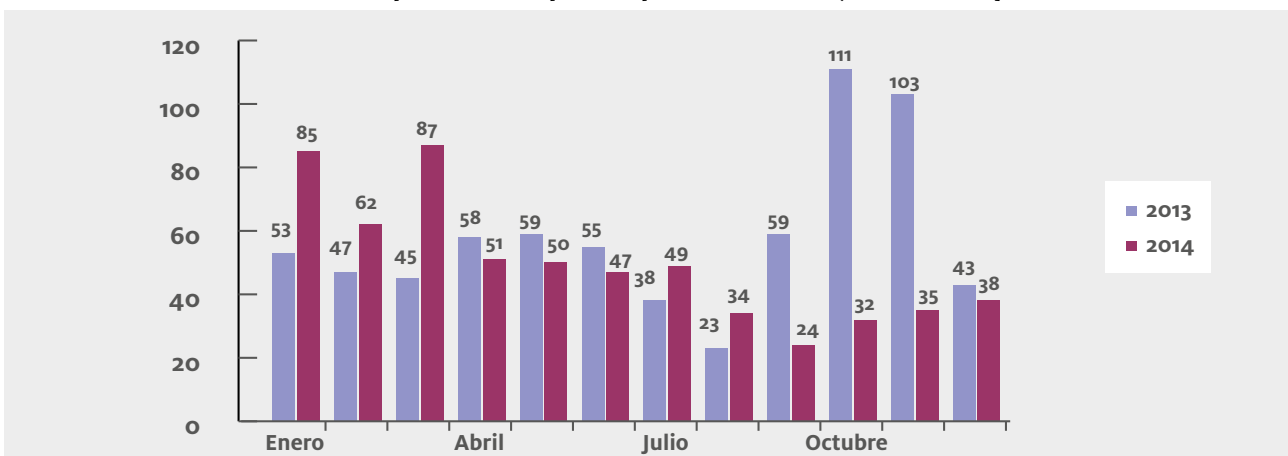
Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

Inaplicaciones de condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo.

El fenómeno de las inaplicaciones de convenios colectivos, casi inédito en nuestra práctica negocial hasta la reforma laboral de 2012, se ha consolidado en el año 2014, si bien comienza a disminuir respecto a 2013. Frente a los 248 expedientes de inaplicación registrados en Andalucía en el año 2012, y los 699 expedientes de inaplicación de condiciones de trabajo pactadas en convenios colectivos del año 2013, en 2014 han sido 597 los expedientes de inaplicación presentados para su depósito ante la Autoridad Laboral en nuestra comunidad. A estos expedientes están afectados un total de 10.725 trabajadores, un 16,8% menos de trabajadores que los afectados por las inaplicaciones depositadas en 2013.

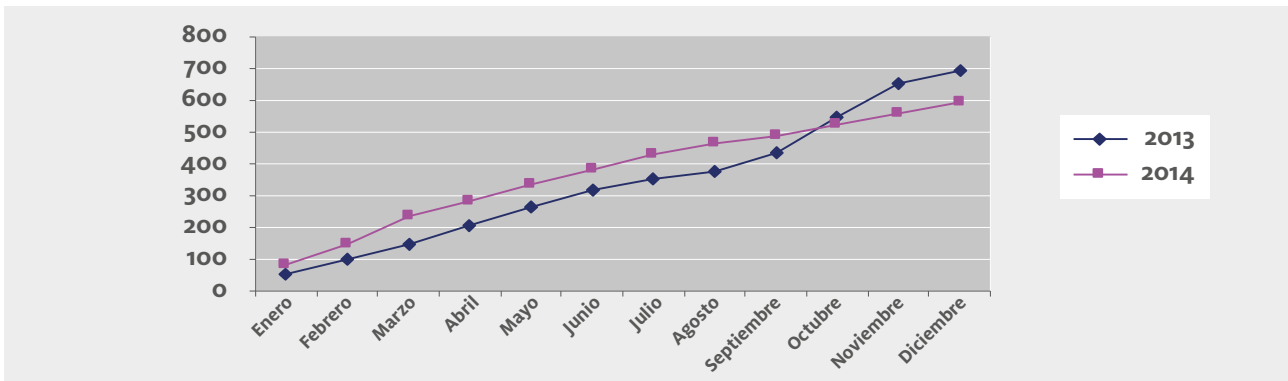
En las siguientes gráficas y tablas pueden observarse la evolución de las inaplicaciones de convenios colectivos a lo largo del año 2014 y su distribución por provincias

Gráfica nº 1. Expedientes comparados por meses de los ejercicios 2013 y 2014



1 Según datos suministrados en el Avance mensual de febrero de 2015 de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfica n° 2. Expedientes por meses (acumulados), comparando los ejercicios 2013 y 2014



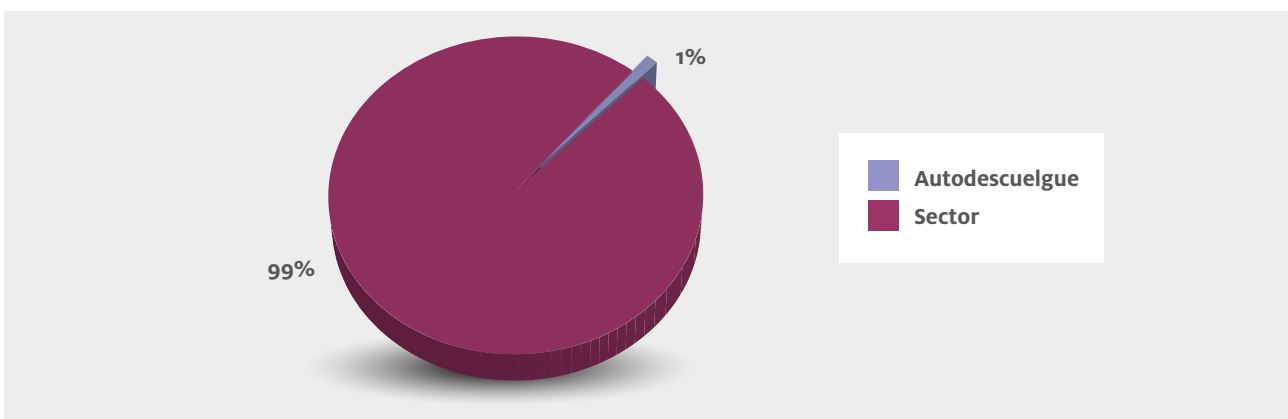
Son las provincias de Granada, Córdoba y Cádiz, las que tienen un mayor número de inaplicaciones en el año 2014. No obstante, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones puede observarse como son las provincias de Málaga, Córdoba, Sevilla, Granada y Cádiz, respectivamente, las que integran el mayor número de trabajadores afectados, a diferencia con Almería, Huelva y Jaén, que tienen una afectación mas reducida, en algunos casos hasta la mitad de números de trabajadores.

Gráfica n° 3. Número de expedientes por provincias

	Expedientes	Trabajadores
Almería	26	795
Cádiz	99	1.353
Córdoba	107	1.530
Granada	138	1.374
Huelva	22	685
Jaén	35	1.005
Málaga	92	1.856
Sevilla	65	1.529
C. A. Andalucía	13	598
Total	597	10.725

Si analizamos el ámbito de los convenios colectivos inaplicados encontramos que 591 son de sector, mientras que 6 son de empresa.

Gráfica n° 4. Expedientes según ámbito



En cuanto a los sectores de actividades afectados por la inaplicación de condiciones laborales, es el sector del Comercio el que mayor incidencia ha presentado, con un total de 126 inaplicaciones de convenio colectivo, seguidos de los sectores del Metal/Automoción con 96, el sector de la Hostelería 84, el sector de la construcción 70, seguidos del sector de Oficinas y Despachos con 43, el sector de Dependencia de Mayores/Asistencia Sanitaria con un total de 40, el sector del Transporte con 24 inaplicaciones de convenios colectivos, el sector de la Madera 14 y el de la limpieza 8 descuelgues de convenio colectivo.

El sector que mayor incidencia ha tenido en cuanto a número de trabajadores afectados por la inaplicación de convenio se refiere, ha sido el sector de Dependencia de Mayores/Asistencia Sanitaria (2.398), seguidos por el de la Hostelería (1.778), dando un gran salto de números de trabajadores afectos el sector de Metal/Automoción (1.025), el sector Comercio (951), seguidos por el sector de la Construcción (806).

Gráfica n° 5. Resumen expedientes por sectores

	Expedientes	Trabajadores
Comercio	126	951
Construcción	70	806
Dependencia/Actividades Sanitarias	40	2.398
Hostelería	84	1.778
Limpieza	8	136
Madera	14	197
Metal/Automoción	96	1.025
Oficinas y Despachos	43	321
Otros	92	2.929
Transporte	24	184
Total	597	10.725

En lo referente a la inaplicación por materias, los descuelgues se han efectuado atendiendo a un factor casi en exclusiva: el salario.

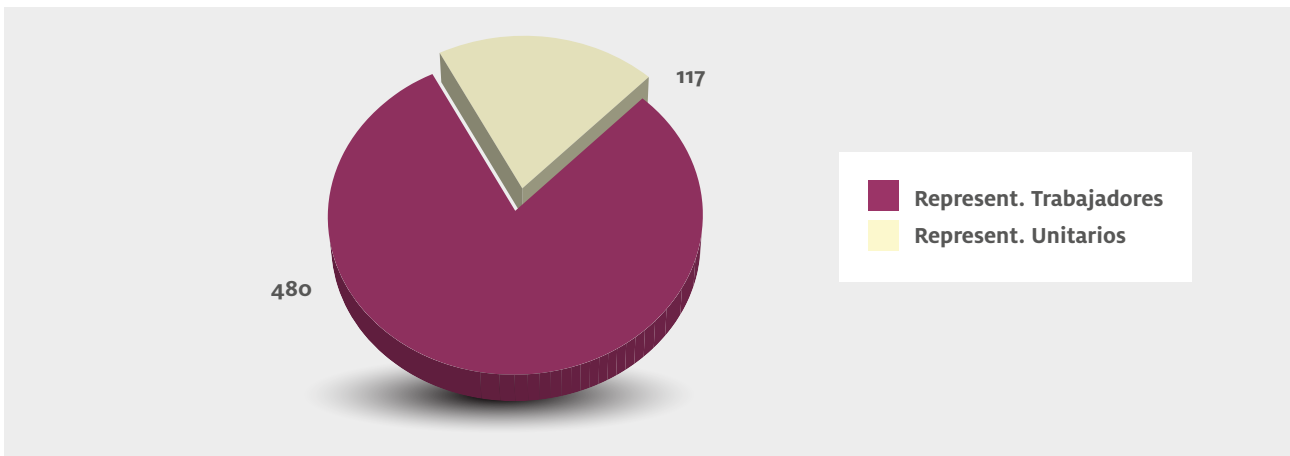
En el año 2014 el salario ha sido objeto en 471 inaplicaciones de convenios colectivos, afectando a 7.507 trabajadores, ya sea mediante reducción de las retribuciones globales en un porcentaje, por la desaparición de complementos o paga adicional. Si sumamos los datos extraídos de las inaplicaciones de convenios que afectan al salario, sea de manera individual o conjuntamente con el resto de materias susceptibles de inaplicación, se observa que tan sólo 15 inaplicaciones no han afectado al salario.

Gráfica n° 6. Expedientes según materias a inaplicar

Materias	Cuenta de Empresa	Suma de Trabajadores
Jornada/Horario	15	296
Jornada+Salario	79	1.874
Jornada+Salario+horario	1	3
Jornada+Salario+Movilidad Funcional	1	25
Jornada+Salario+S.Social	8	116
Salario+S.Social	22	904
Sistema/Cuantía Salarial	471	7.507
Total	597	10.725

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, señalar que a través de Representación Unitaria se han producido 117 inaplicaciones de convenios, mientras 480 acuerdos han sido adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, atendiendo al artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatuto de los Trabajadores

Gráfica nº 7. Expedientes según firmantes



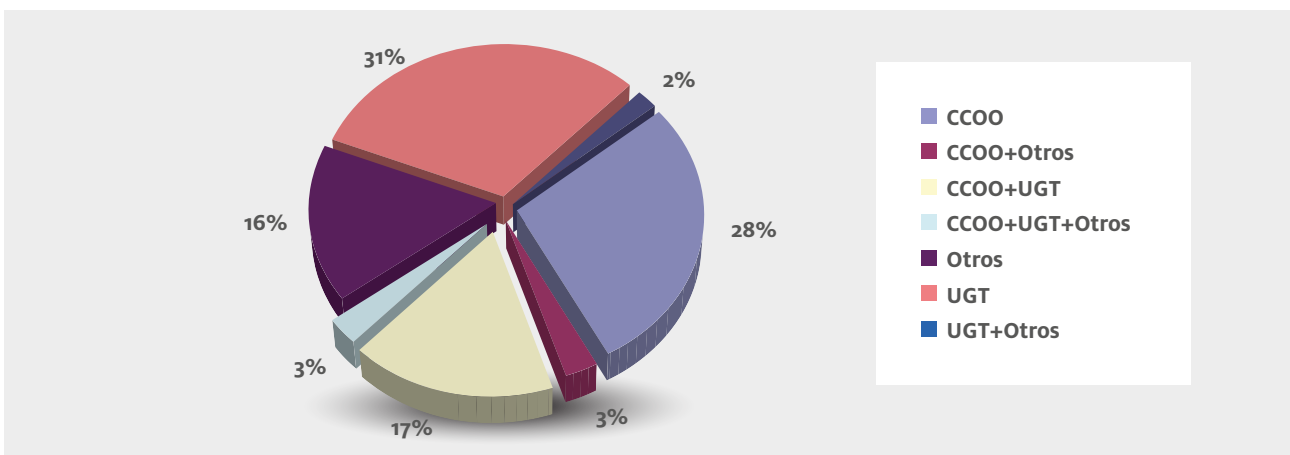
Se ha alcanzado 8 acuerdos a través de mediación en el SERCLA, no habiendo ningún laudo arbitral, mientras que el resto de los expedientes corresponden con acuerdos alcanzados en período de consulta.

Gráfica nº 8. Expedientes según tipo de acuerdos

Tipo de acuerdo	Cuenta de Empresa	Suma de Trabajadores
Mediación SERCLA	8	928
Periodo Consultas	589	9.797
Laudo	0	0
Total	597	10.725

Dentro de la Representación Unitaria es posible desagregar los Sindicatos firmantes:

Gráfica nº 9. Expedientes acordados por representación unitaria

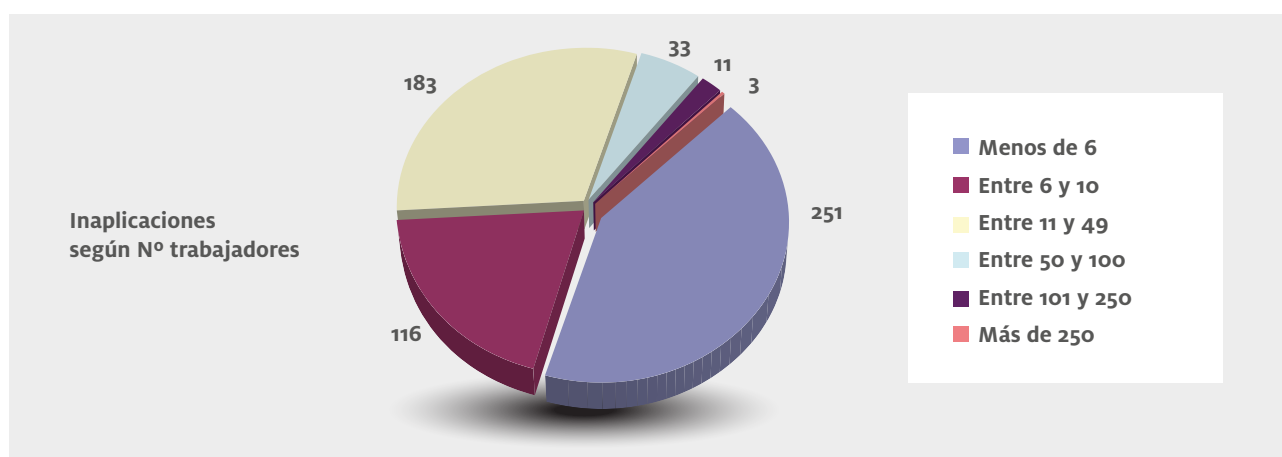


Gráfica nº 10. Expedientes por Organizaciones

Sindicatos	Cuenta de Empresa	Suma de Trabajadores
CCOO	33	1.813
CCOO+Otros	3	168
CCOO+UGT	20	1.214
CCOO+UGT+Otros	4	977
Otros	19	295
UGT	36	1.211
UGT+Otros	2	69
Total	117	5.747

Atendiendo a la dimensión de las empresas que han inaplicado condiciones de trabajo, podemos observar que 251 empresas son de menos de 6 trabajadores, 116 tienen entre 6 y 10 trabajadores y 183 entre 11 y 49. Vemos por tanto que el 92% de las empresas que han inaplicado condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo son de menos de 50 trabajadores.

Gráfica nº 11. Empresas en función del número de trabajadores



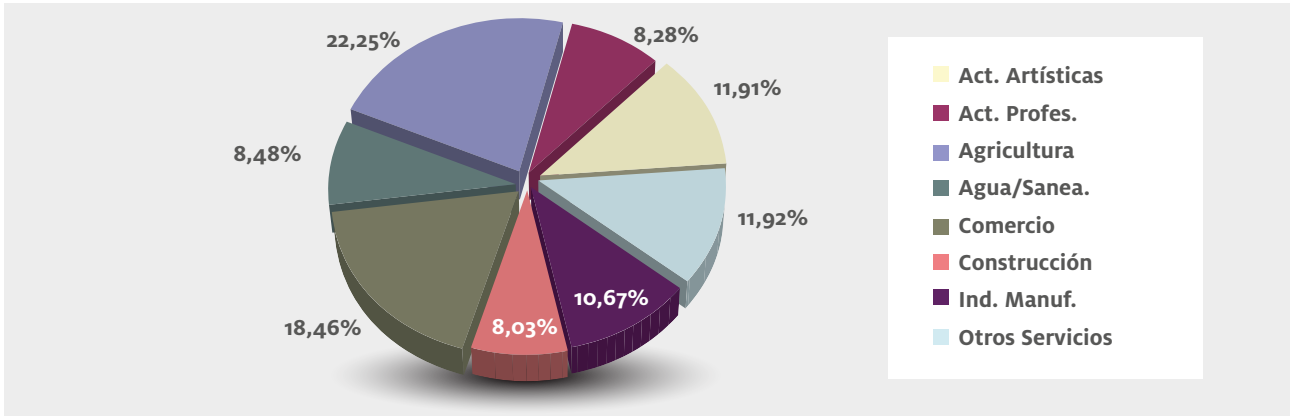
2.2 ANÁLISIS DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

Centrando el análisis en los 706 convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía en 2014, podemos observar como la gran mayoría corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 583 de los convenios vigentes, lo que supone el 82,58% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 123 del total, es decir, un 17,42% de los mismos. De la totalidad de esos convenios, 293 son “originarios” —esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL—, mientras que el resto de los convenios, 413 son “revisados” —esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2014—.

La extensión territorial de su eficacia o ámbito geográfico, permite afirmar respecto a la distribución provincial de estos convenios, que el mayor índice de actividad negociadora se localiza en la provincia de Málaga, desplazando de esta forma a Cádiz y Sevilla, provincias que siempre habían tenido más convenios colectivos con vigencia expresa que Málaga.

Atendiendo al tipo de actividad económica y al número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son: los del sector agropecuario que dan cobertura al 22.25% de los trabajadores, seguido por el comercio, con el 18,4% del total de los trabajadores.

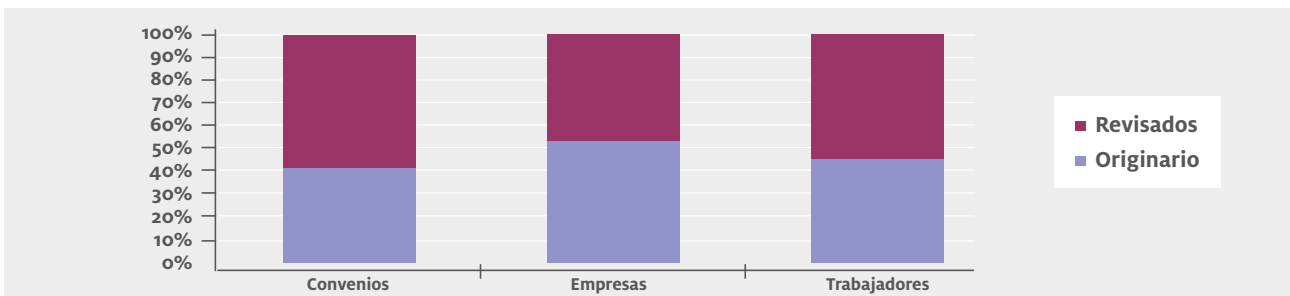
Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

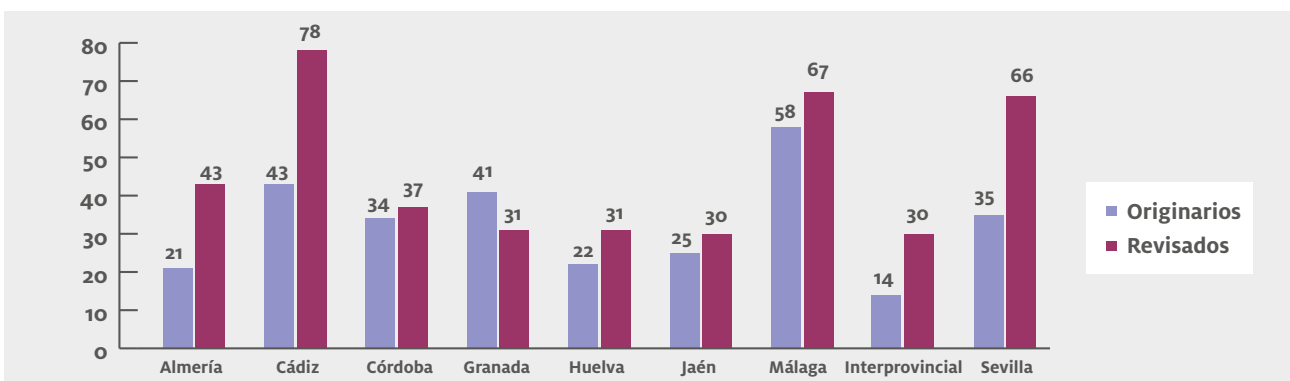
De los 706 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2014, son 293, y suponen el 41,5% del total. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en los cuadros siguientes:

Convenios originarios-Convenios Revisados. Porcentajes de afectación



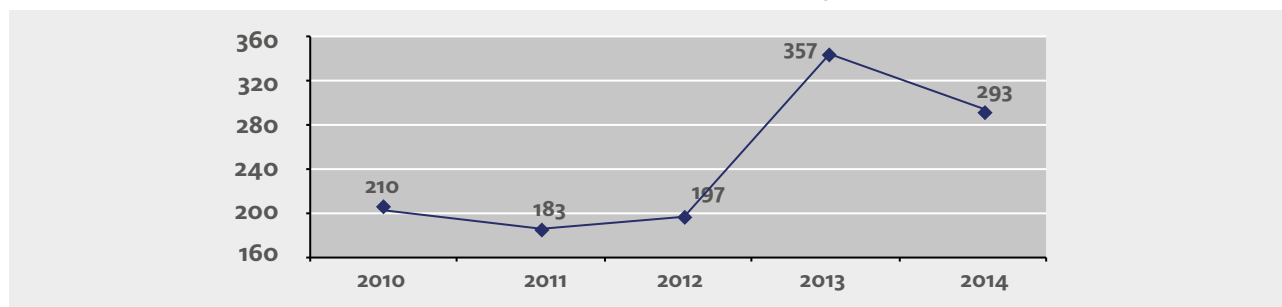
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios Originarios-Convenios Revisados. Distribución Provincial



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Evolución del número de convenios originarios



2.2.1 Primeros convenios

Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recepcionado un total de 104, siendo Málaga la provincia más destacada en este aspecto.

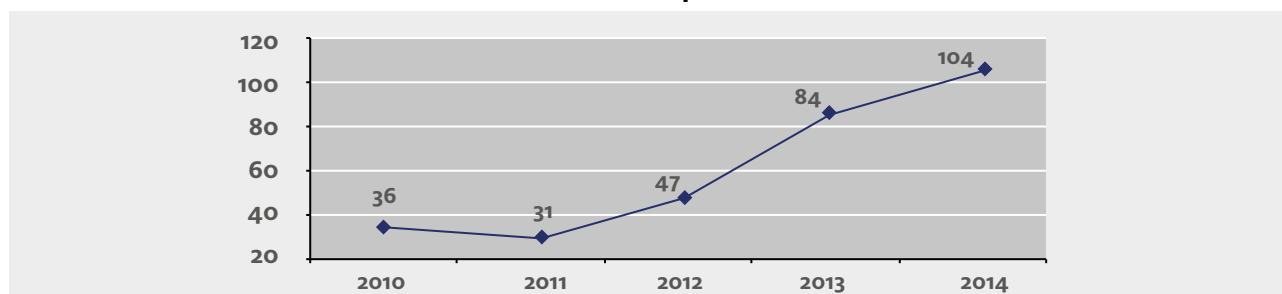
Convenios Originarios / Primeros Convenios

Ámbito geográfico	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº	Empresa	Trabaj.	Nº	Empresa	Trabaj.
Almería	21	4,042	19,379	6	6	492
Cádiz	43	747	14,551	12	12	378
Córdoba	34	14,874	119,697	16	16	377
Granada	41	7,015	67,818	20	20	477
Huelva	22	2,253	25,112	4	4	90
Jaén	25	43,043	96,864	9	9	398
Málaga	58	34,477	157,039	21	21	869
Interprovincial	14	32	5,321	5	5	179
Sevilla	35	1,976	16,983	11	11	1,303
Total	293	108,459	522,764	104	104	4,563

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cuanto a la evolución de los primeros convenios, cabe destacar que de los 104 primeros convenios, todos ellos son de empresa. En este sentido no parece baladí señalar que la LRL introduce la prioridad aplicativa del convenio de empresa en determinadas materias, pudiendo ser esta la causa del acentuado desarrollo que los mismos han tenido a lo largo del año.

Evolución del número de primeros convenios



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

2.2.2 Convenios colectivos vigentes: Distribución funcional

Cuando se pasa a analizar el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 706 convenios vigentes, 583 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 82,5% del total. Sólo 123 de los vigentes son convenios de sector, lo que supone el 17,4 % del total.

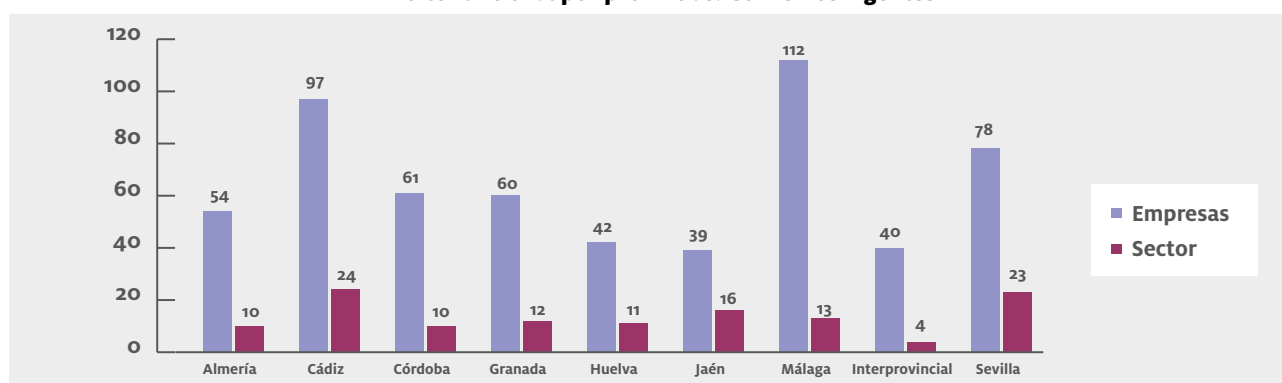
Convenios vigentes sector/empresa

Ámbito geográfico	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empresa	Trabajad.	Nº	Empresa	Trabajad.
Almería	10	8,845	92,475	54	54	4,660
Cádiz	24	16,573	109,650	97	97	10,474
Córdoba	10	20,050	142,009	61	61	5,249
Granada	12	13,200	92,915	60	60	3,413
Huelva	11	2,706	28,865	42	42	5,810
Jaén	16	51,980	128,517	39	39	4,567
Málaga	13	49,444	211,268	112	112	10,666
Interprovincial	4	417	4,420	40	40	35,080
Sevilla	23	39,616	257,142	78	78	14,161
Total	123	202,831	1,067,261	583	583	94,080

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Ámbito funcional por provincias. Convenios vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

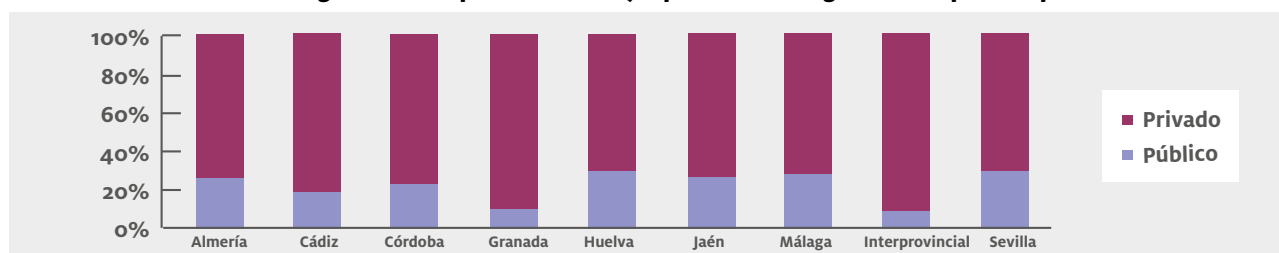
Convenios colectivos vigentes de empresa. Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geográfico	CONVENIOS DE EMPRESA			
	Nº Conven.	Empresas	Trabajad.	ISP
Almería	54	54	4,660	0.22%
Cádiz	97	97	10,474	0.53%
Córdoba	61	61	5,249	0.69%
Granada	60	60	3,413	0.17%
Huelva	42	42	5,810	0.26%
Jaén	39	39	4,567	0.15%
Málaga	112	112	10,666	0.24%
Interprov.	40	40	35,080	0.02%
Sevilla	78	78	14,161	0.18%
Total	583	583	94,080	0.20%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Tal y como se observa en la tabla, del examen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas.

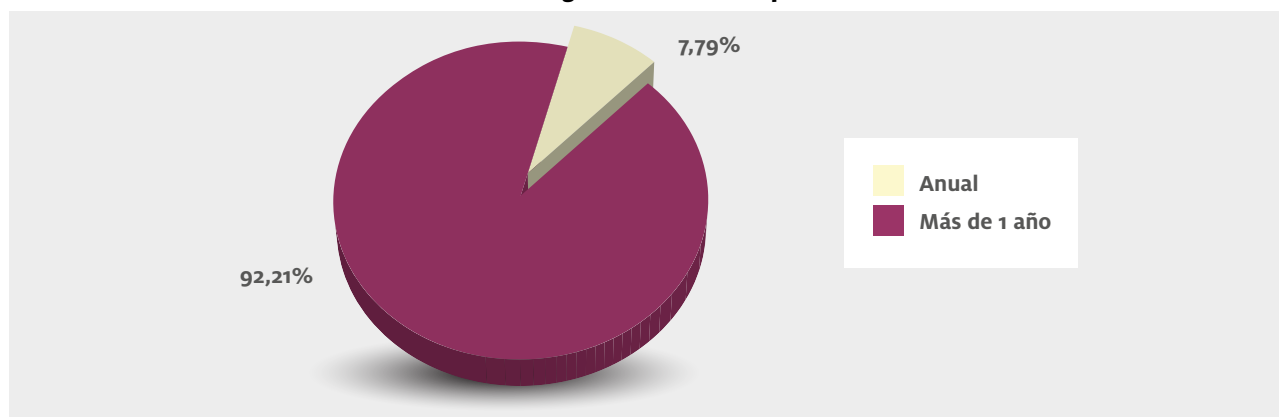
Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

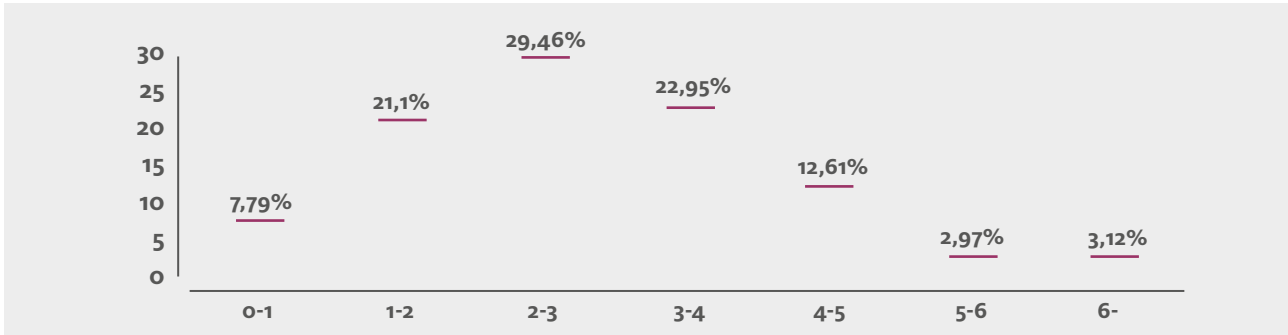
Convenios originarios anuales/supraanuales



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

La distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 3 años de vigencia, suponiendo el 29% del total de los convenios vigentes en Andalucía, al igual que ocurría en la anualidad anterior.

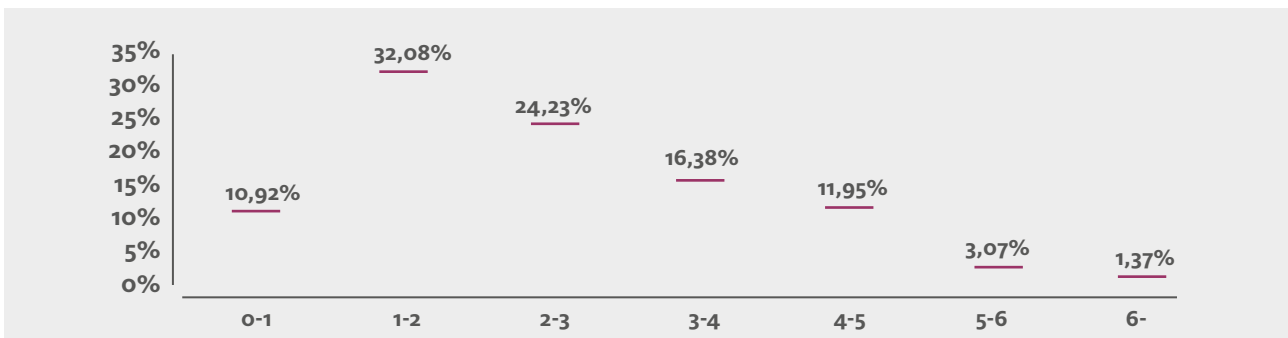
Convenios colectivos vigentes. Ámbito temporal



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Si centramos el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2013 vemos como la tendencia hacia convenios de duración hasta tres años no se mantiene, pues los convenios con una mayor presencia son los que fijan un período de hasta 2 años de vigencia (32%). Ello supone un cambio respecto al año 2013 en el que los convenios originarios fueron mayoritariamente firmados con una vigencia de hasta tres años.

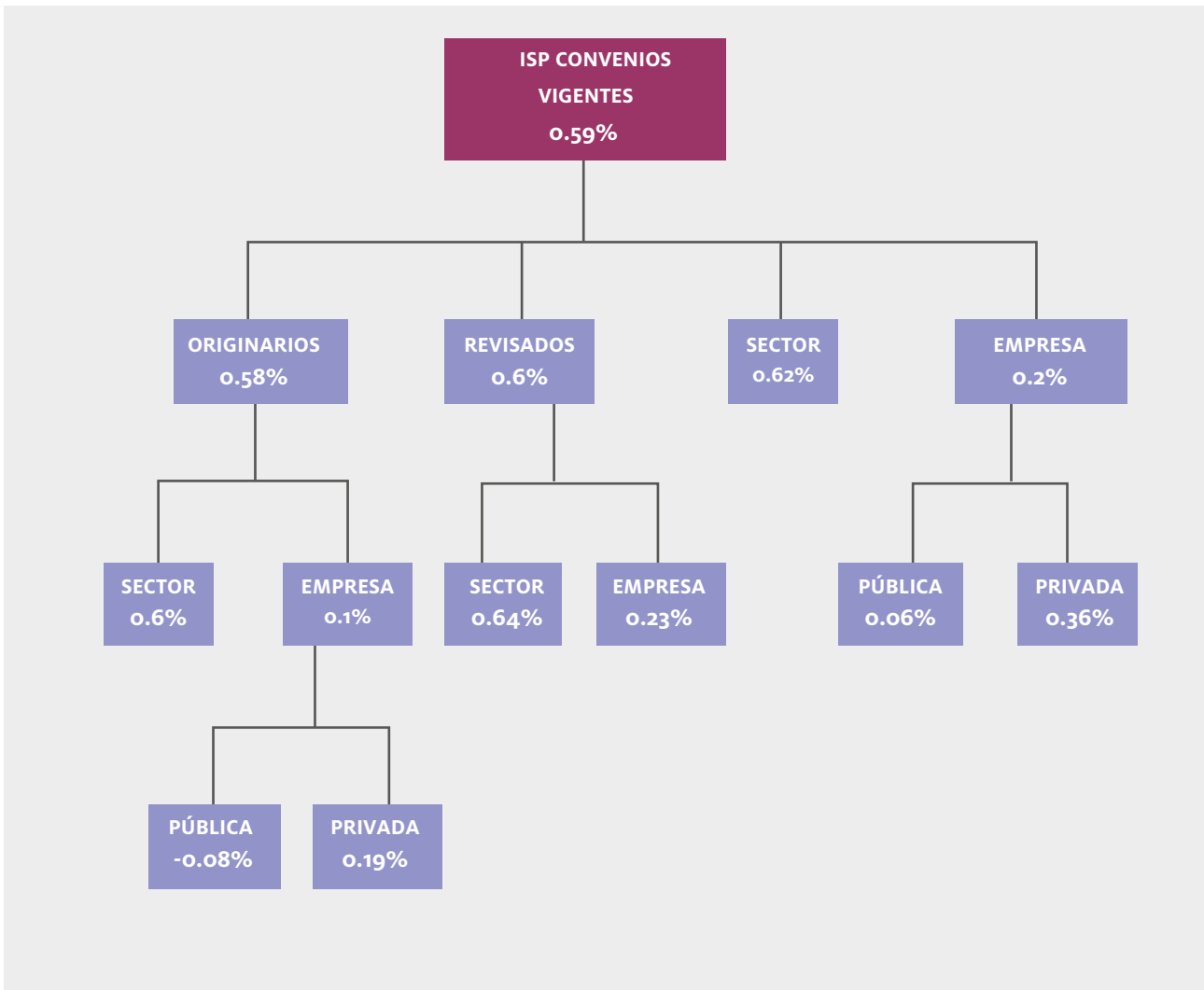
Convenios colectivos originarios. Ámbito temporal



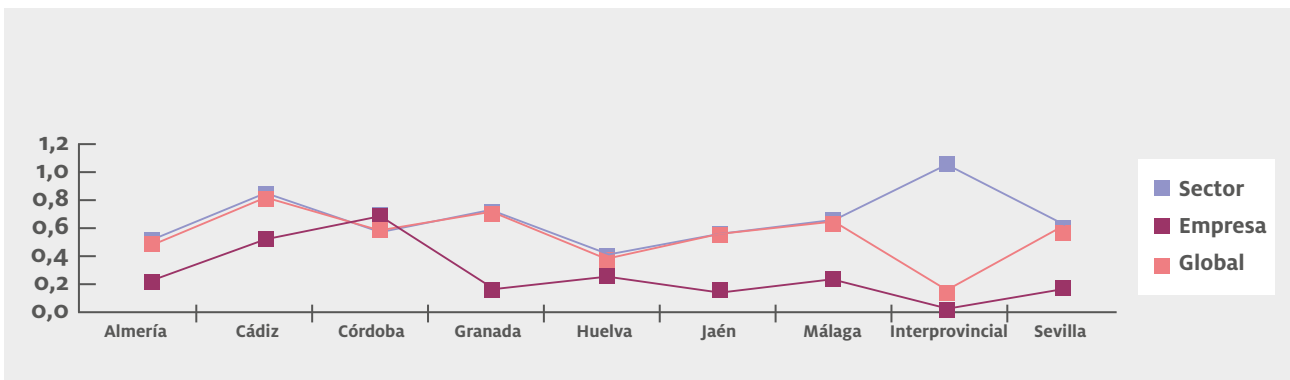
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

2.2.3. Incremento salarial y jornada de trabajo

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total, pactado durante el año 2013 se situó en 0,59%, siendo más alto en los convenios de sector (0,62%) que en los de empresa (0,2%). Los convenios colectivos suscritos en el año 2014 reflejan unos incrementos similares.

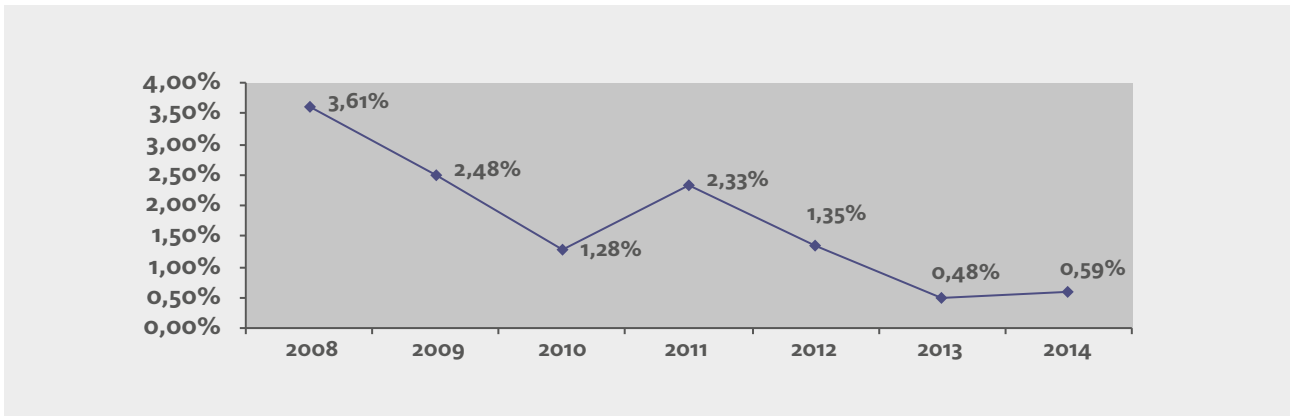


ISP en convenios vigentes (según sector-empresa) a nivel provincial



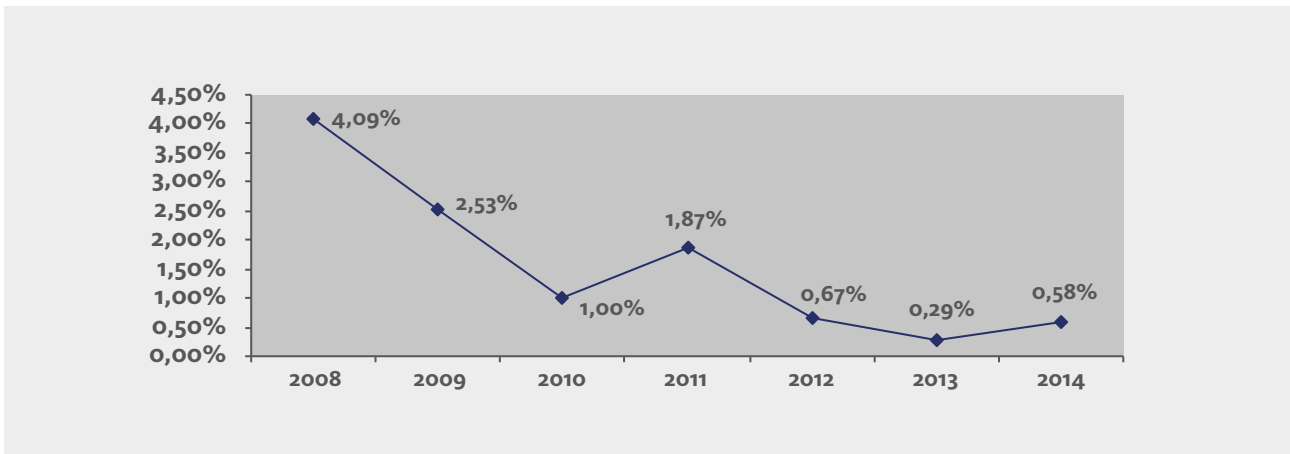
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Comparativa interanual I.S.P. convenios vigentes



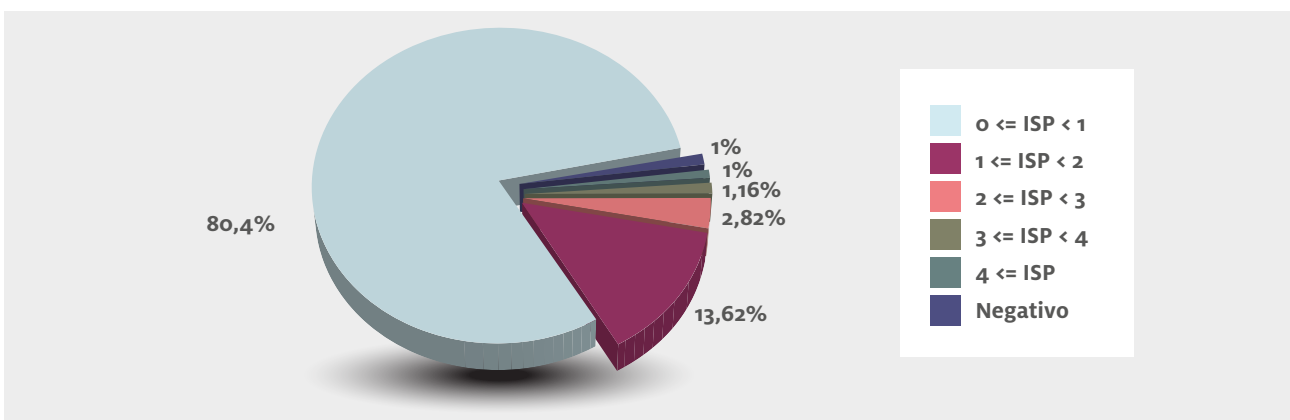
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Comparativa interanual I.S.P. convenios originarios



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

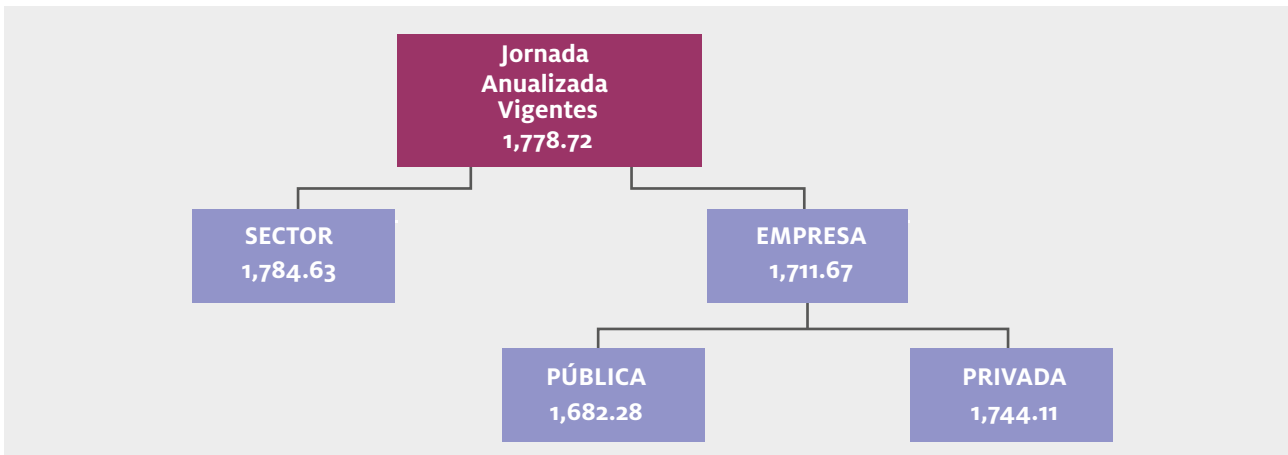
Convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P.



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Por lo que respecta a la determinación de la jornada debemos indicar que, una vez anualizada y ponderada, es decir, haciendo coincidir el módulo de cómputo de la misma sobre una base uniforme, realizando para

ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. La media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1778,72 horas.

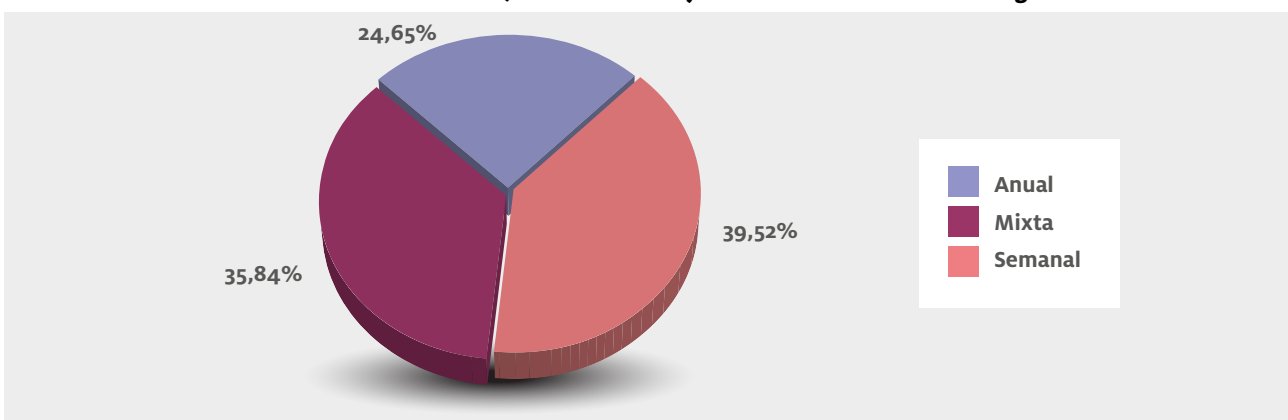


Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográfico	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1,818.35	39.90	1,819.76
Cádiz	1,766.76	38.96	1,774.38
Córdoba	1,771.48	39.30	1,741.46
Granada	1,782.04	39.52	1,771.53
Huelva	1,785.38	39.63	1,793.22
Jaén	1,775.50	38.91	1,776.49
Málaga	1,788.29	39.82	1,773.15
Interprovincial	1,714.96	37.78	1,699.59
Sevilla	1,774.76	38.95	1,774.26
Total	1,778.72	39.30	1,776.05

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

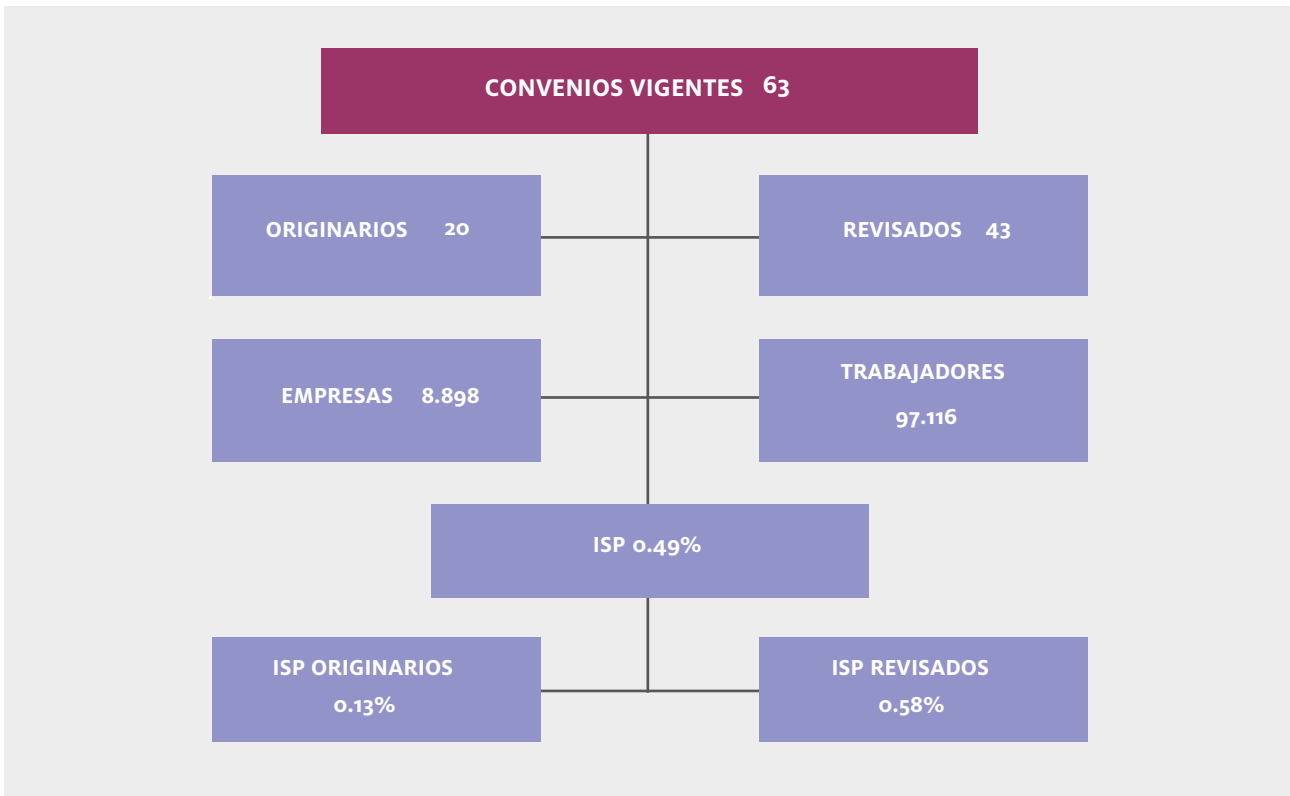
Módulo Determinación de la Jornada de Trabajo de Convenios Colectivos Originarios



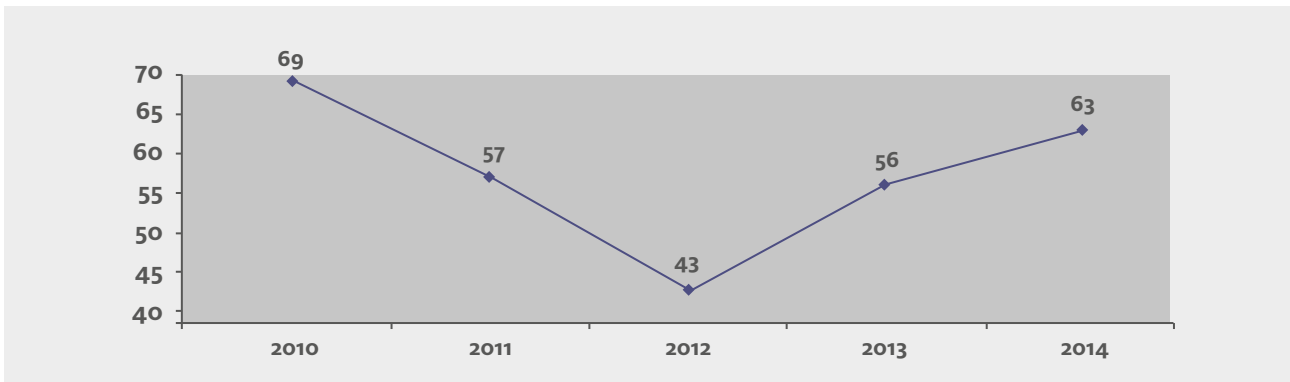
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En los siguientes cuadros y gráficos pueden observarse de manera provincializada los principales ratios de los convenios colectivos vigentes.

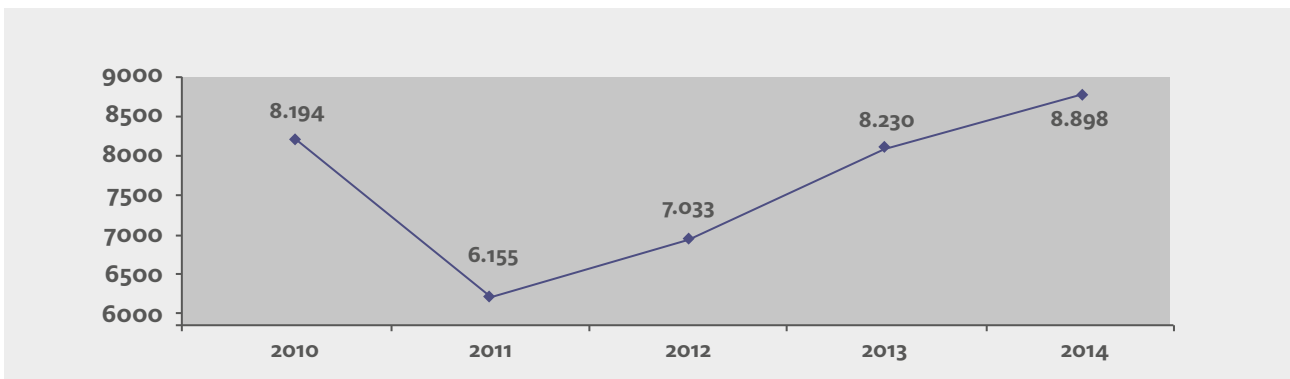
ALMERÍA



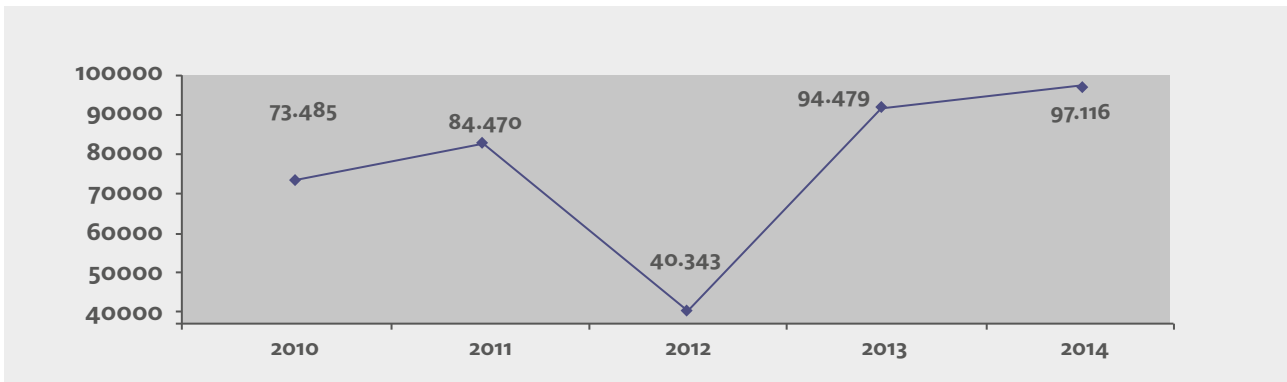
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Almería



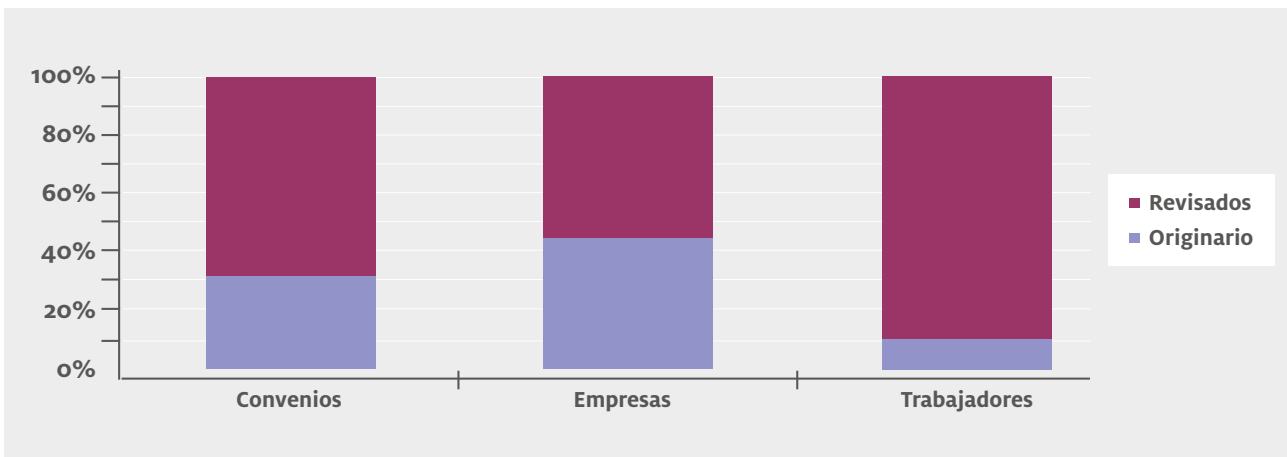
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Almería



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Almería



Tipología de convenios. Almería. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Almería	4	4.025	17.925	16	16	1.435

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Almería	6	4.820	74.550	37	37	3.206

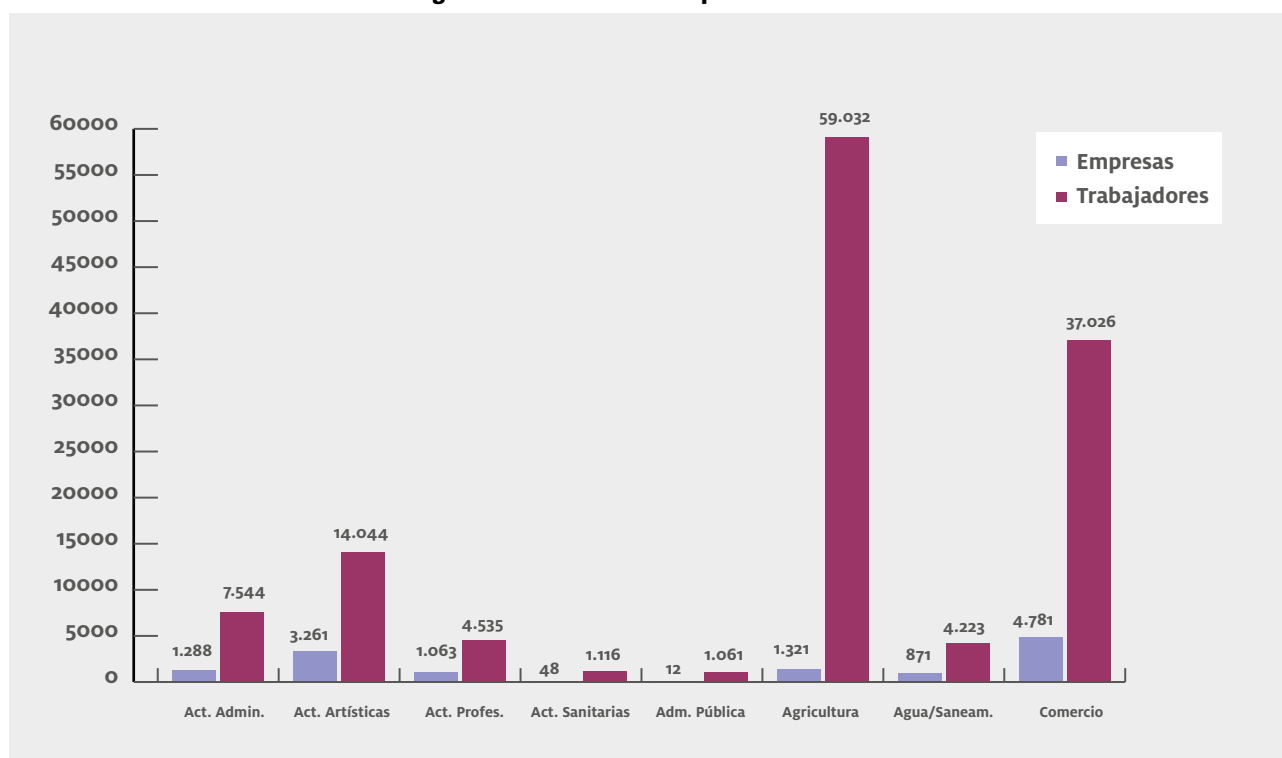
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	63	20	43
02	105	22	83
03	43	1	42
04	46	4	42
05	49	7	42
06	49	7	42
07	53	11	42
08	56	13	43
09	57	14	43
10	59	16	43
11	59	16	43
12	62	19	43

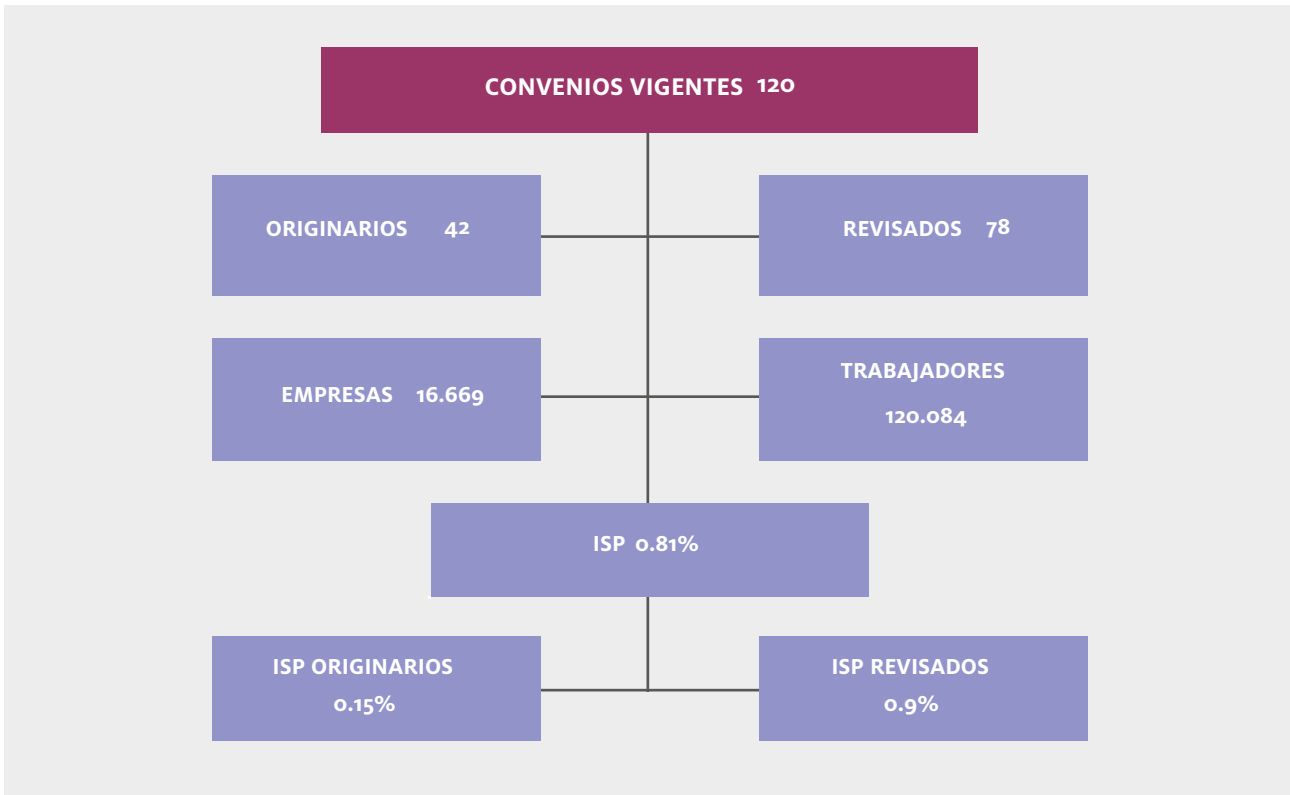
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	0	0	0	0	1	5,88	1	75	1	4,76	1	75
Vigentes	0	0	0	0	4	7,41	4	211	4	6,25	4	211

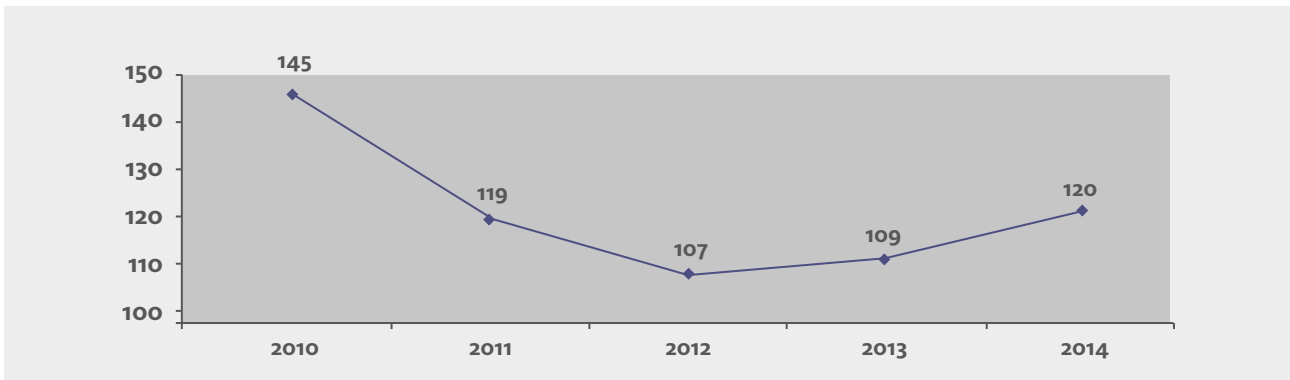
Convenios colectivos vigentes en Almería. Principales Sectores de Actividad: Afectación



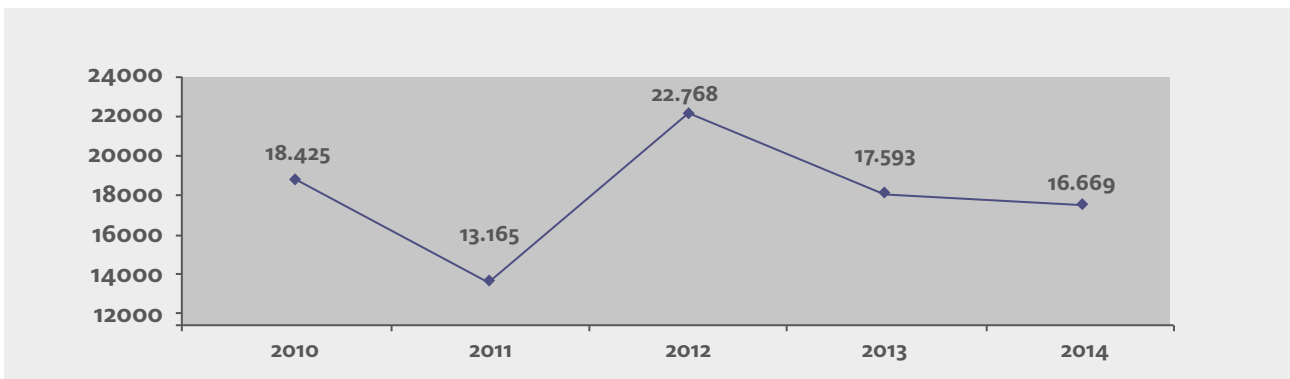
CÁDIZ



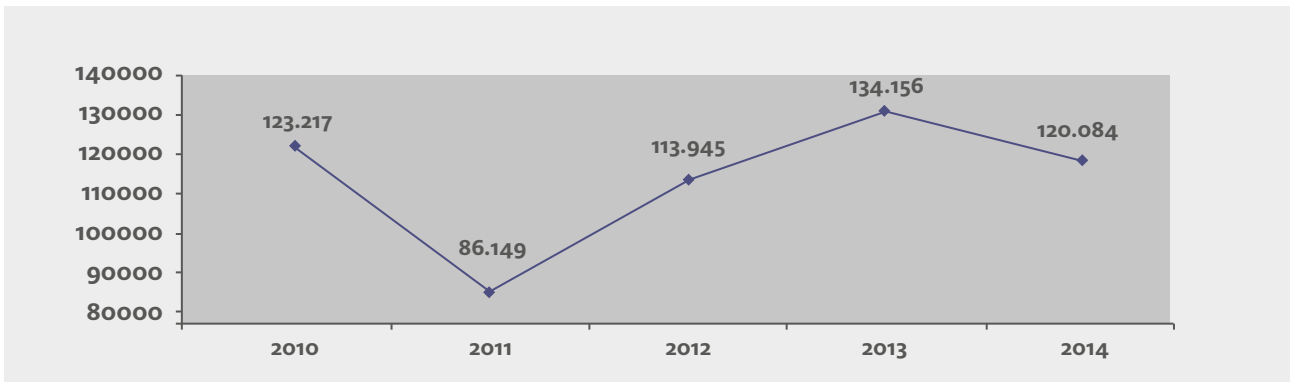
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Cádiz



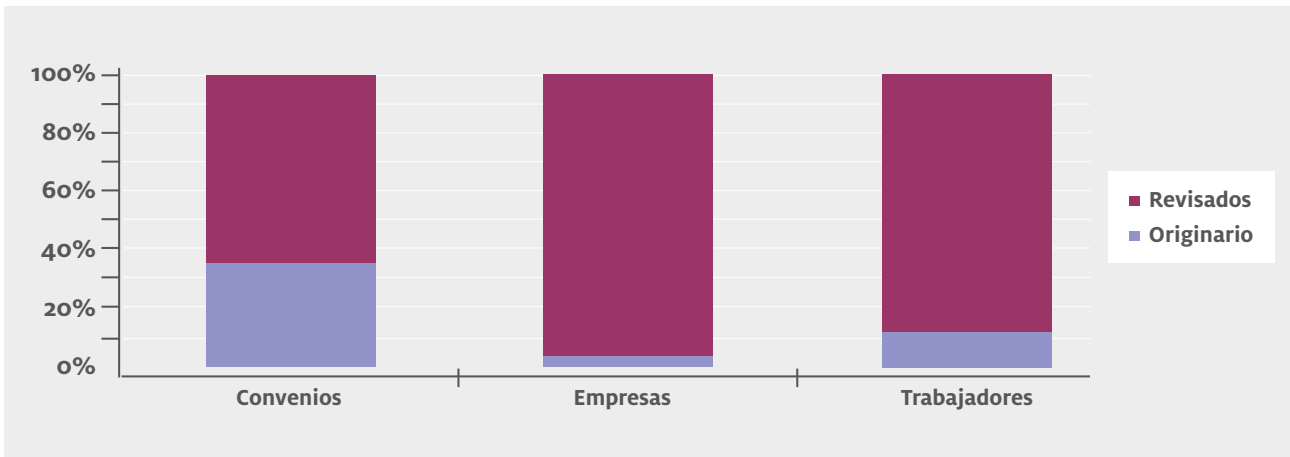
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Cádiz



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Cádiz



Tipología de convenios. Cádiz. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Cádiz	5	709	11.900	37	37	2.611

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Cádiz	19	15.864	97.750	59	59	7.823

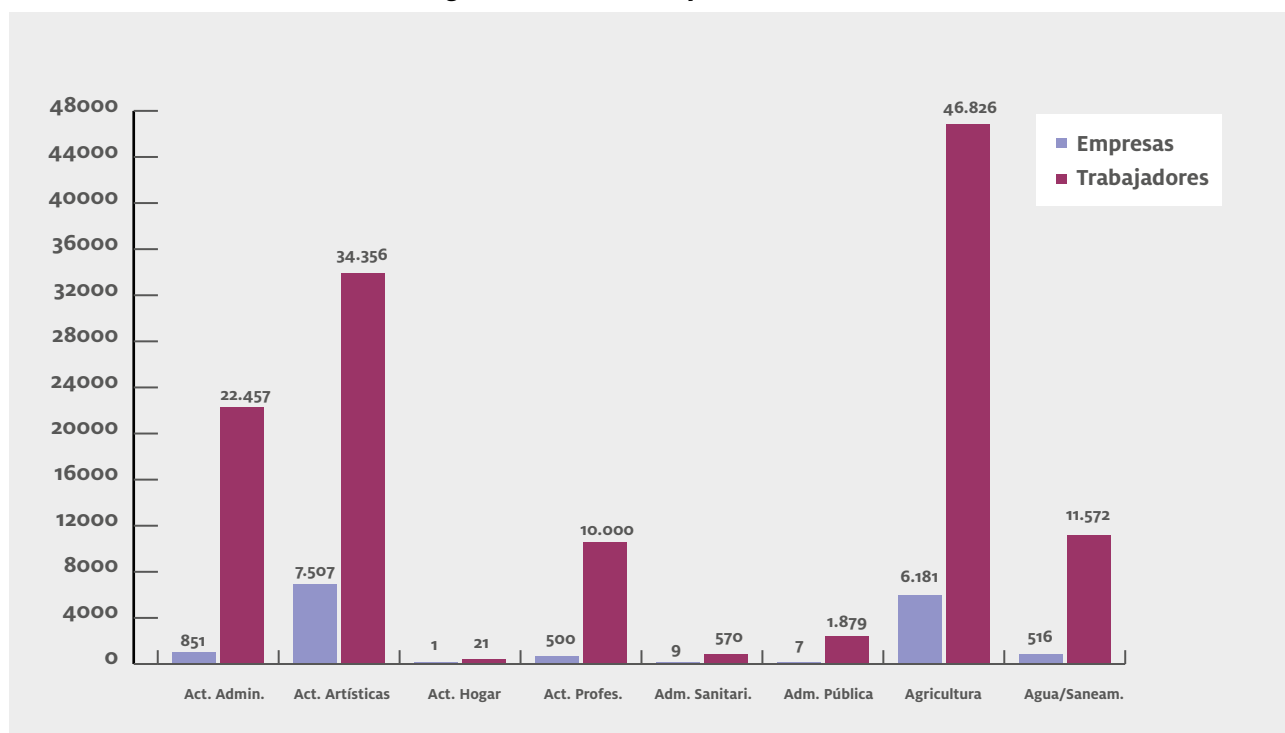
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	120	42	42
02	68	0	0
03	77	4	4
04	86	12	12
05	90	15	15
06	93	18	18
07	101	26	26
08	103	28	28
09	103	28	28
10	115	37	37
11	121	41	41
12	117	39	39

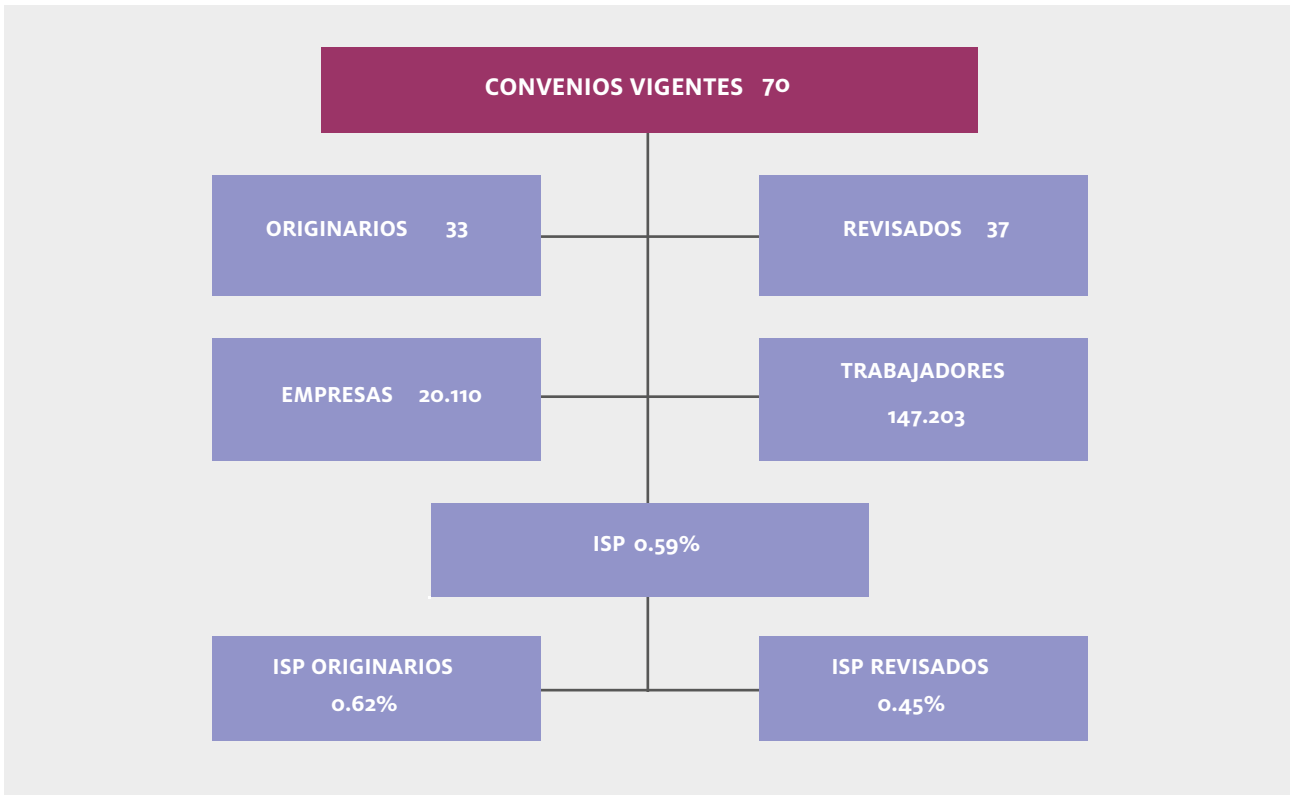
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	0	0	0	0	5	13,16	5	557	5	11,36	5	557
Vigentes	5	20	8.515	35.620	15	15,46	15	963	20	16,39	8.530	36.583

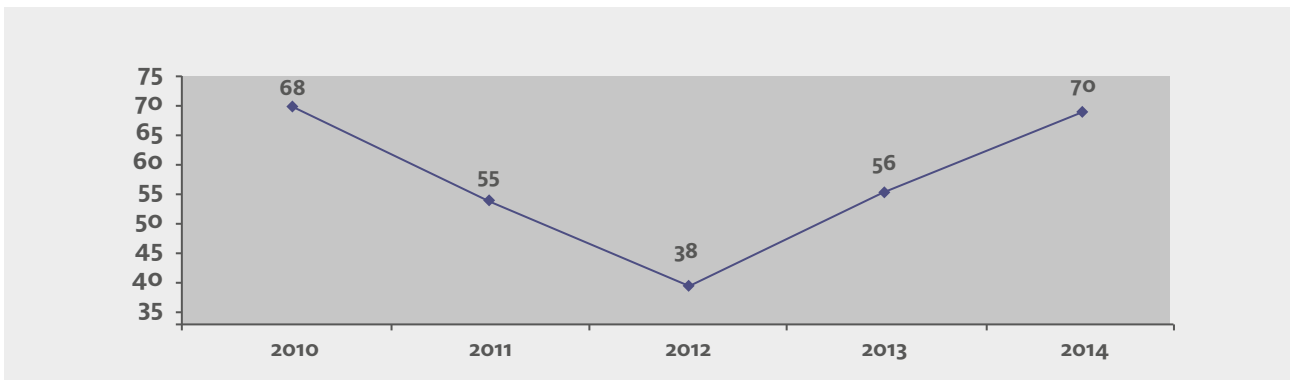
Convenios colectivos vigentes en Cádiz. Principales Sectores de Actividad: Afectación



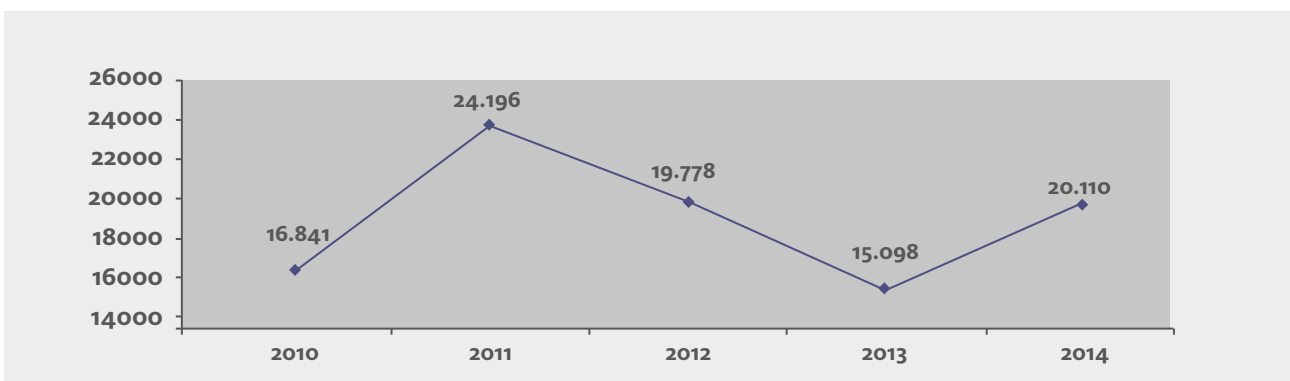
CÓRDOBA



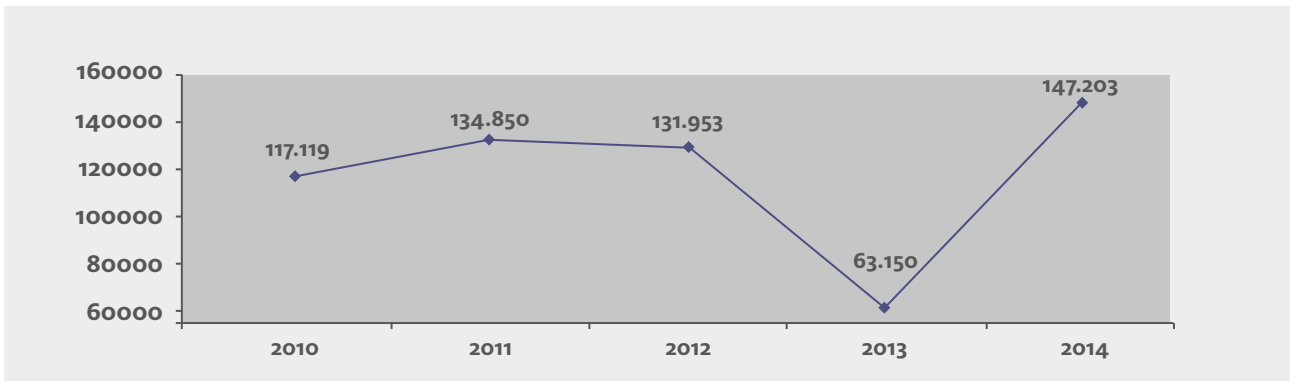
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Córdoba



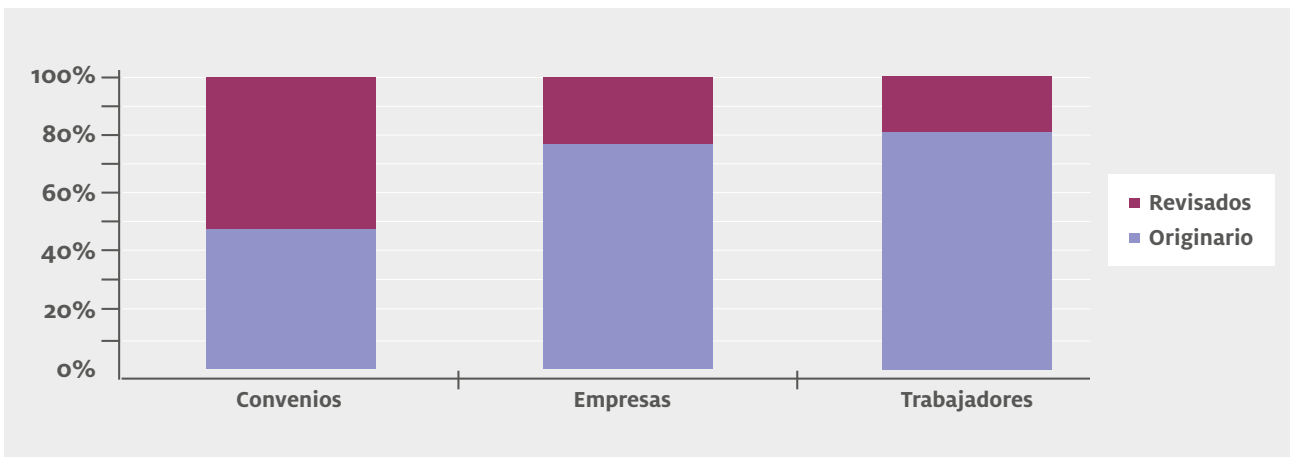
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Córdoba



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Córdoba



Tipología de convenios. Córdoba. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	N°	Empr.	Trab	N°	Empr.	Trab.
Córdoba	6	14.846	117.967	28	28	1.675

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	N°	Empr.	Trab	N°	Empr.	Trab.
Córdoba	4	5.204	24.042	33	33	3.519

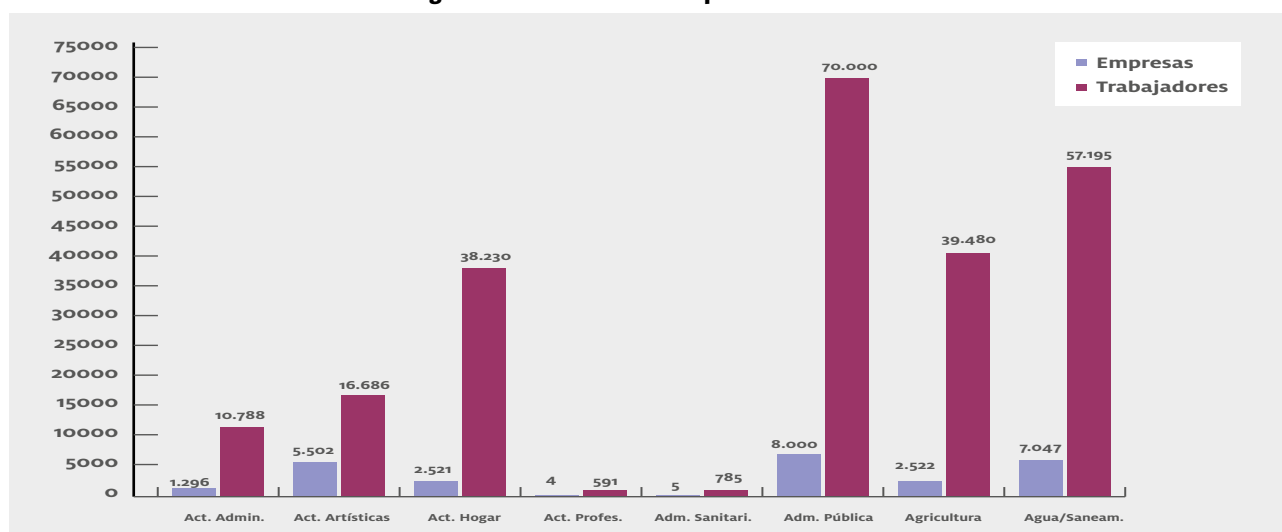
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	70	16	37
02	1	0	38
03	36	0	36
04	40	1	36
05	45	5	36
06	52	7	36
07	52	7	36
08	55	8	36
09	58	10	36
10	64	14	36
11	68	15	37
12	70	16	37

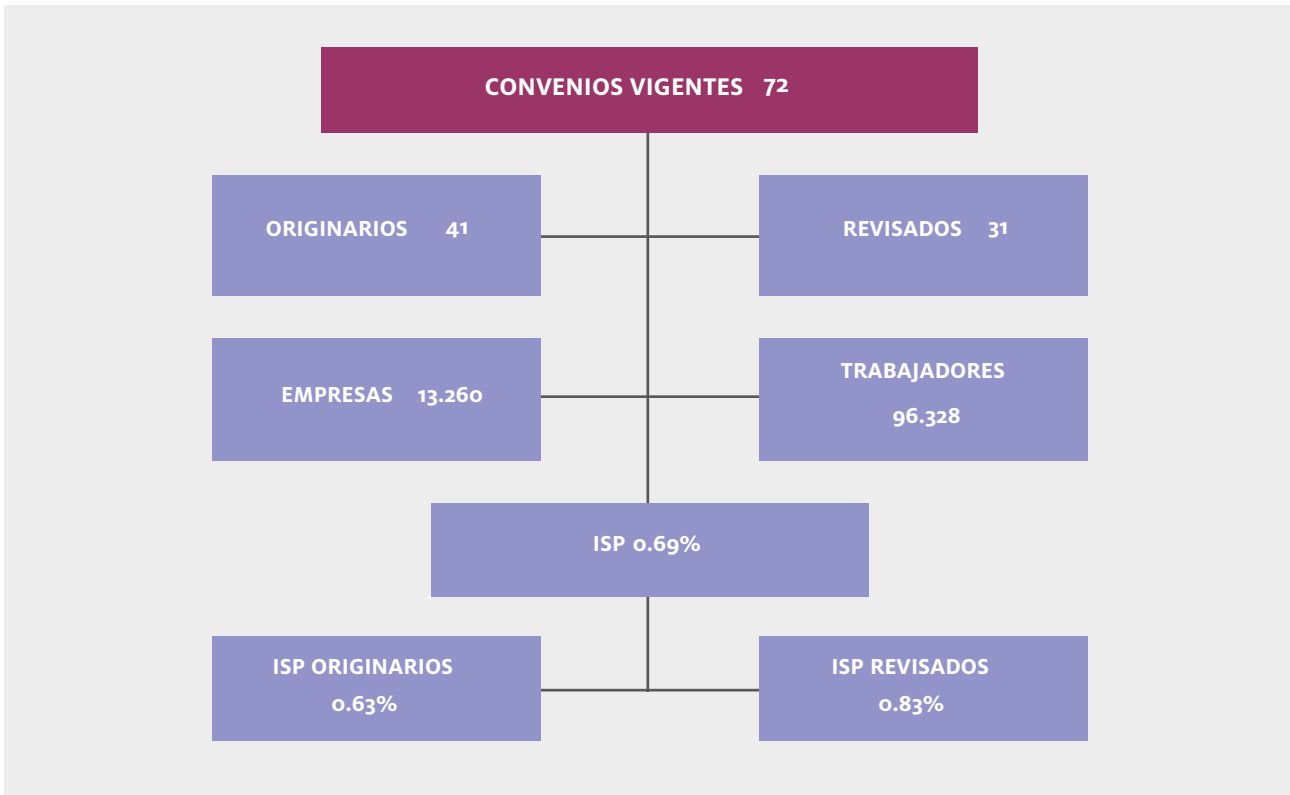
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	1	16,67	1.517	31.200	0	0	0	0	1	2,94	1.517	31.200
Vigentes	2	20	1.717	33.200	12	12,67	12	1.273	14	19,72	1.729	34.473

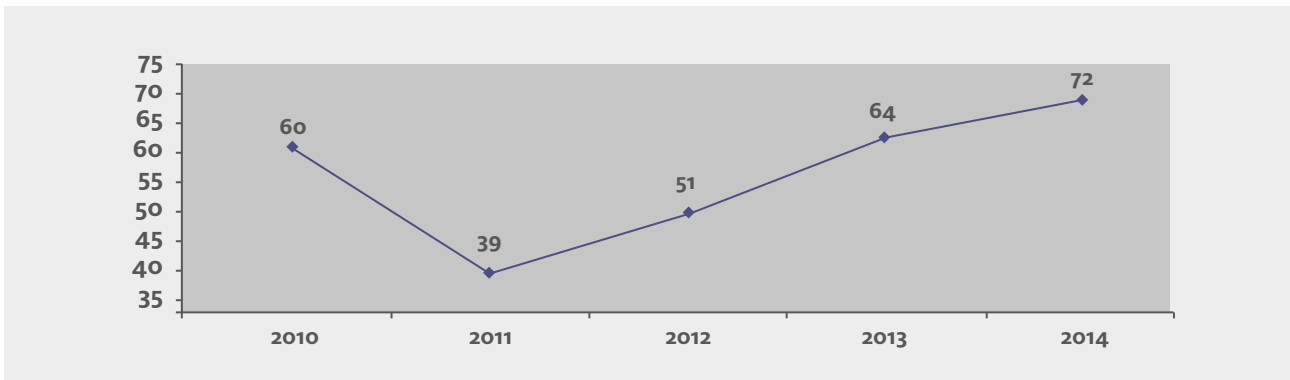
Convenios colectivos vigentes en Córdoba. Principales Sectores de Actividad: Afectación



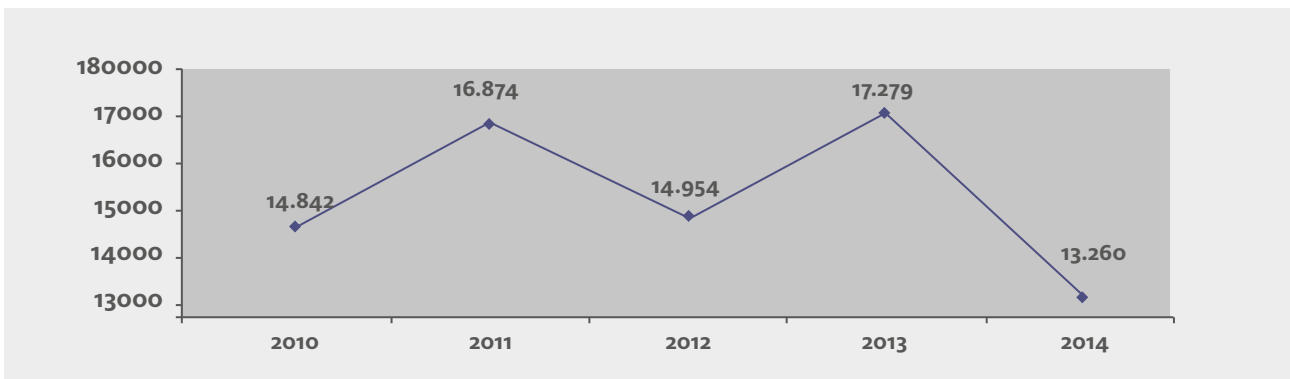
GRANADA



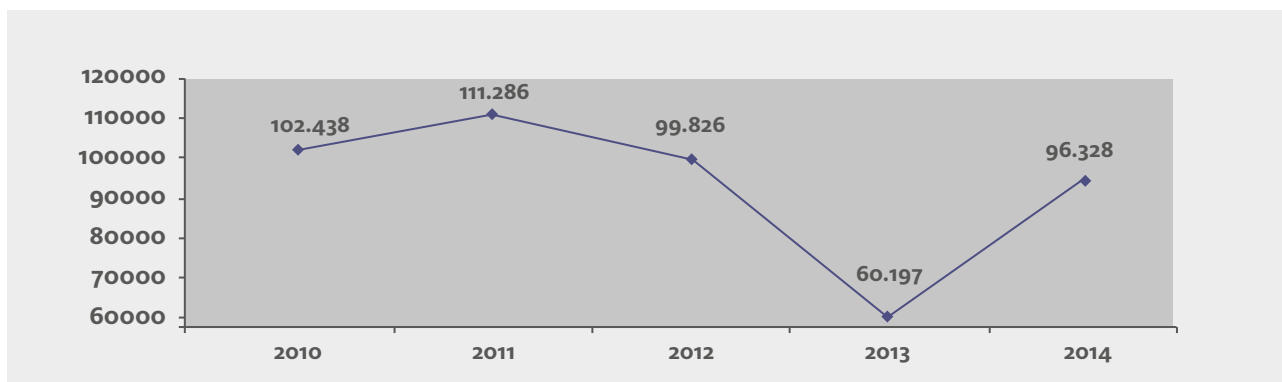
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Granada



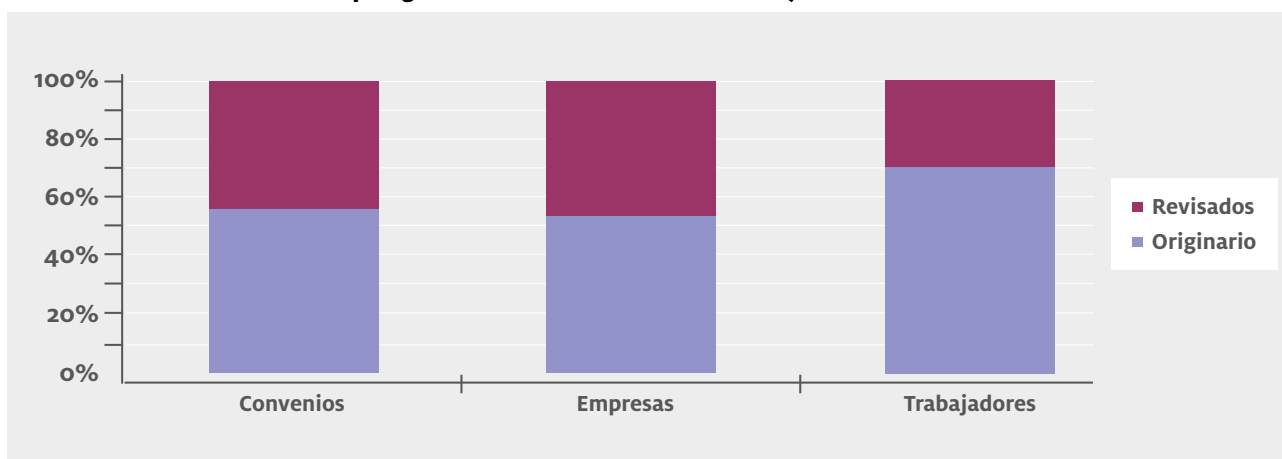
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Granada



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Granada



Tipología de convenios. Granada. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Granada	6	6.980	66.200	35	35	1.618

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Granada	6	6.220	26.715	25	25	1.795

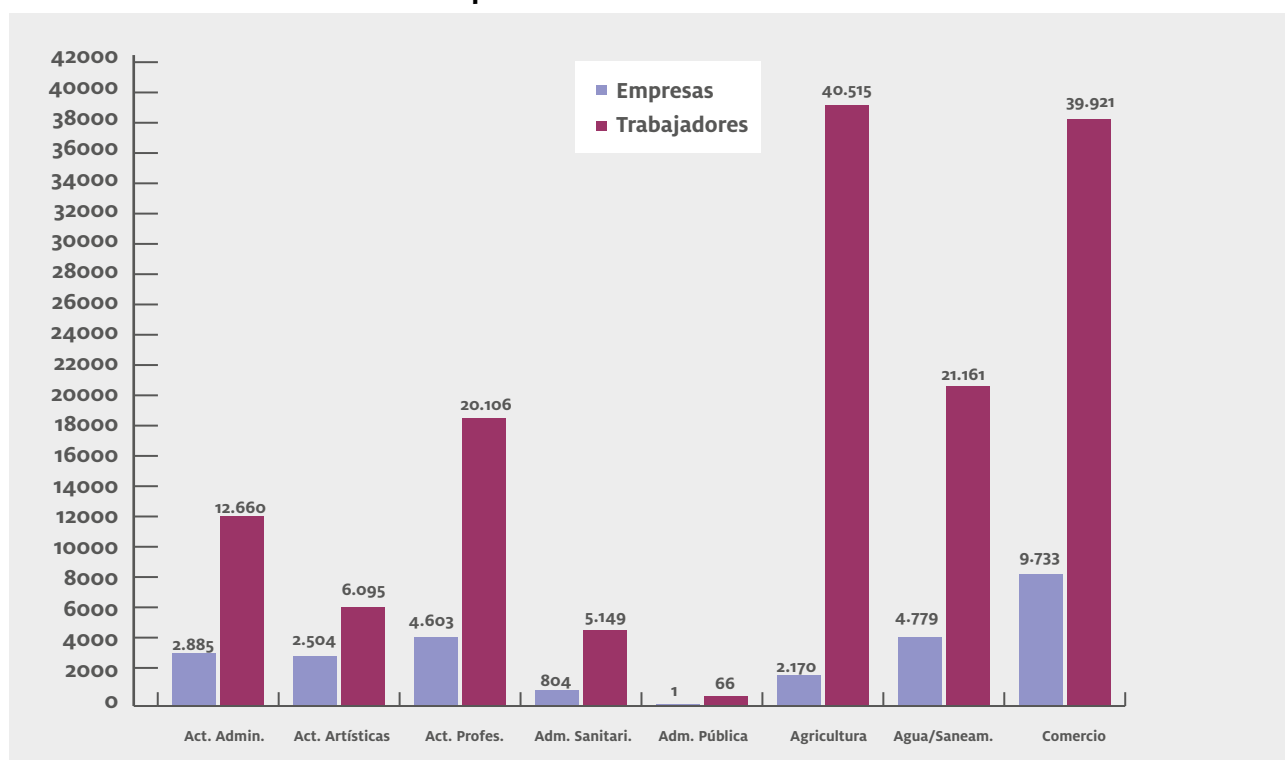
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	72	20	31
02	76	22	31
03	43	3	36
04	46	5	36
05	55	10	36
06	62	12	37
07	64	12	37
08	65	13	37
09	65	13	37
10	66	14	37
11	70	17	37
12	69	19	32

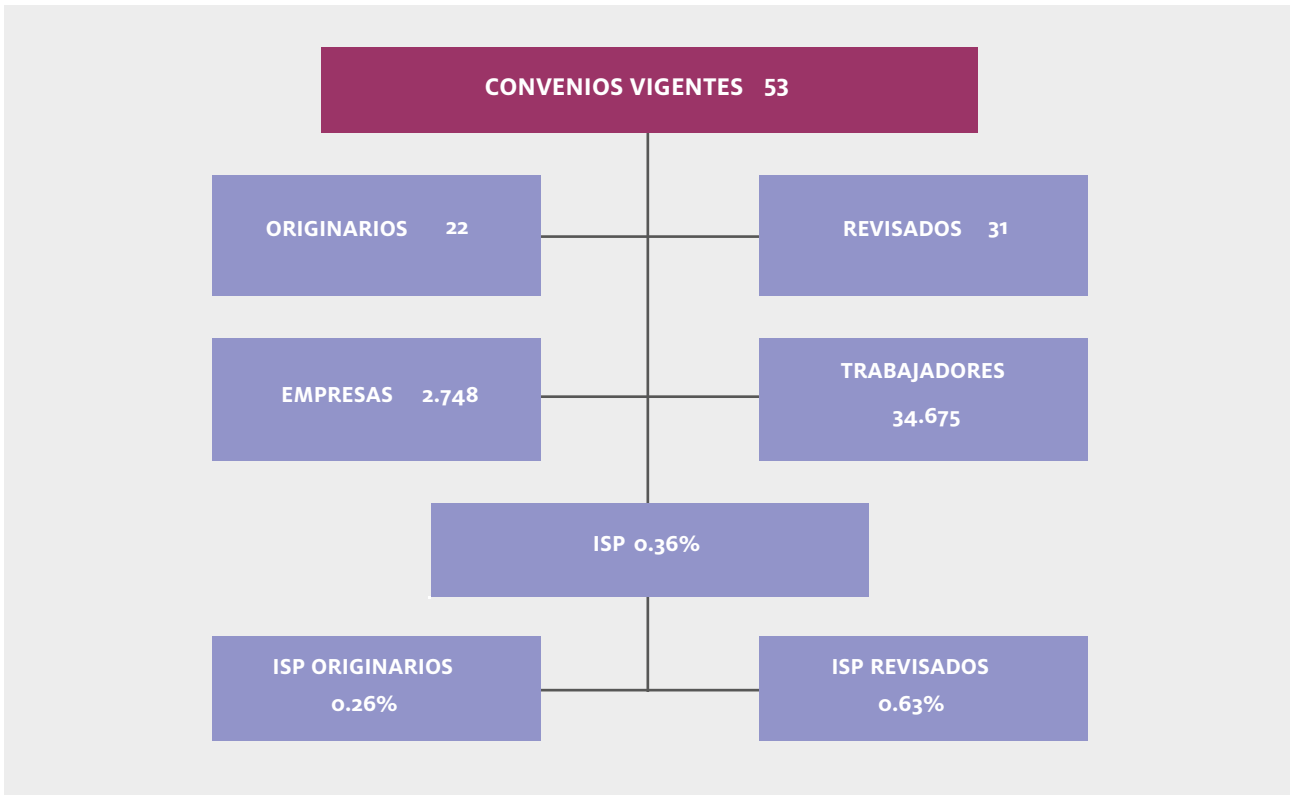
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	N°	%	Empr.	Trab.	N°	%	Empr.	Trab.	N°	%	Empr.	Trab.
Originarios	2	33,33	2.140	14.700	0	0	0	0	2	4,88	2.140	14.700
Vigentes	3	25	7.040	28.200	4	6,67	4	573	7	9,72	7.044	28.773

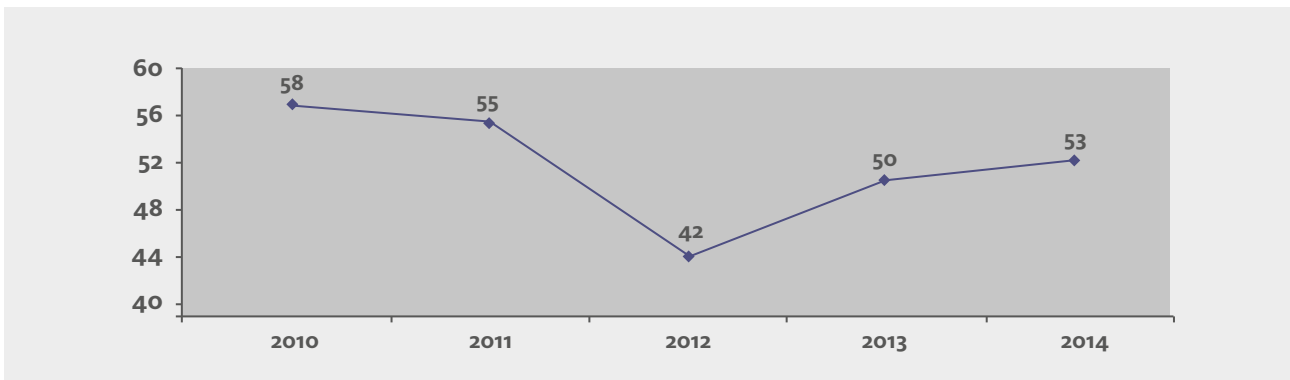
Principales Sectores de Actividad: Afectación



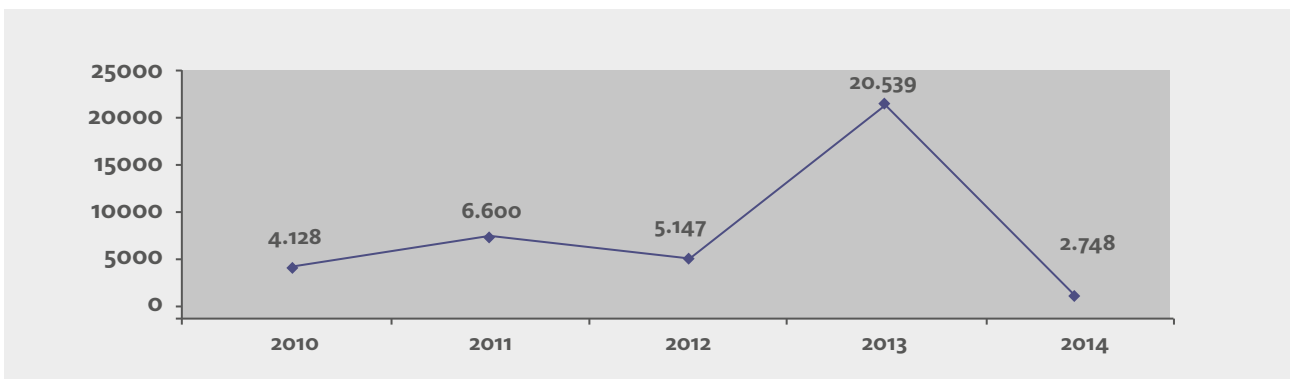
HUELVA



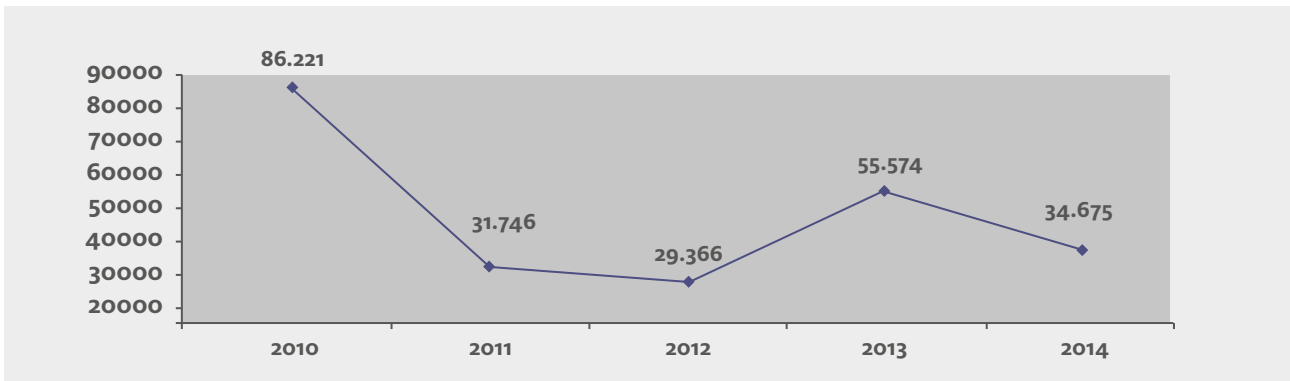
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Huelva



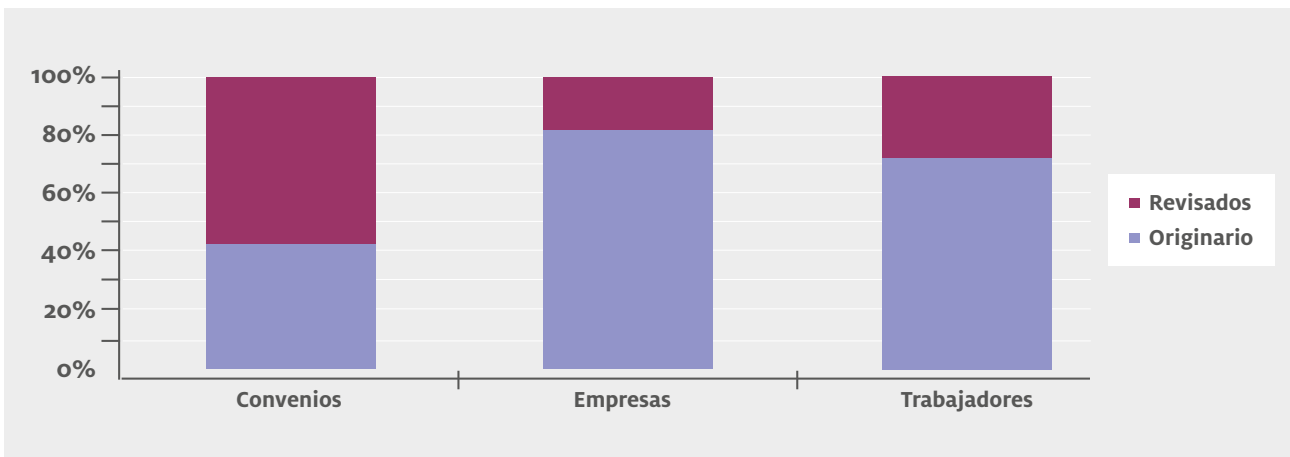
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Huelva



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Huelva



Tipología de convenios. Huelva. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Huelva	7	2.238	23.180	15	15	1.932

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Huelva	7	2.238	23.180	15	15	1.932

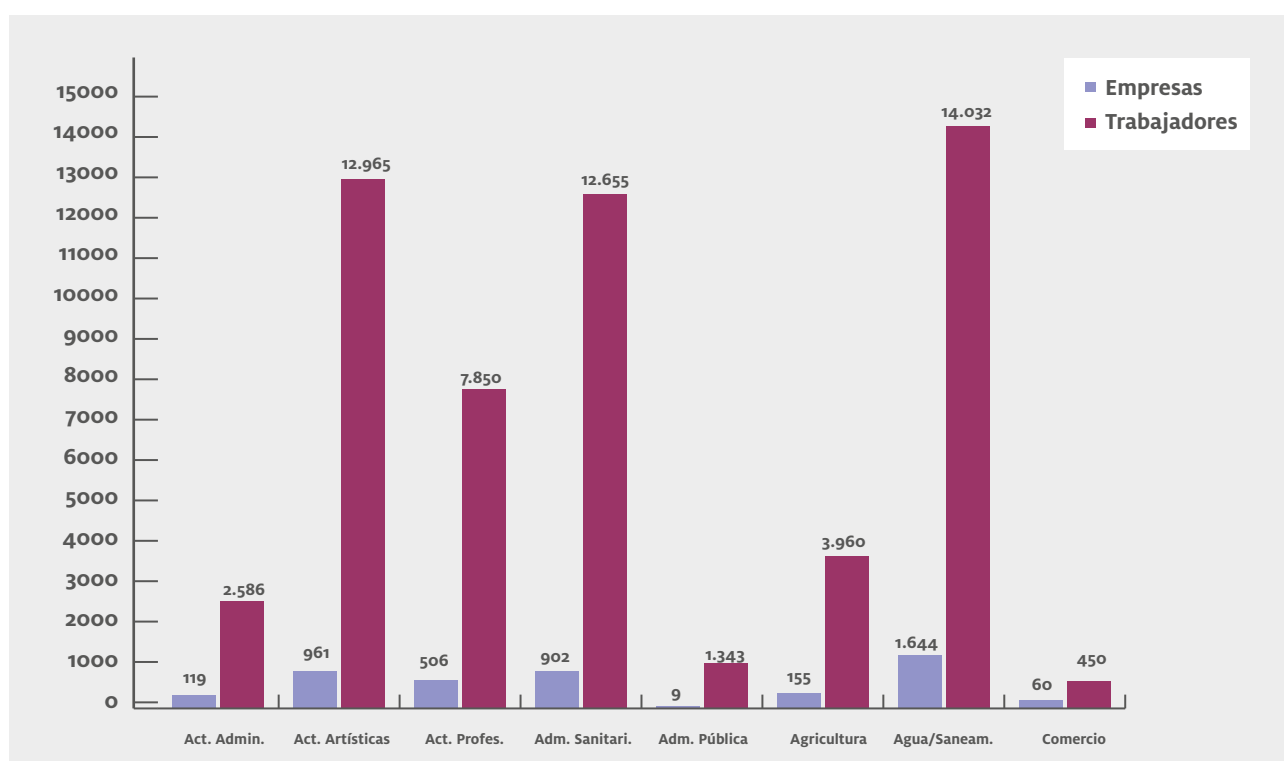
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	53	4	31
02	59	5	31
03	33	2	27
04	35	2	27
05	36	3	27
06	38	3	28
07	38	3	28
08	38	3	28
09	38	3	28
10	42	4	29
11	46	5	29
12	52	4	31

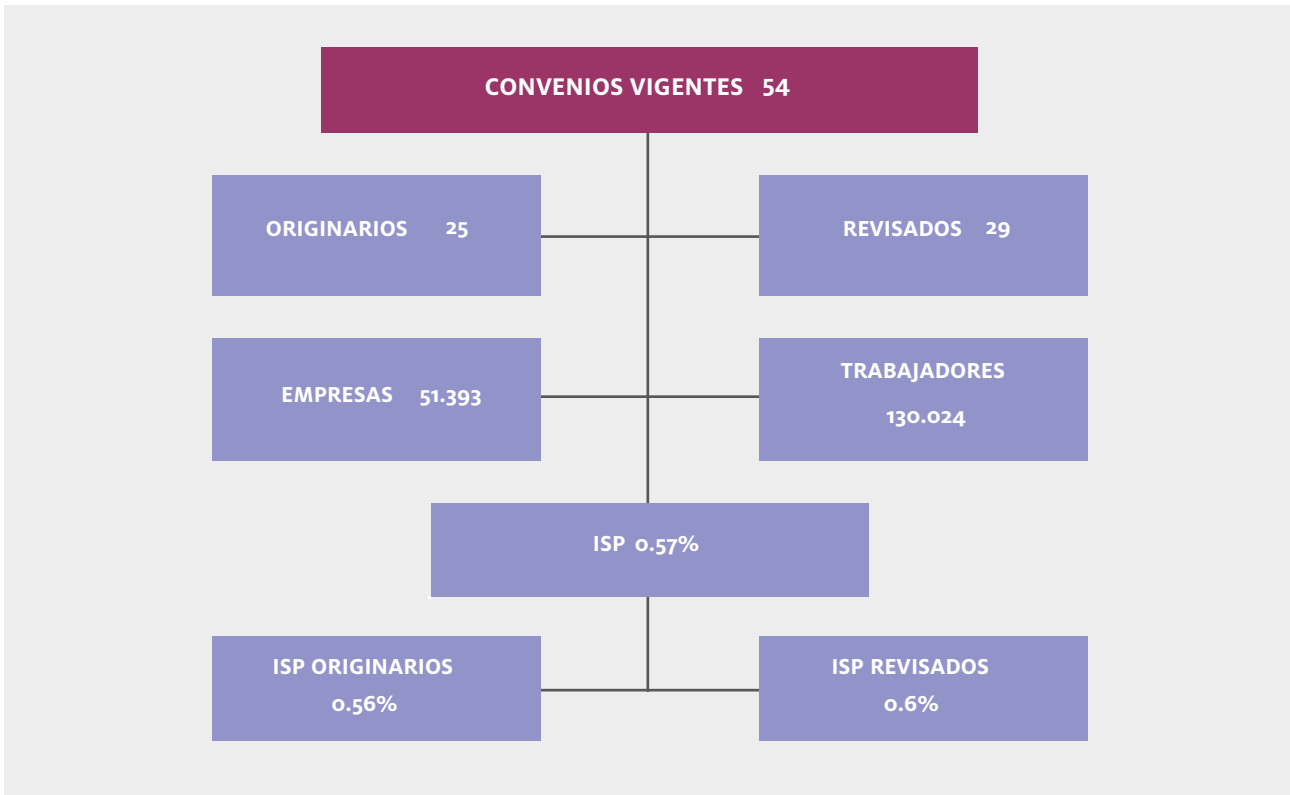
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	1	11,11	6	250	1	6,67	1	198	2	8,33	7	448
Vigentes	1	7,69	6	250	7	16,67	7	2.112	8	14,55	13	2.362

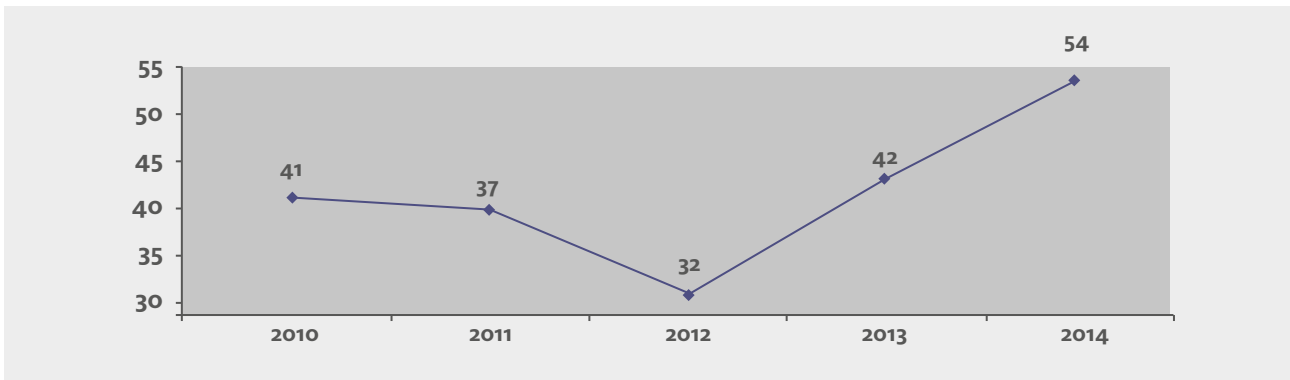
Convenios colectivos vigentes en Huelva. Principales Sectores de Actividad: Afectación



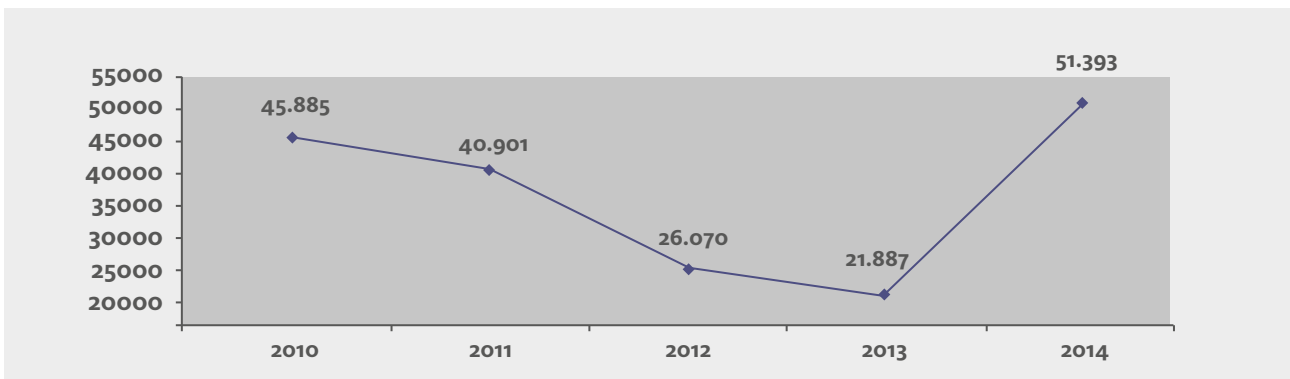
JAÉN



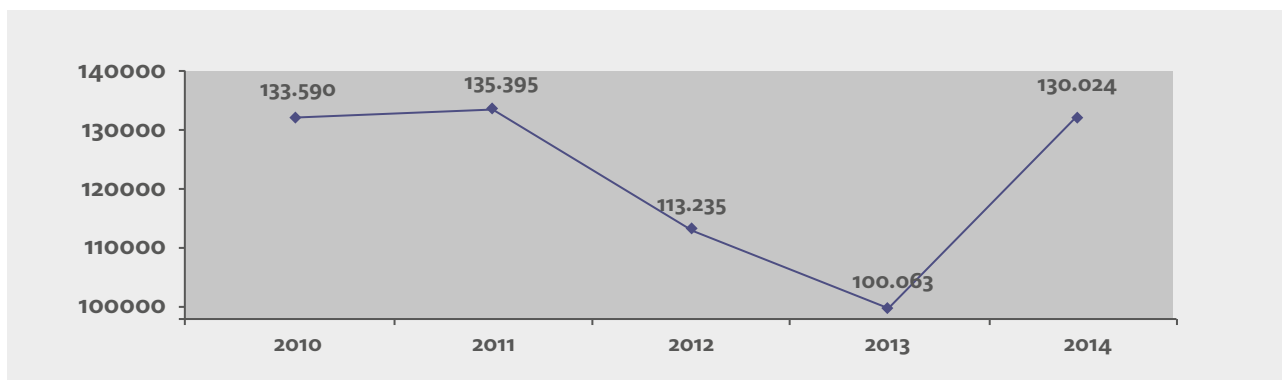
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Jaén



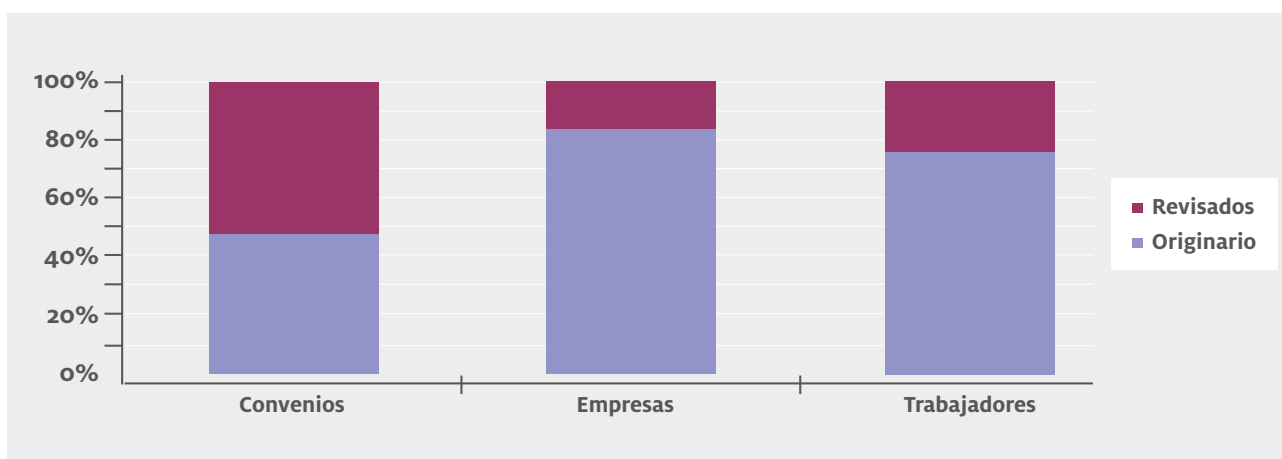
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Jaén



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Jaén



Tipología de convenios. Jaén. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Jaén	4	43.022	94.850	21	21	2.014

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Jaén	11	8.332	30.607	18	18	2.553

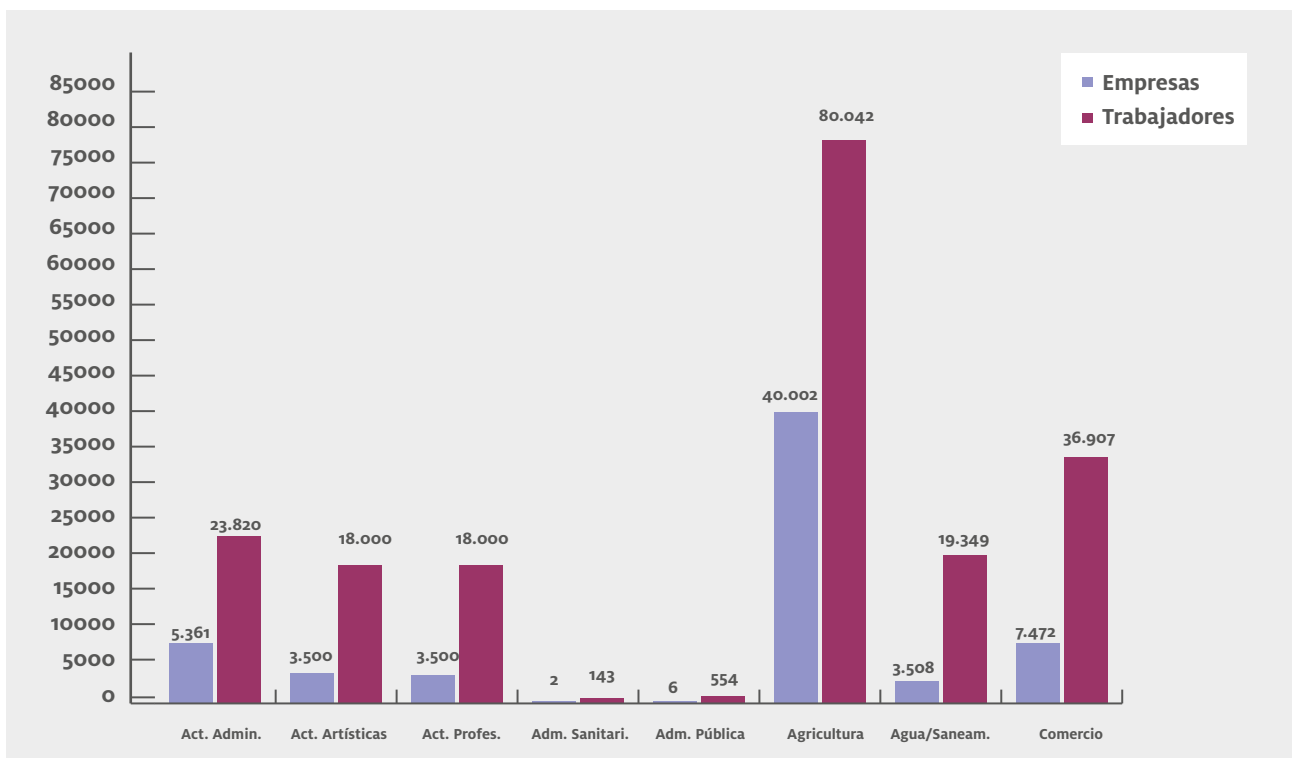
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	54	9	29
02	56	10	30
03	32	1	31
04	34	3	31
05	37	4	31
06	40	4	31
07	42	4	31
08	45	5	32
09	45	5	32
10	46	6	32
11	49	7	32
12	52	9	29

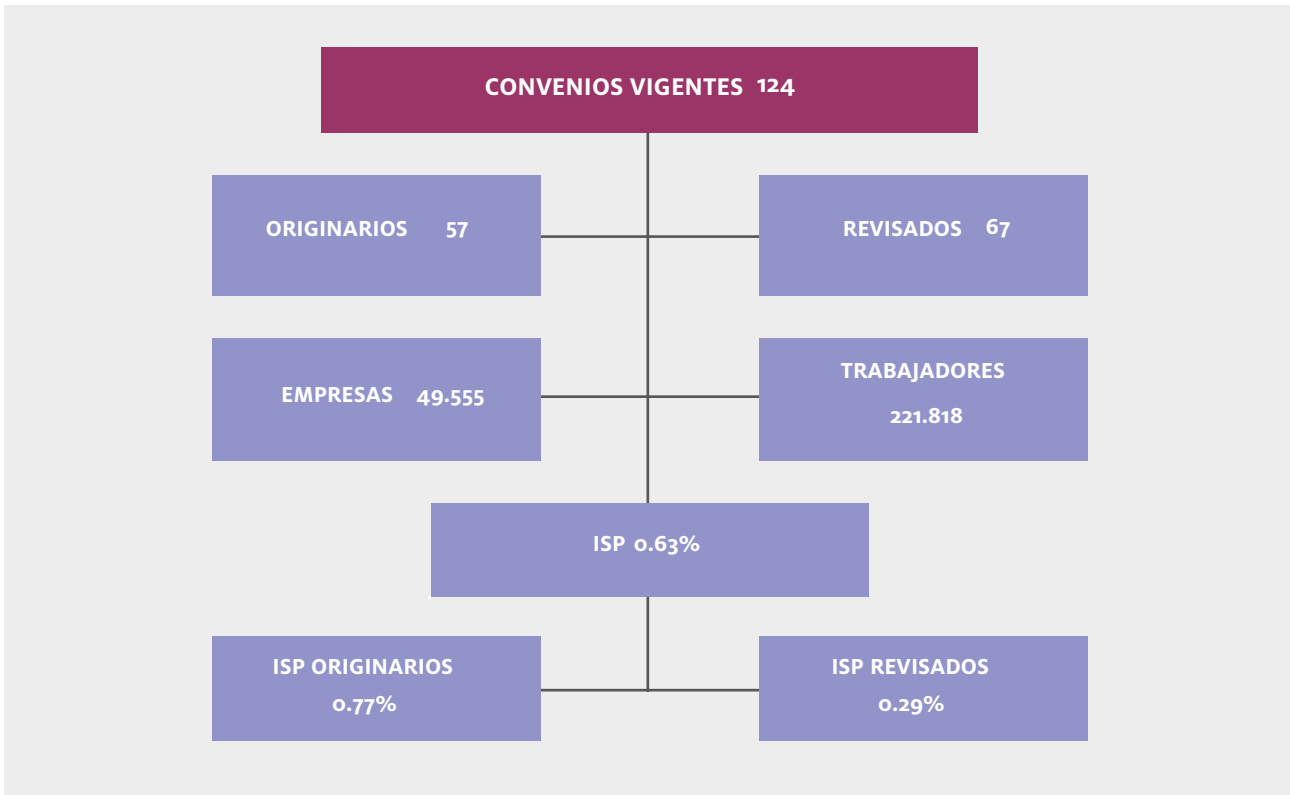
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	1	25	40.000	80.000	2	9.52	2	169	3	12	40.002	80.169
Vigentes	1	6,25	40.000	80.000	6	15.38	6	481	7	12.73	40.006	80.481

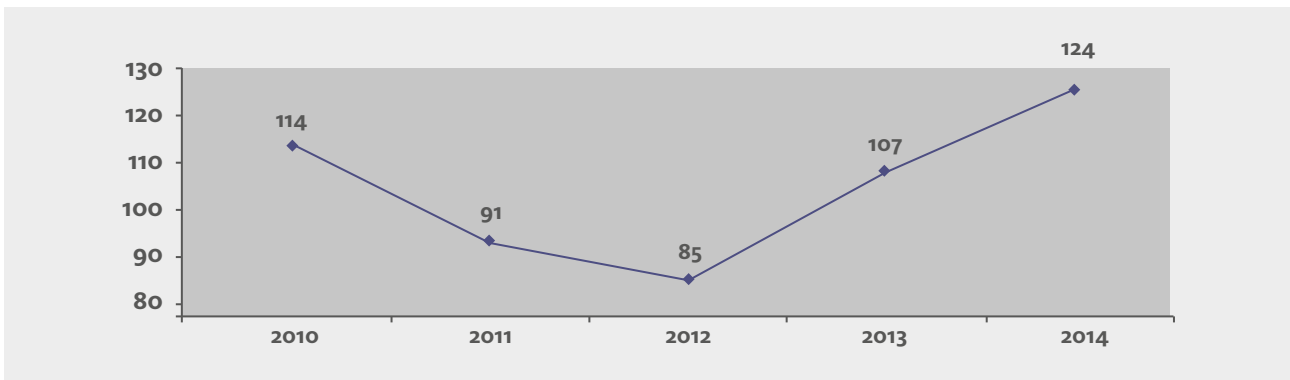
Convenios colectivos vigentes en Jaén. Principales Sectores de Actividad: Afectación



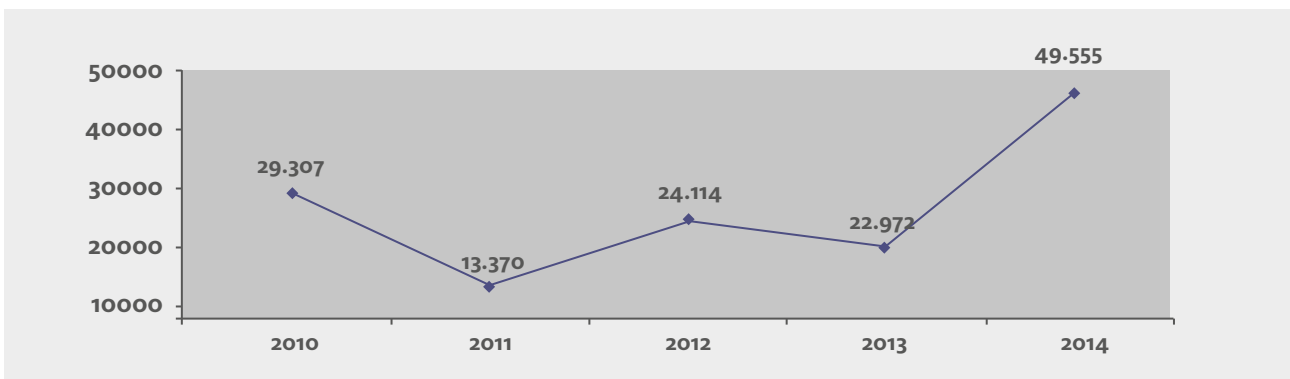
MÁLAGA



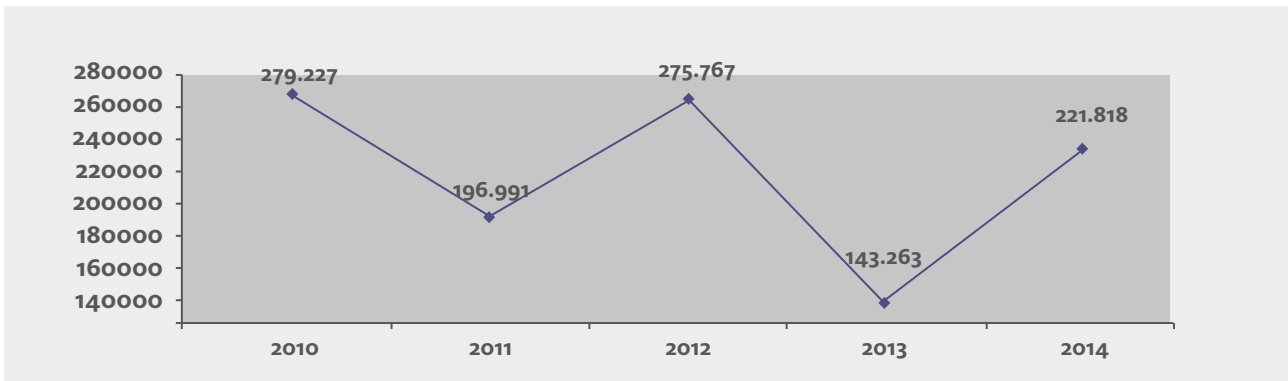
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Málaga



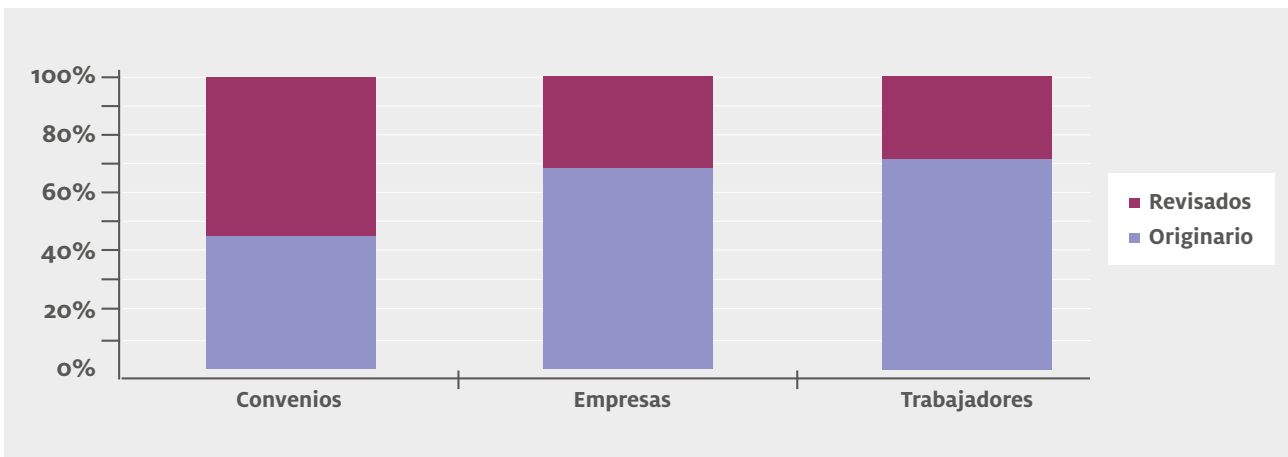
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Málaga



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Málaga



Tipología de convenios. Málaga. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Málaga	9	34.428	153.023	49	49	3.900

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Málaga	4	15.016	58.245	63	63	6.650

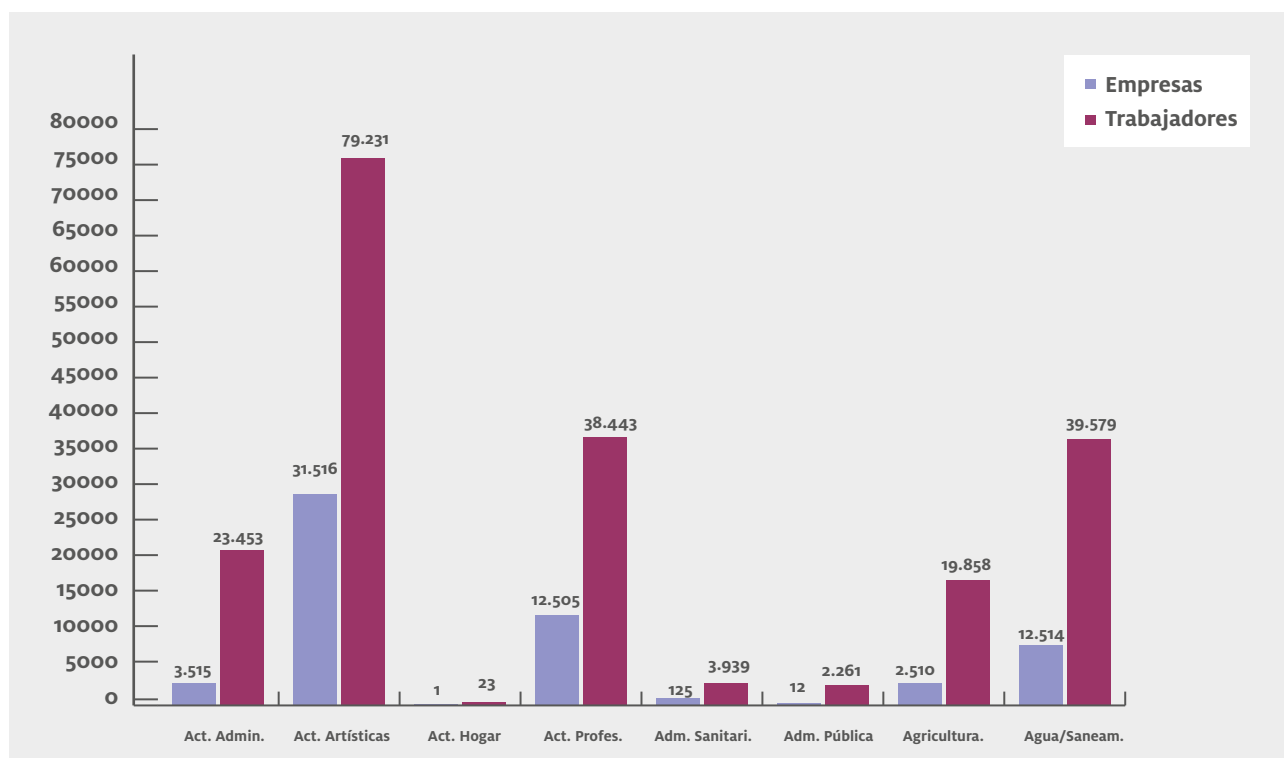
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	124	21	67
02	127	21	68
03	71	0	68
04	77	2	68
05	85	4	69
06	94	8	70
07	95	8	70
08	100	10	70
09	102	10	70
10	114	17	70
11	119	19	72
12	119	20	67

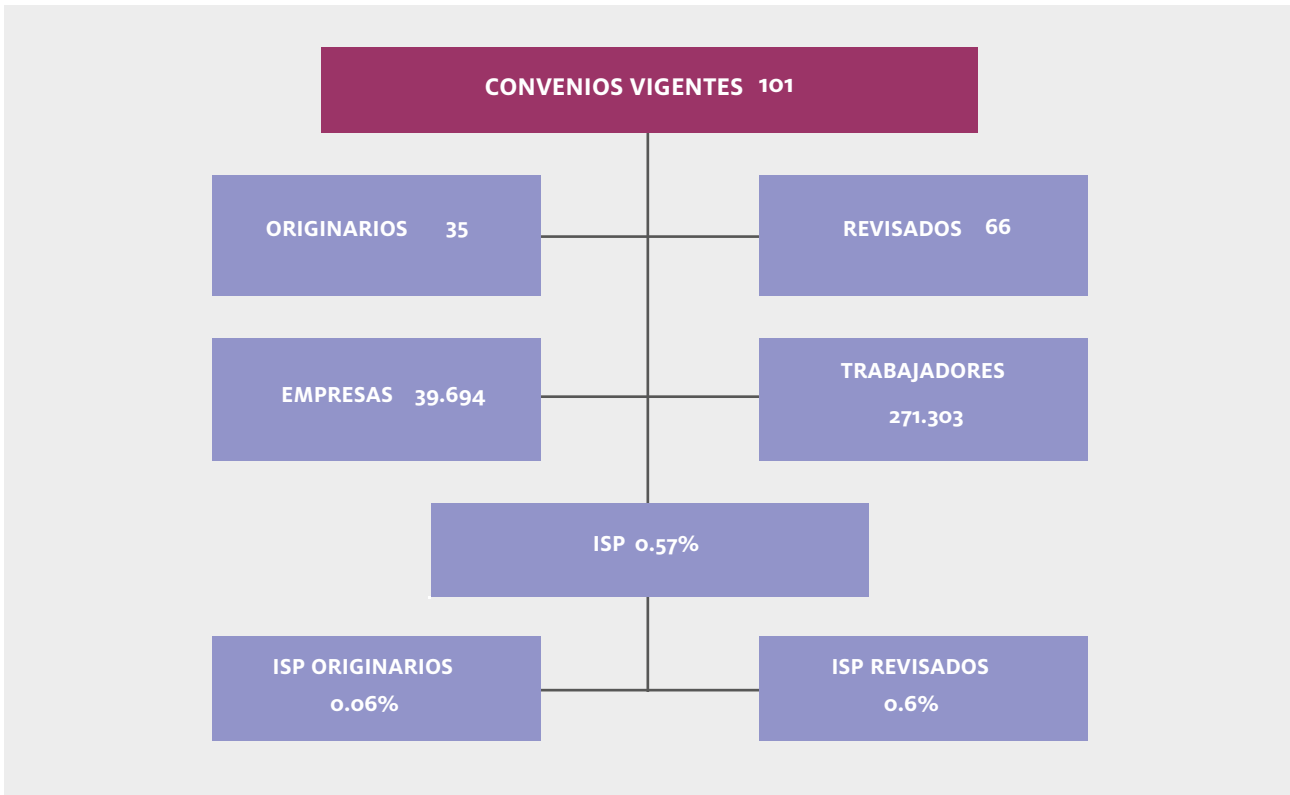
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	4	44,44	3.320	20.500	21	42,86	21	801	25	43,1	3.341	21.301
Vigentes	8	61,54	18.336	78.745	47	41,96	47	3.753	55	44	18.383	82.498

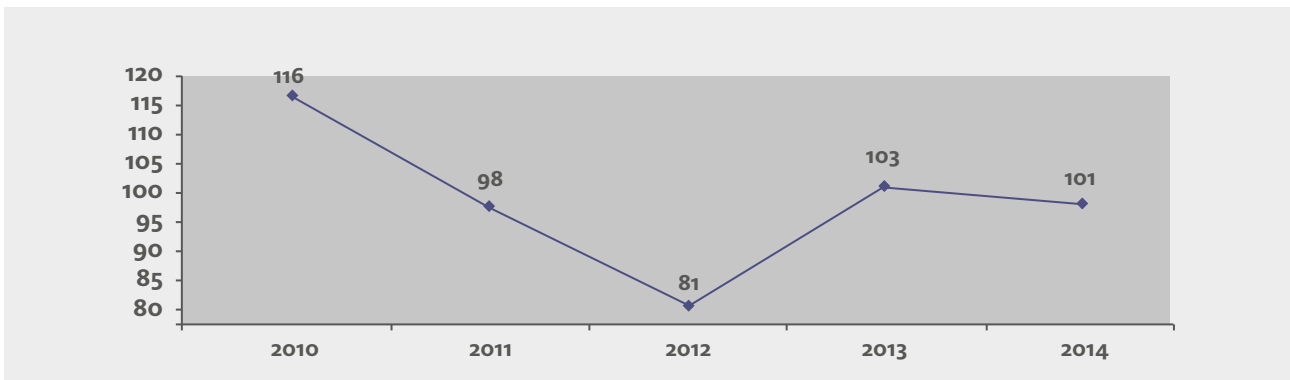
Convenios colectivos vigentes en Málaga. Principales Sectores de Actividad: Afectación



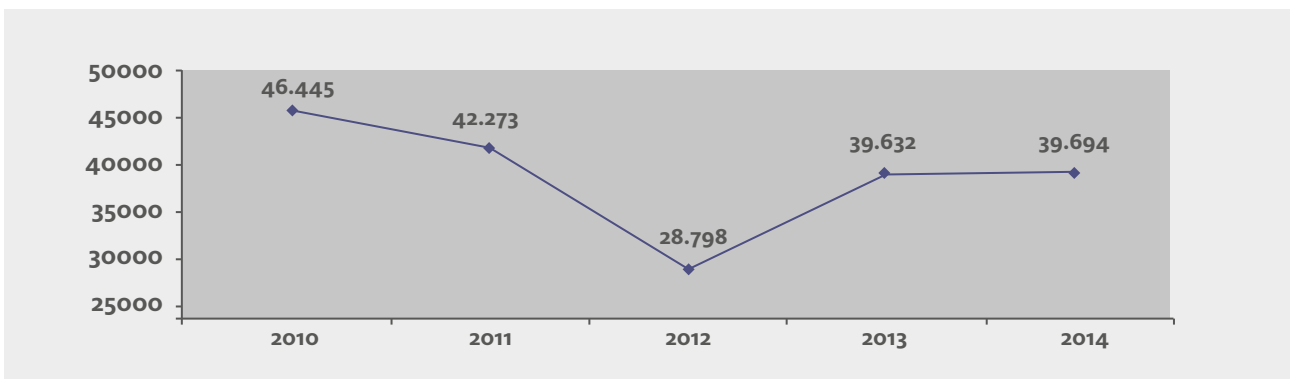
SEVILLA



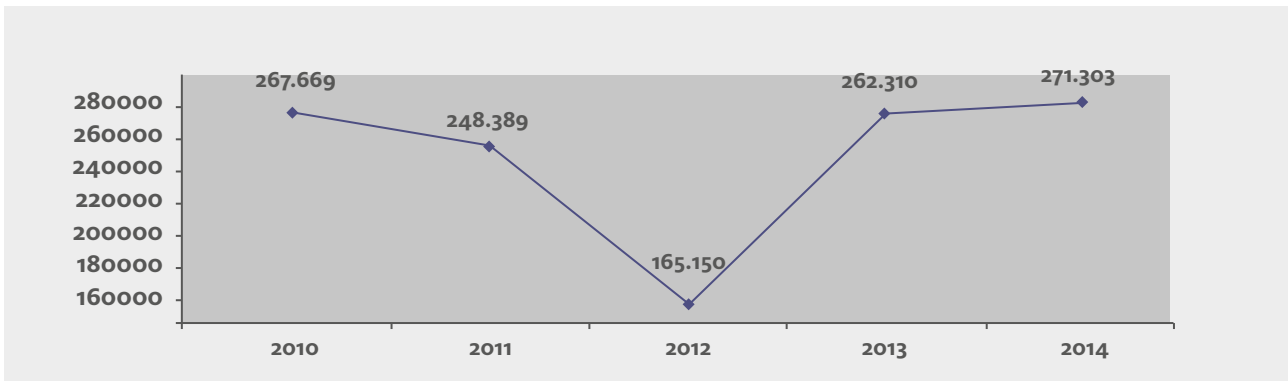
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Sevilla



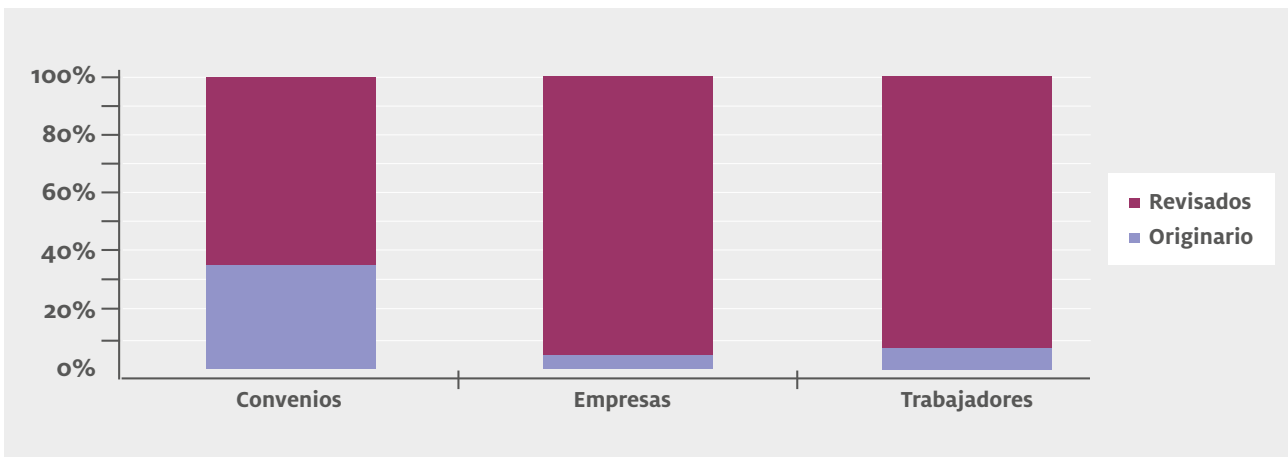
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Sevilla



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Sevilla



Tipología de convenios. Sevilla. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Sevilla	5	1.946	11.008	30	30	5.975

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Sevilla	18	37.670	246.134	48	48	8.186

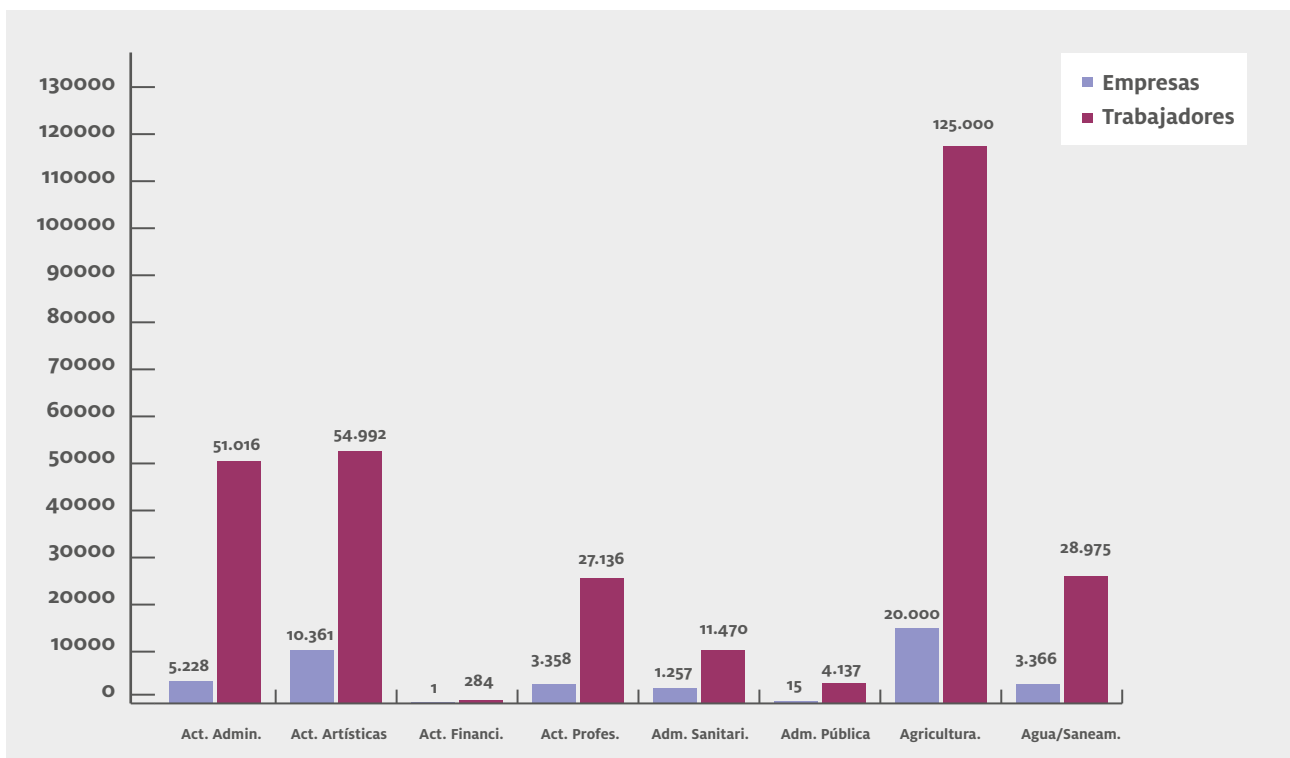
Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	101	11	66
02	105	12	68
03	71	1	66
04	75	3	66
05	76	3	66
06	80	6	66
07	84	6	67
08	86	6	67
09	89	7	67
10	94	7	67
11	98	7	67
12	100	10	66

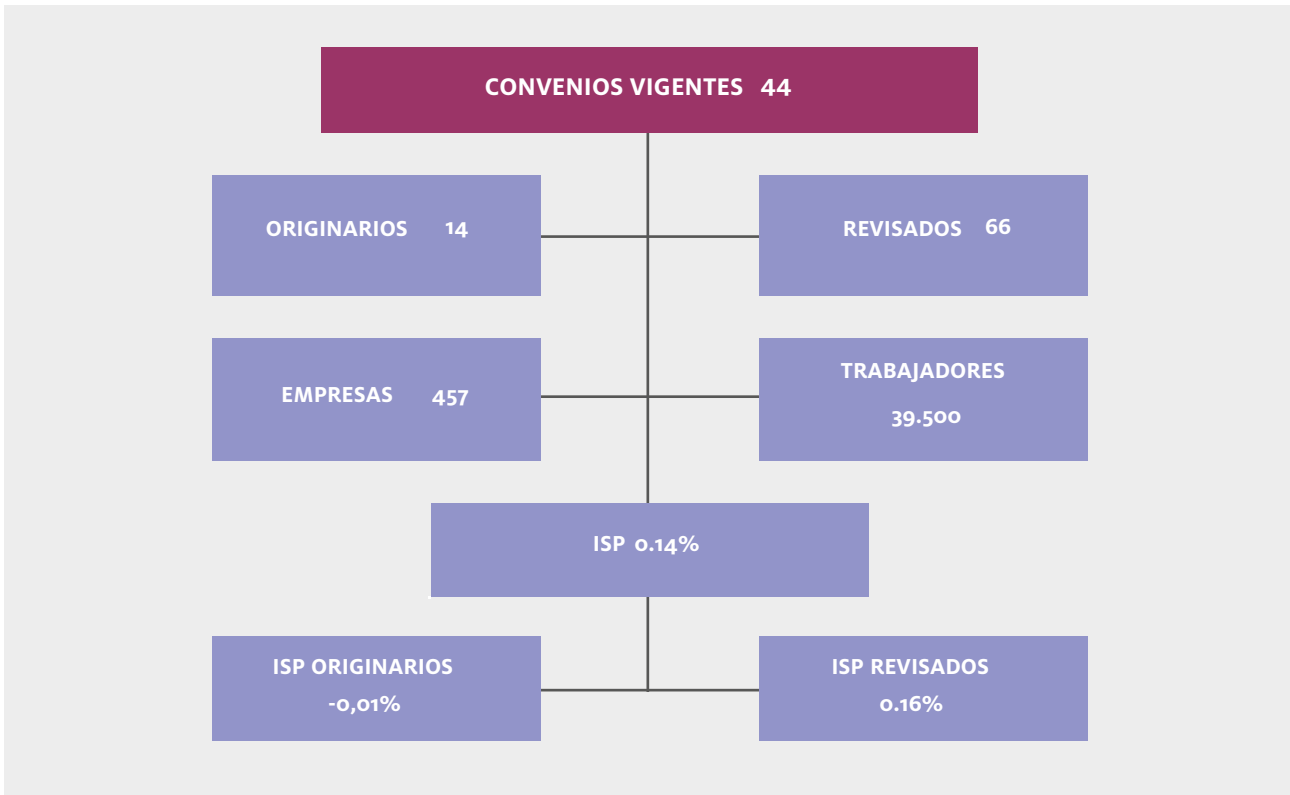
Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	3	60	1.805	8.811	11	36,67	11	2.748	14	40	1.816	11.559
Vigentes	13	56,52	35.138	214.427	32	41,03	32	6.569	45	44,55	35.170	220.996

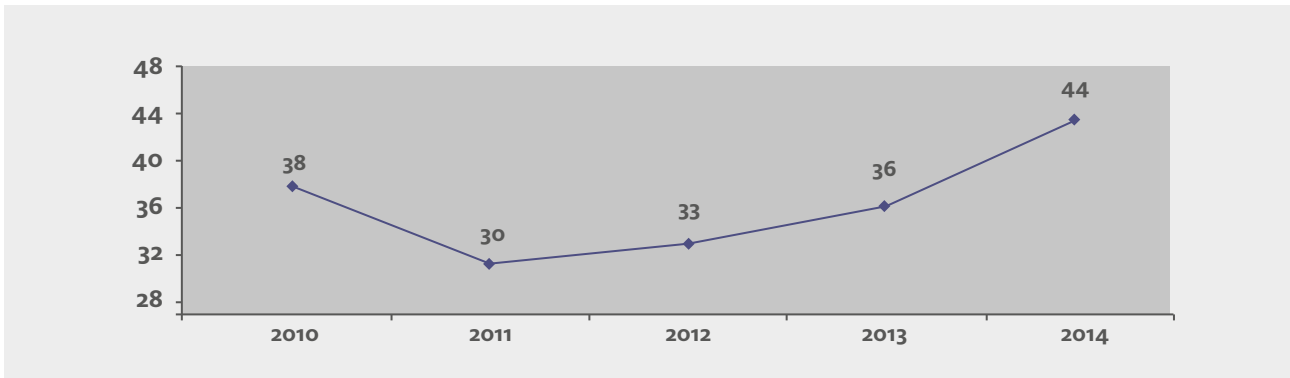
Convenios colectivos vigentes en Sevilla. Principales Sectores de Actividad: Afectación



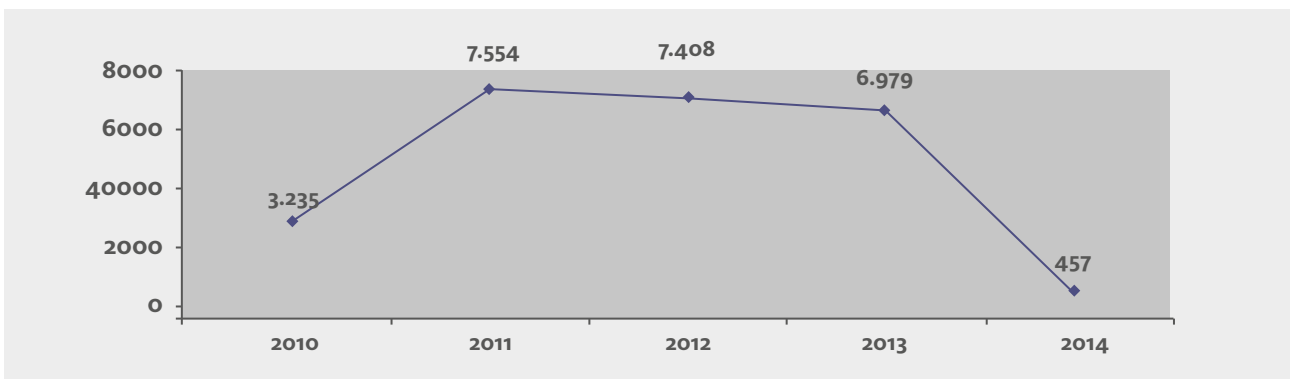
INTERPROVINCIAL



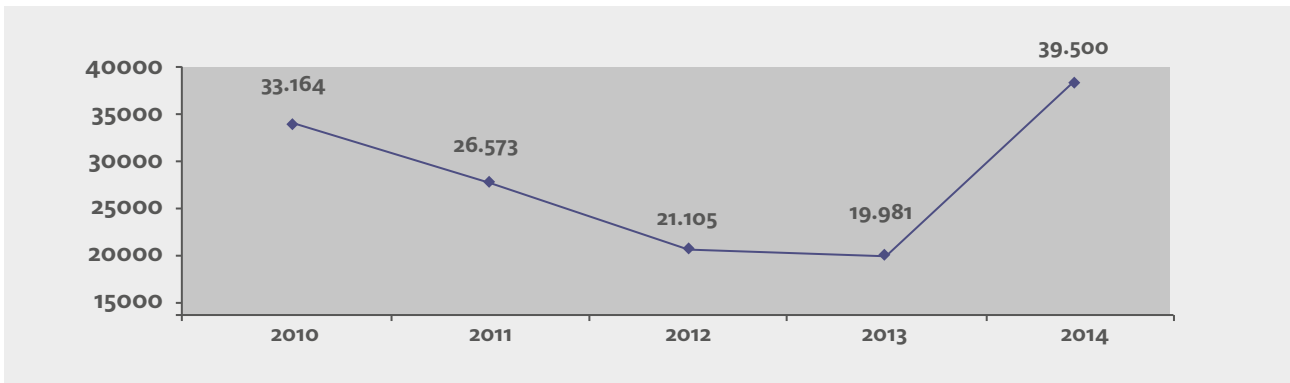
Comparativa interanual de convenios colectivos vigentes. Interprovincial



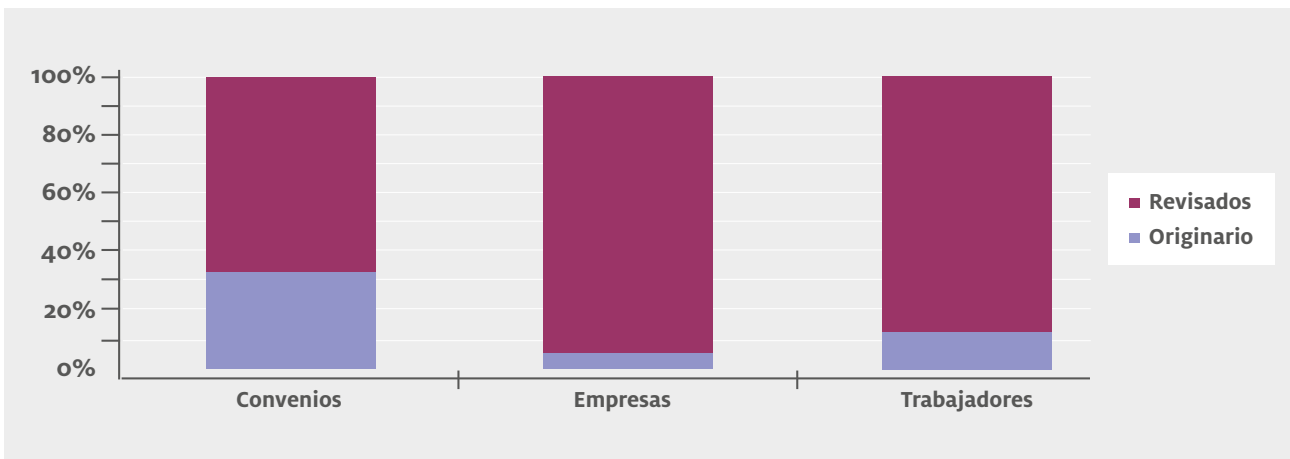
Comparativa interanual de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes Interprovincial



Comparativa interanual de trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Interprovincial



Tipología de convenios. Interprovincial. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Interprovincial	1	19	800	13	13	4.521

Convenios Revisados

Ámbito geogr.	Sector			Empresa		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Interprovincial	3	398	3,620	27	27	30,559

Evolución Número de Convenios

Permanente	Vigentes	Primeros Convenios	Revisados
01	44	5	30
02	44	5	30
03	25	0	25
04	29	0	27
05	30	0	27
06	31	0	28
07	31	0	28
08	35	3	29
09	35	3	29
10	38	3	29
11	39	4	29
12	42	5	29

Garantía Salarial

TIPO	Convenios Sector				Convenios Empresa				Total			
	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.	Nº	%	Empr.	Trab.
Originarios	1	100	19	800	4	30,77	4	3.937	5	35,71	23	4.737
Vigentes	2	50	319	3.800	11	27,5	11	9.405	13	29,55	330	13.205

2.3 ARBITRAJES REALIZADOS DE INAPLICACIÓN DE CONVENIOS

SNC 4/2014/Inapl 1

INMOBRAVA 2008 SA (Hotel Palmasol)

3. MEMORIA

ACTUACIONES SERCLA



3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

El Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (en adelante SERCLA) nació de la iniciativa de los interlocutores sociales andaluces representados en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (en adelante CARL), plasmada en el **Acuerdo Interprofesional** firmado el 3 de abril de 1996 en virtud del cual se constituyó el Sistema. La renovación y actualización de dicho acuerdo se ha producido recientemente.

El SERCLA ha hecho posible que, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las decisiones que se adopten ante procesos de conflicto laboral estén fundamentadas en el **diálogo** y acercamiento de sus protagonistas, los actores económicos y sociales. Este Sistema extrajudicial da respuesta a las necesidades derivadas de nuestro sistema de relaciones laborales, y en su quehacer diario parte de dos premisas esenciales: El reconocimiento del conflicto y la pluralidad legítima de intereses por un lado, y por otro la necesidad del diálogo, el acuerdo y la participación como vehículos para la solución y conciliación de dichos intereses.

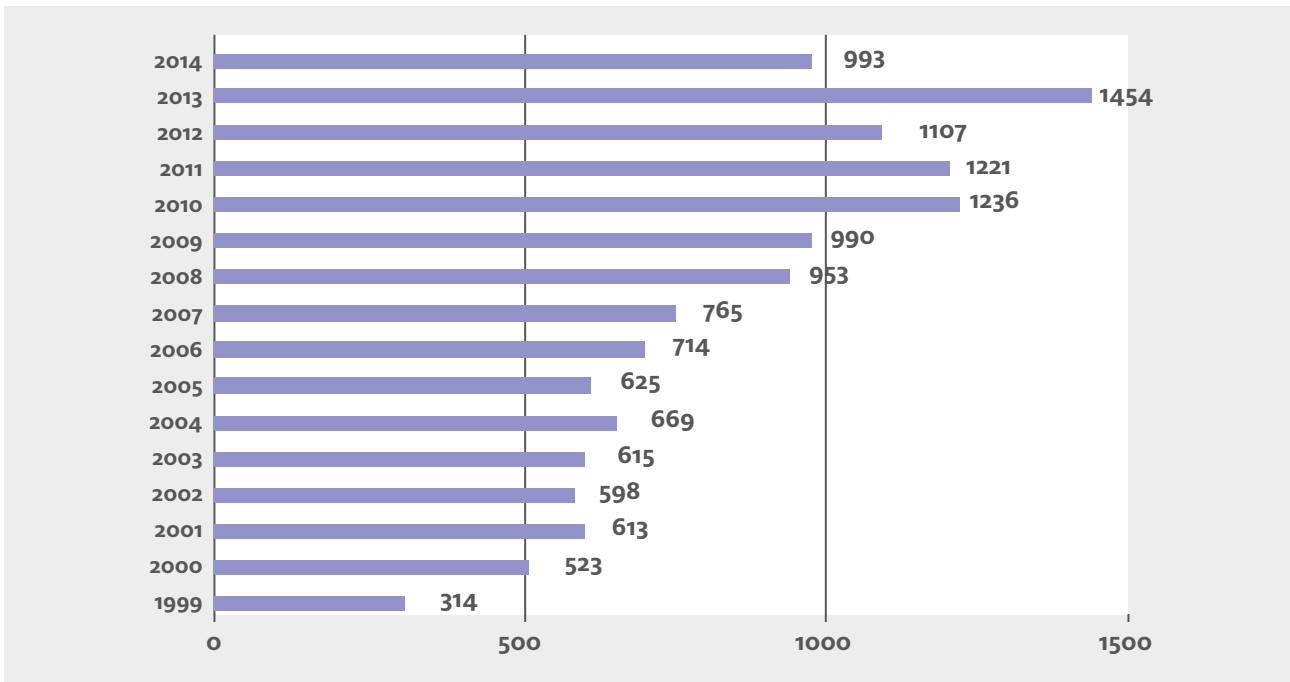
Las actuaciones mediadoras que lleva a cabo el SERCLA en Andalucía pretenden la consecución de una serie de **objetivos**:

- a) Promocionar la autonomía colectiva.
- b) Favorecer la Paz Social.
- c) Posibilitar el desbloqueo de la negociación colectiva.
- d) Reducir la Conflictividad en Sede Judicial.
- e) Propiciar el acuerdo en situaciones conflictivas previas a huelga.

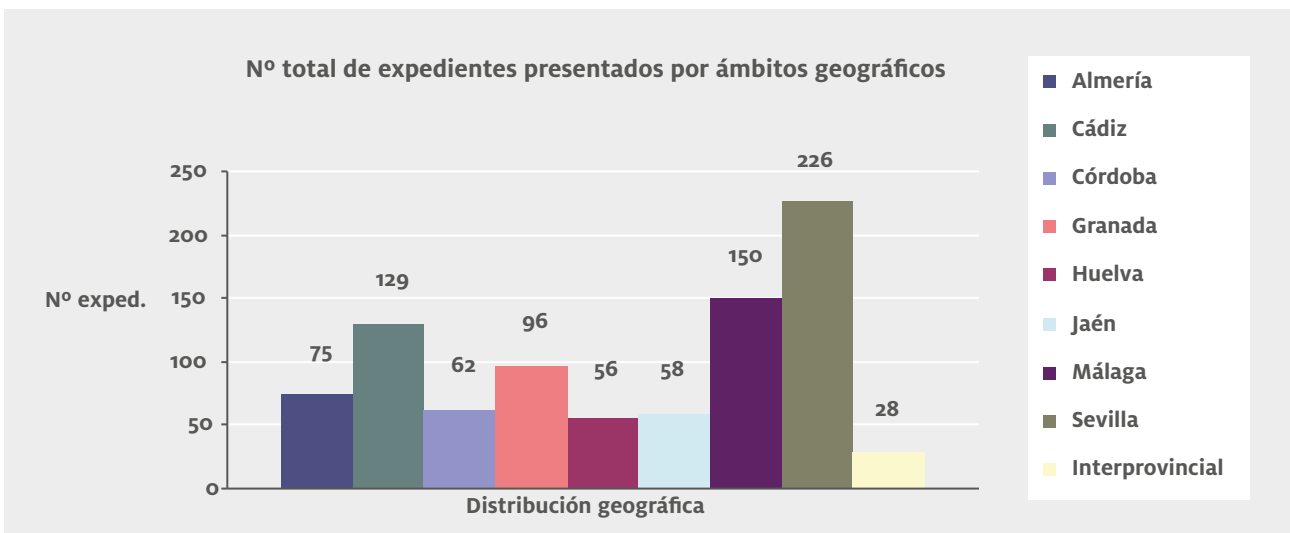
3.1 ACTUACIONES RELATIVAS A CONFLICTOS COLECTIVOS. PRINCIPALES DATOS

En 2014, en el **SERCLA** se registraron **880** expedientes de conflicto colectivo, los cuales extendían sus efectos a **63.960** empresas y **541.226** trabajadores. Este número de conflictos colectivos fue un **22% inferior** al registrado en 2013, si bien recibió también **113** solicitudes de mediación en conflictos motivados por minoración de retribuciones en el sector público, que no se han cuantificado con la cifra anterior, dada la especificidad de su origen. Por tanto, el número total de conflictos formalmente registrados en el año ascendió a **993**.

En la comparativa con los años precedentes hay un fuerte descenso en el número de asuntos, así en el año 2014, hubo un total de 993 asuntos mientras que en el año 2013 hubo 1.454, es decir casi 500 asuntos menos.

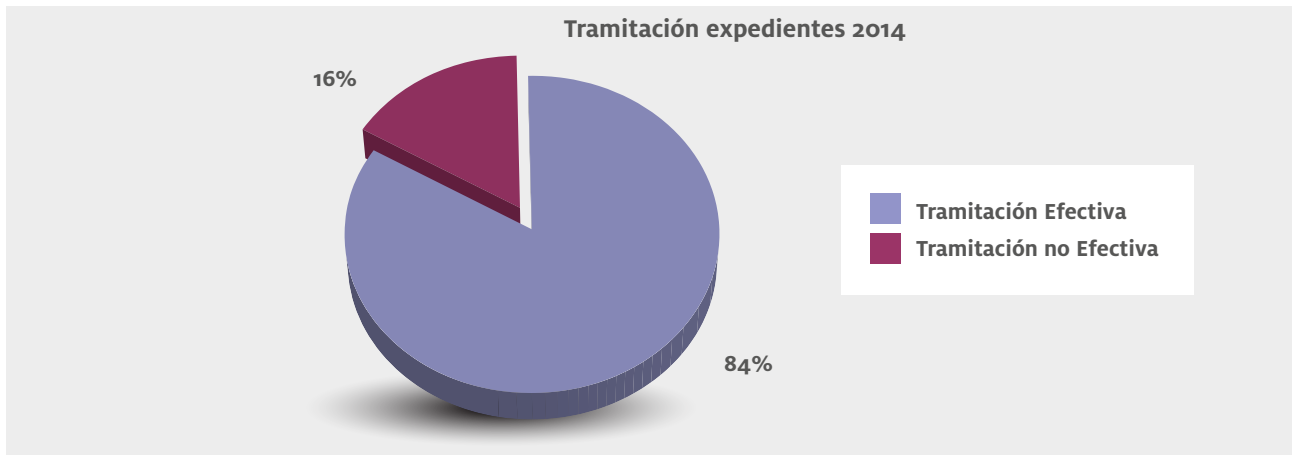


Tomando a partir de este momento los 880 expedientes presentados en el Sistema como conflictos colectivos laborales en sentido estricto, de los datos extraídos, se infiere una gran disparidad entre la diferentes provincia andaluzas, así las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz concentraron el **57,38%** del total de los conflictos interpuestos en toda Andalucía ante este Sistema extrajudicial, y de entre ellas cabe destacar Sevilla con 226 asuntos.



En cuanto a las tramitaciones efectivas, éstas se situó en 2014 en el **84,10%** del conjunto de los procedimientos promovidos.

La tasa más alta de tramitación efectiva se registró en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial, que en 2014 alcanzó su efectiva tramitación en el **80,26%** de los presentados, permitiendo la intervención efectiva del equipo mediador.



En cuanto a los arbitrajes, el **100%** de éstos concluyó su tramitación efectiva con intervención del árbitro designado al efecto, dictándose el correspondiente laudo arbitral.

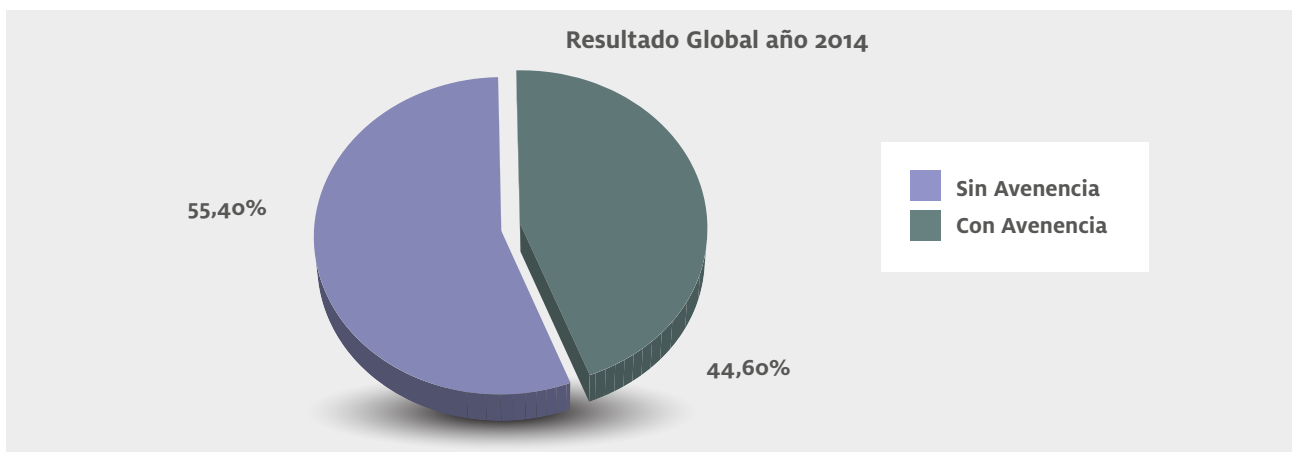
De entre los datos técnicos relativos a la tramitación de los conflictos colectivos interpuestos ante el **SERCLA** en el año 2014, cabe destacar los siguientes:

- **14** días naturales como duración media de los expedientes.
- **1,4** sesiones por expediente como promedio.
- **1** hora y **33** minutos como duración media de las sesiones de mediación.
- **293** mediadores/as actuantes
- **14** secretarios/as intervinientes.
- **1.102** horas invertidas en sesiones de mediación celebradas.

INDICE GLOBAL DE ACUERDOS

En cuanto al índice global de acuerdos en el año 2014 alcanzó el **44,60%** de los conflictos colectivos tramitados

Las **713** sesiones efectivas de mediación celebradas este año fructificaron en la firma de un total de **318** acuerdos.

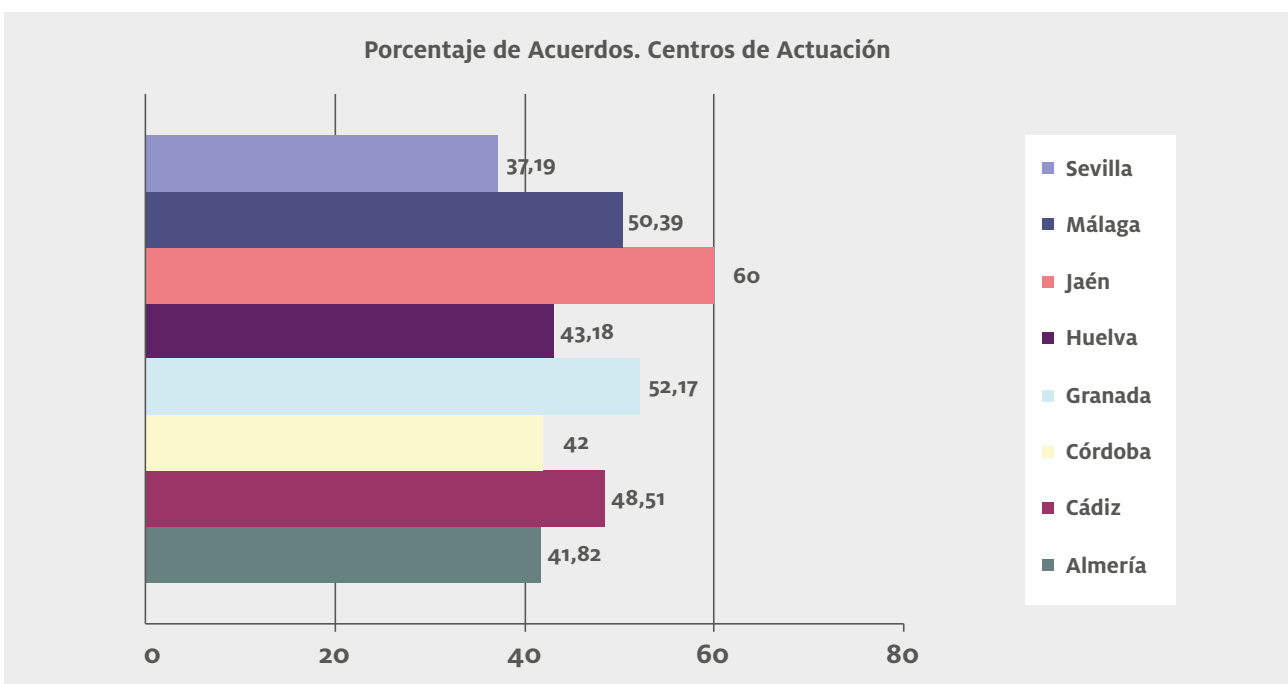
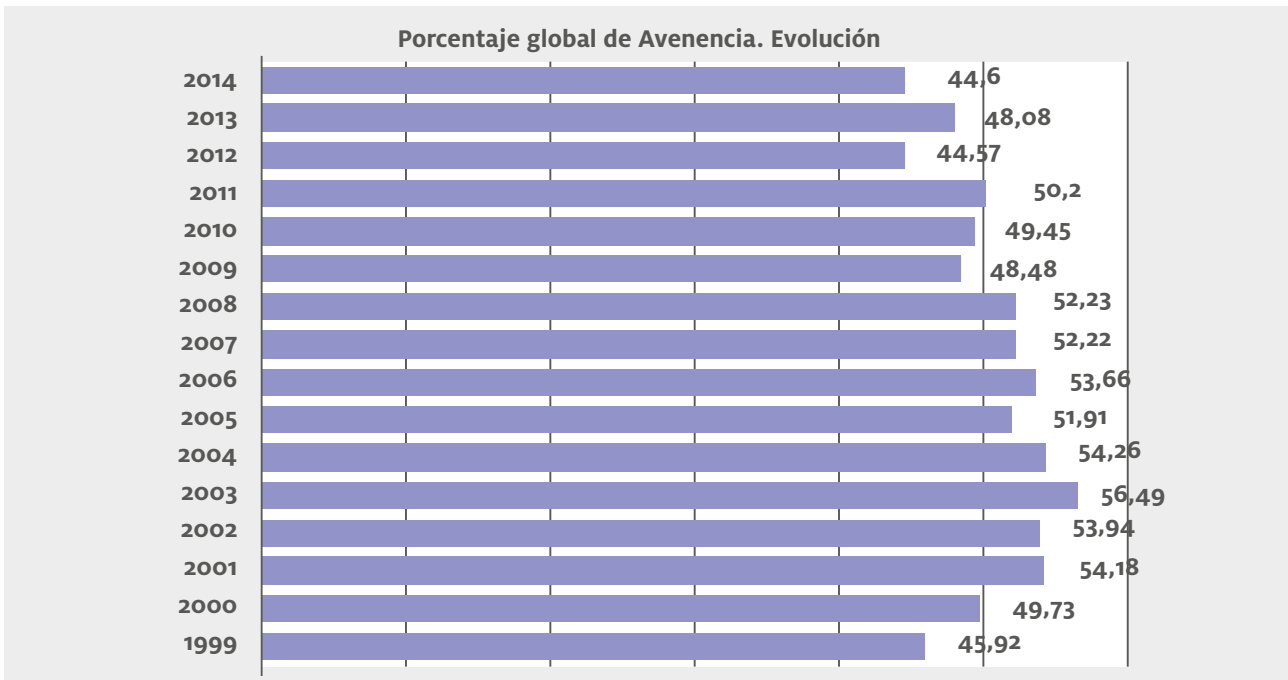


3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

Los acuerdos suscritos a lo largo de 2014 en el conjunto de los **10** centros de actuación con que cuenta el **SERCLA** beneficiaron a **12.746** empresas y a **158.867** trabajadores en Andalucía.

En los **15** años de actuaciones del Sistema desde su nacimiento, se han conseguido **4.872** acuerdos.

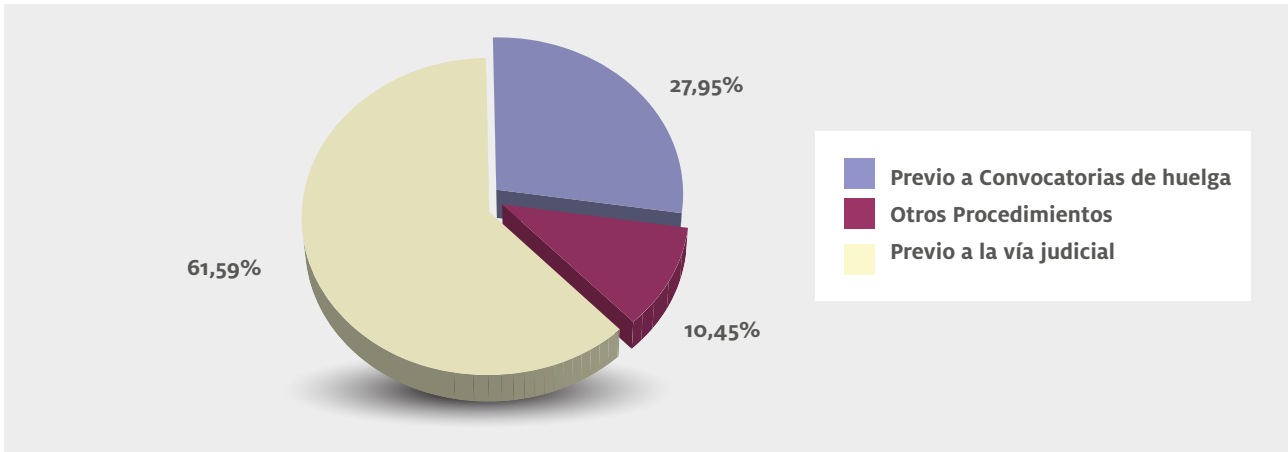
Los resultados de 2014 son ligeramente inferiores a los de años anteriores. Por sedes destaca Jaén con un 60,00% de acuerdos, siendo Sevilla y los de naturaleza interprovincial donde menos acuerdos se han alcanzado con un 37,19% y un 21,74%, respectivamente.



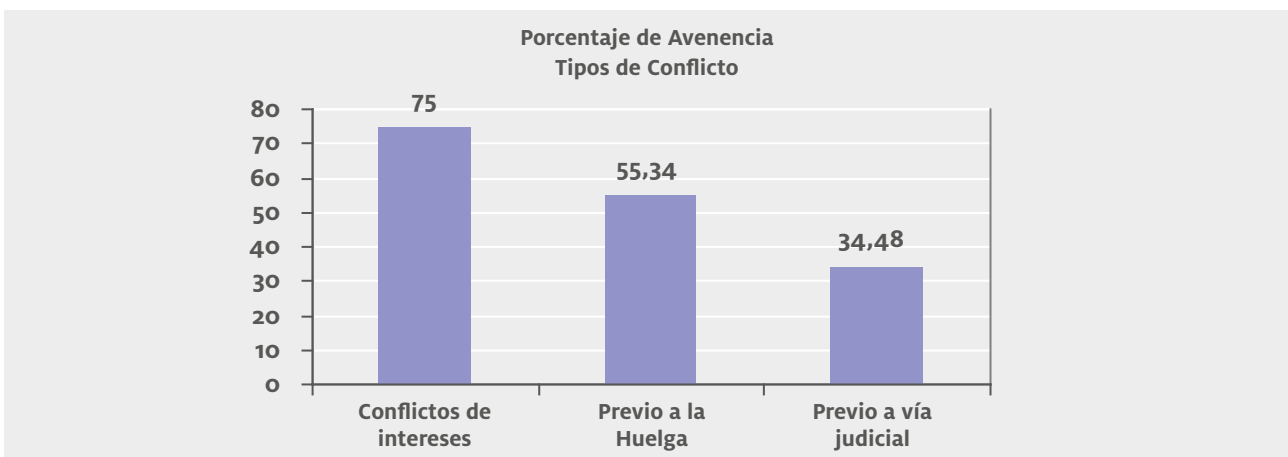
3.1.1 Actividades relativas a conflictos colectivos.

Resultados según tipo de modalidades procedimentales

En cuanto a las modalidades procedimentales, respecto a los expedientes presentados, cabe destacar los conflictos previos a la vía judicial con un **61,59%** del total, seguido de los conflictos previos a convocatorias de huelga con un 27,95% y los denominados conflictos de intereses o debido a bloqueos de negociación **10,45%**.



Sin embargo en cuanto a los resultados con acuerdos, los procedimientos de previo a la huelga obtuvieron avenencia en el **55,34%** de los asuntos, mientras que los previos a la vía judicial tuvieron acuerdo en el **34,48%** de las veces. En cuanto a los conflictos de intereses, debidos a bloqueos de negociación, se alcanzó acuerdo en el **75,00%** de los tramitados.



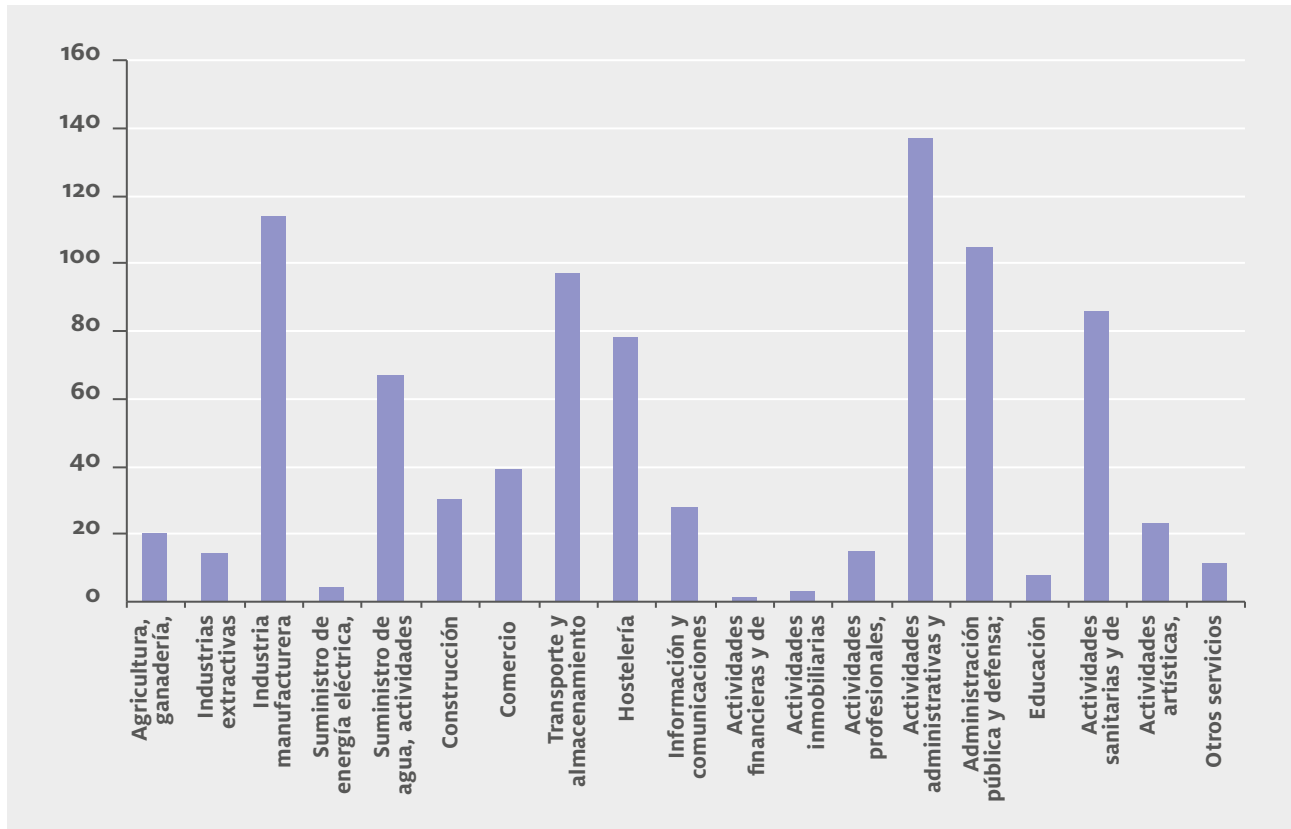
3.1.2 Actividades relativas a Conflictos Colectivos.

Resultados por sectores de actividad

Por sectores destaca, en sobremanera, los asuntos relativo a empresas del sector de Industrias manufactureras con 114 asuntos, las empresas con actividades administrativas (137) y las entidades de Administración Pública (105). Respecto a trabajadores afectados los conflictos de hostelería supusieron una afectación de 180.258 trabajadores, seguidos de la agricultura con 123.173 trabajadores.

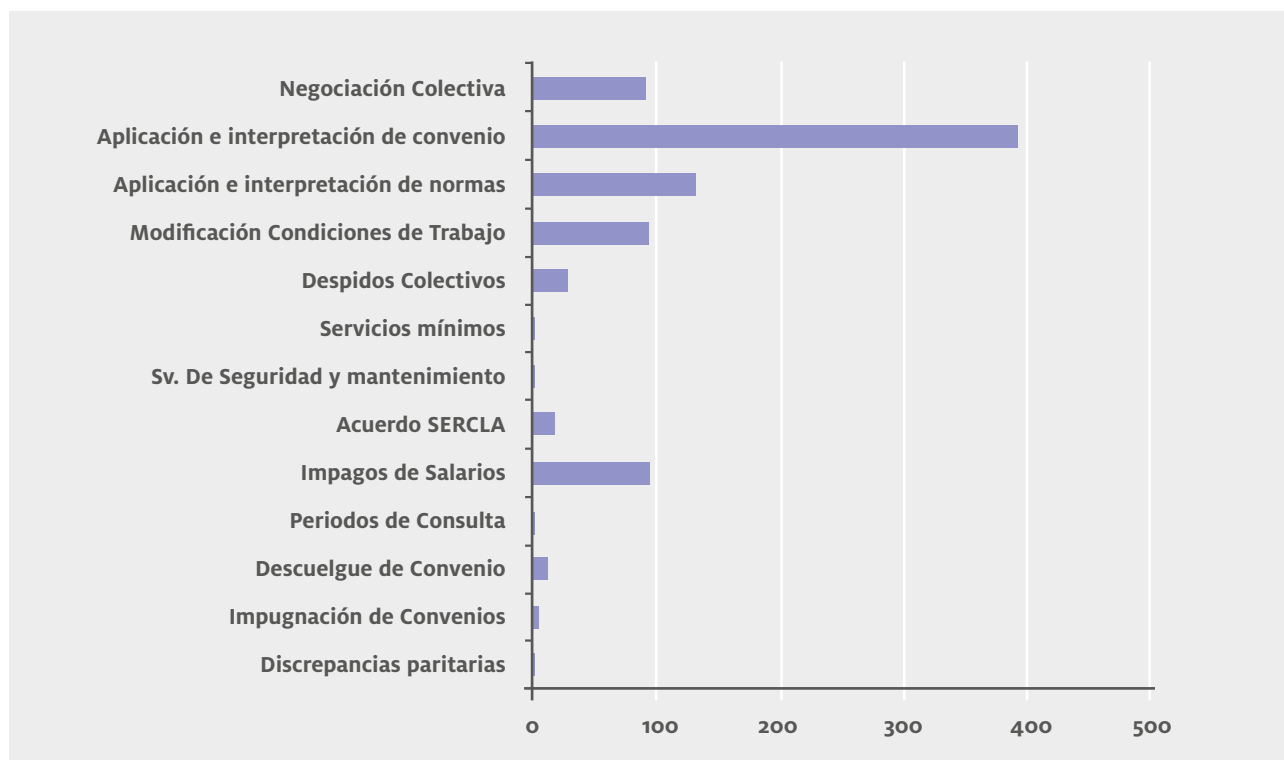
Entre los conflictos sectoriales en los que la avenencia firmada en **SERCLA** supuso la evitación de la correspondiente huelga, cabe citar los referidos a UTE DAIBUS (Transportes Urbanos del Puerto de Santa María), Correos y Telégrafos SAE de Granada, Ferroser Servicios Auxiliares (Hospital de Osuna).

La mediación del **SERCLA** propició acuerdos relativos a relevantes convenios sectoriales tales como los de Medicina Privada de Sevilla y de la Limpieza Pública de Granada.



3.1.3 Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultado por motivación

En cuanto a la motivación, en 2014, los procedimientos por la aplicación e interpretación de convenios supusieron el **44,77%** del total, siguiéndoles los derivados de la interpretación y aplicación de normas (**15,11%**) los ocasionados por impago de salarios (**11,02%**), y los relativos a la impugnación de modificaciones de condiciones de trabajo (**10,68%**). Los presentados cuyo objeto se refería a la negociación de convenio abarcaron el **10,45%**. Los procedimientos motivados por despidos colectivos y plurales supusieron el **3,30%** del total. El cumplimiento de anteriores acuerdos alcanzados en sede **SERCLA** motivó el **2,05%** de los conflictos interpuestos. Los relativos a aplicación de convenio alcanzaron el **1%** del total.



3.1.4 Actividades Relativas a conflictos colectivos.

Resultados por promotores

En cuanto a los promotores, el **62,27%** de los conflictos registrados en **SERCLA** en 2014 tuvo promoción sindical. A las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo constitutivo del Sistema (CC.OO y UGT) les correspondió la presentación del **45,68%** del total. Otros sindicatos, distintos de los firmantes del Acuerdo, presentaron el **16,59%** del total de los asuntos registrados.

El **28,98%** de los expedientes registrados en 2014 fue interpuesto por representantes unitarios de los trabajadores en la empresa.

Los promovidos conjuntamente por representantes unitarios de los trabajadores y sindicatos alcanzaron el **4,77%**.

Las empresas interpusieron el **2,95%** de los conflictos. Los planteados conjuntamente por empresarios y trabajadores supusieron el **1,02%** del total.



3.1.5 Tablas estadísticas de conflictos colectivos

ÁMBITO PERSONAL DE AFECTACIÓN		
EXPEDIENTES PRESENTADOS	EMPRESAS AFECTADAS	TRABAJADORES AFECTADOS
880	63.960	541.226

ÁMBITO TERRITORIAL			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Local	614	830	82.277
Comarcal	22	22	2.825
Provincial	202	63.049	385.484
Interprovincial	42	59	70.695

ÁMBITO FUNCIONAL			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Empresa	841	1.125	169.925
Sector	39	62.835	371.301

SECUENCIA TEMPORAL DE PRESENTACIÓN			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
enero	89	17.157	69.046
febrero	93	14.598	165.821
marzo	57	242	8.669
abril	72	82	12.592
mayo	97	6.156	50.409
junio	80	9.644	81.404
julio	88	136	13.690
agosto	30	4.039	23.274
septiembre	52	294	25.365
octubre	59	65	13.040
noviembre	75	11.279	62.355
diciembre	88	268	15.616

ÁMBITO TEMPORAL	2012	2013	2014
enero	121	110	89
febrero	107	87	93
marzo	73	106	57
abril	89	112	72
mayo	89	98	97
junio	88	81	80
julio	81	130	88
agosto	50	50	30
septiembre	92	73	52
octubre	103	108	59
noviembre	104	89	75
diciembre	82	79	88
TOTAL	1079	1123	880

MODALIDADES PROCEDIMENTALES

	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Previos a la vía judicial	542	33.726	378.451
Previos a convocatorias de huelga	246	15.232	92.008
Otros	92	15.002	70.822

SECTORES AFECTADOS

	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20	15.520	123.173
Industrias extractivas	14	263	4.144
Industria manufacturera	114	2.839	34.467
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4	7	116
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	67	76	9.510
Construcción	30	439	11.519
Comercio	39	39	6.707
Transporte y almacenamiento	97	550	22.329
Hostelería	78	43.572	180.258
Información y comunicaciones	28	29	12.330
Actividades financieras y de seguros	1	1	70
Actividades inmobiliarias	3	6	82
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15	19	2.529
Actividades administrativas y servicios auxiliares	137	304	14.823
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	105	122	84.956
Educación	8	8	472
Actividades sanitarias y de servicios sociales	86	132	31.615
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	23	23	814
Otros servicios	11	11	1.367

3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

PROMOTORES			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Empresa	26	31	4.794
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	9	4.008	13.242
Representantes unitarios	255	263	32.297
CCOO	209	14.615	196.788
UGT	161	945	24.811
CCOO y UGT	32	16.772	75.064
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	146	27.274	187.097
Representantes unitarios y sindicatos	42	52	7.188

MOTIVACIÓN			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Negociación de Convenio	92	29.532	197.489
Aplicación e interpretación de convenios	394	10.775	16.4061
Aplicación e interpretación de normas	133	17.928	136.823
Modificación de Condiciones de Trabajo	94	104	7.719
Despidos colectivos y plurales	29	41	2.837
Servicios mínimos	1	1	7
Servicios de seguridad y mantenimiento	2	2	1.207
Acuerdo SERCLA	18	18	1.975
Impago de salarios	97	106	6.034
Períodos de consultas	4	4	184
Descuelgue salarial	8	8	1.622
Impugnación de convenios colectivos	6	5.439	19.680
Discrepancias internas Comisiones Paritarias	2	2	1.643

ÁMBITO PRIVADO/PÚBLICO			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Privado	667	63.720	425.263
Público	213	240	115.963

ESTADO DE LOS EXPEDIENTES			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
En tramitación (C.C.M.)	23	24	3.401
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	140	10.208	64.124
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	713	53.715	471.628
Arbitrajes concluidos	3	12	2.025
Arbitrajes en tramitación	1	1	48

TRAMITACIONES NO EFECTIVAS			
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Archivado por falta de subsanación	8	8	521
Archivado por incumplimiento de plazos	6	6	532
Desistido: incomparecencia de la parte actora	8	8	2.364
Desistido: petición de la parte actora	42	10.045	46.413
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	11	13	538
No competencia SERCLA	1	1	92
Imposib. Celebración: excepciones procedimentales	1	1	80
Intentado sin efecto	63	126	13.584

RESULTADO GLOBAL						
	EXPEDIENTES		EMPRESAS		TRABAJADORES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	318	44,60	12.746	23,73	158.867	33,68
Concluido sin avenencia	395	55,40	40.969	76,27	312.761	66,32

RESULTADOS POR ÁMBITO TERRITORIAL				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Local	227	45,86	268	54,14
Comarcal	5	31,25	11	68,75
Provincial	78	46,15	91	53,85
Interprovincial	8	24,24	25	75,76

RESULTADOS POR ÁMBITO FUNCIONAL				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	302	44,48	377	55,52
Sector	16	47,06	18	52,94

RESULTADOS POR TIPOS DE CONFLICTO				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	150	34,48	285	65,52
Previos a convocatorias de huelga	114	55,34	92	44,66
Otros	54	75,00	18	25,00

RESULTADOS POR ÁMBITO PRIVADO/PÚBLICO				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Público	51	30,91	114	69,09
Privado	267	48,72	281	51,28

3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

RESULTADOS POR SECTORES				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	43,75	9	56,25
Industrias extractivas	5	41,67	7	58,33
Industria manufacturera	50	54,35	42	45,65
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00	4	100,00
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	23	40,35	34	59,65
Construcción	16	59,26	11	40,74
Comercio	11	33,33	22	66,67
Transporte y almacenamiento	32	45,71	38	54,29
Hostelería	35	56,45	27	43,55
Información y comunicaciones	5	18,52	22	81,48
Actividades inmobiliarias	1	50,00	1	50,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	50,00	6	50,00
Actividades administrativas y servicios auxiliares	53	47,75	58	52,25
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	20	23,81	64	76,19
Educación	2	40,00	3	60,00
Actividades sanitarias y de servicios sociales	35	50,72	34	49,28
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	10	47,62	11	52,38
Otros servicios	7	77,78	2	22,22

RESULTADOS POR PROMOTORES				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	17	73,91	6	26,09
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	7	100,00	0	0,00
Representantes unitarios	92	45,54	110	54,46
CCOO	84	48,81	86	51,19
UGT	56	41,79	78	58,21
CCOO y UGT	10	38,46	16	61,54
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	37	32,17	78	67,83
Representantes unitarios y sindicatos	17	44,74	21	55,26

ARBITRAJES REALIZADOS		
Nº	EMPRESAS	TRABAJADORES
3	12	2.025

RESULTADOS POR MOTIVACIONES				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	51	64,56	28	35,44
Aplicación e interpretación de convenios	128	40,89	185	59,11
Aplicación e interpretación de normas	42	38,53	67	61,47
Modificación de Condiciones de Trabajo	31	38,27	50	61,73
Servicios de Seguridad y Mantenimiento	0	0,00	1	100,00
Acuerdo SERCLA	11	68,75	5	31,25
Impago de salarios	40	54,79	33	45,21
Períodos de consultas	3	75,00	1	25,00
Descuelgue salarial	3	42,86	4	57,14
Impugnación de convenios colectivos	0	0,00	5	100,00
Discrepancias internas Comisiones Paritarias	0	0,00	2	100,00

EVOLUCIÓN MENSUAL RESULTADOS				
	CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA	
	Nº	%	Nº	%
Enero	42	63,64	24	36,36
Febrero	40	46,51	46	53,49
Marzo	24	54,55	20	45,45
Abril	32	47,76	35	52,24
Mayo	35	40,70	51	59,30
Junio	19	30,65	43	69,35
Julio	34	44,16	43	55,84
Agosto	14	50,00	14	50,00
Septiembre	15	40,54	22	59,46
Octubre	24	50,00	24	50,00
Noviembre	20	32,26	42	67,74
Diciembre	20	37,04	34	62,96

3.2 ACTIVIDADES RELATIVAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES.

DATOS GENERALES

En 2014 el **SERCLA** registró un total **423** solicitudes de mediación en conflictos laborales de carácter individual, lo que supone 50 asuntos más que el año 2013.

La mayor parte de las motivaciones de estos conflictos se refirieron a Modificación sustancial condiciones de trabajo (**246**), siguiéndole Reducción de Jornada (**55**), Clasificación profesional (**44**), Traslados y desplazamientos (**25**), Vacaciones (**24**), Licencias y Permisos (**10**), Movilidad funcional (**6**) y Trabajos de superior o inferior categoría (**8**). La duración media de las sesiones de mediación celebradas se situó en **45** minutos.

La intervención de este Sistema fue trámite voluntario en el **70%** de los conflictos, siendo obligatorio en el **30%** restante. La tramitación efectiva de los expedientes abarcó el **69%** del total de los presentados. El montante global de horas invertidas en sesiones de mediación ascendió a **211**. Los mediadores actuantes fueron **149**, interviniendo **12** funcionarios de carrera de la Administración autonómica como secretarios. Se celebraron como promedio **1,18** sesiones de mediación por expediente tramitado. Este año se alcanzó acuerdo en el **36,43%** de los conflictos individuales tramitados.

3.2.1 Tablas estadísticas de conflictos individuales

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS		
ÁMBITO	EXPEDIENTES	TRABAJADORES
Almería	31	38
Cádiz	75	127
Córdoba	0	0
Granada	33	38
Huelva	11	13
Jaén	8	8
Málaga	193	268
Sevilla	72	81
Total	423	573

EXPEDIENTES PRESENTADOS SEDES PROVINCIA DE CÁDIZ	
ÁMBITO	EXPEDIENTES
Algeciras	22
Cádiz	23
Jerez	30
Total	75

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS. COMPARATIVA		
ÁMBITO	2013	2014
Almería	19	31
Cádiz	79	75
Córdoba	6	0
Granada	19	33
Huelva	17	11
Jaén	5	8
Málaga	141	193
Sevilla	97	72
Total	383	423

EXPEDIENTES PRESENTADOS. PROMOTORES DE LOS EXPEDIENTES POR GÉNERO		
GÉNERO	NÚMERO PROMOTORES	%
Hombre	277	48,60
Mujer	293	51,40
Total	570	100,00

PRESENTACIÓN MENSUAL DE EXPEDIENTES		
ÁMBITO TEMPORAL	PREVIOS A LA VÍA JUDICIAL	ARBITRAJE
enero	42	0
febrero	44	0
marzo	52	0
abril	31	0
mayo	40	0
junio	25	0
julio	42	0
agosto	27	0
septiembre	34	0
octubre	28	0
noviembre	26	0
diciembre	32	0
Total	423	0

EXPEDIENTES PRESENTADOS. COMPARATIVA POR MESES		
ÁMBITO	2013	2014
Enero	41	42
Febrero	39	44
Marzo	43	52
Abril	29	31
Mayo	32	40
Junio	24	25
Julio	36	42
Agosto	25	27
Septiembre	21	34
Octubre	27	28
Noviembre	35	26
Diciembre	31	32
Total	383	423

3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

SECTORES ECONÓMICOS DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS			
SECTORES ECONÓMICOS	PREVIOS A LA VÍA JUDICIAL	ARBITRAJE	TOTAL
Actividades administrativas y servicios auxiliares	89	0	89
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	9	0	9
Actividades financieras y de seguros	5	0	5
Actividades inmobiliarias	1	0	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8	0	8
Actividades sanitarias y de servicios sociales	31	0	31
Admin. pública y defensa; Seg. Social obligatoria	7	0	7
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4	0	4
Comercio reparación de vehículos de motor y motocicletas	91	0	91
Construcción	10	0	10
Educación	12	0	12
Hostelería	43	0	43
Industria manufacturera	35	0	35
Industria extractivas	1	0	1
Información y comunicaciones	15	0	15
Otros servicios	8	0	8
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	33	0	33
Transporte y almacenamiento	21	0	21
Total	423	0	423

PROCEDIMIENTOS ENCUADRADOS EN INDUSTRIAS MANUFACTURERAS			
SECTORES ECONÓMICOS	PREVIOS A LA VÍA JUDICIAL	ARBITRAJE	TOTAL
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3	0	3
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2	0	2
Fabricación de material y equipo eléctrico	2	0	2
Fabricación de muebles	1	0	1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	0	2
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2	0	2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4	0	4
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3	0	3
Industria de la alimentación	8	0	8
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1	0	1
Industria química	1	0	1
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4	0	4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2	0	2
Total	35	0	35

MOTIVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS	
MOTIVACIONES	EXPEDIENTES
Clasificación profesional	44
Licencias y Permisos	15
Modificación sustancial de condiciones	246
Movilidad funcional	6
Reducciones de jornada	55
Trabajos de superior o inferior categoría	8
Traslados y desplazamientos	25
Vacaciones	24
Total	423

ÁMBITO GEOGRÁFICO Y MOTIVACIONES DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS									
PROVINCIA	CLASIF. PROFES	MOVILIDAD FUNCIONAL	TRAB. DE SUPERIOR O INFERIOR CATEG.	MODIF. SUSTANCIAL CONDICIONES	TRASLADOS Y DESPLAZ.	VACAC.	LICENCIAS Y PERMISOS	REDUC. DE JORNADA	TOTAL
Almería	9	2	0	9	3	0	5	3	31
Cádiz	5	2	7	46	5	2	3	5	75
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Granada	2	0	0	20	2	2	2	5	33
Huelva	0	0	0	6	2	0	0	3	11
Jaén	1	0	0	3	2	2	0	0	8
Málaga	18	0	1	119	3	13	4	35	193
Sevilla	9	2	0	43	8	5	1	4	72
Total	44	6	8	246	25	24	15	55	423

SECTOR PRIVADO/PÚBLICO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS		
PROVINCIA	EXPEDIENTES	
	PRIVADO	PÚBLICO
Almería	31	0
Cádiz	74	1
Córdoba	0	0
Granada	32	1
Huelva	11	0
Jaén	8	0
Málaga	190	3
Sevilla	69	3
Total	415	8

3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

PROMOTORES DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS			
PROVINCIA	EXPEDIENTES		
	TRABAJADOR	EMPRESA	CONJUNTO (EMPRESA Y TRABAJADORES)
Almería	31	0	0
Cádiz	74	0	1
Córdoba	0	0	0
Granada	33	0	0
Huelva	11	0	0
Jaén	8	0	0
Málaga	191	2	0
Sevilla	70	2	0
Total	418	4	1

EXPEDIENTES PRESENTADOS. DESGLOSE DE TIPO PROMOTOR: TRABAJADOR						
PROVINCIA	EXPEDIENTES					
	ASESORAMIENTO PRIVADO	CC.OO.	U.G.T.	OTROS SINDICATO	REPRESENTANTES UNITARIOS	SIN ASESORAMIENTO
Almería	26	0	1	3	0	1
Cádiz	57	8	1	6	0	2
Córdoba	0	0	0	0	0	0
Granada	12	3	8	3	3	4
Huelva	3	4	3	0	0	1
Jaén	7	1	0	0	0	0
Málaga	110	48	29	4	0	0
Sevilla	52	2	2	8	0	6
Total	267	66	44	24	3	14

ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES						
PROVINCIA	CONCILIACIÓN–MEDIACIÓN			ARBITRAJES		
	EN TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN NO EFECTIVA	TRAMITACIÓN EFECTIVA	EN TRAMITACIÓN	NO TRAMITADO	CONCLUIDOS
Almería	0	10	21	0	0	0
Cádiz	0	22	53	0	0	0
Córdoba	0	0	0	0	0	0
Granada	0	9	24	0	0	0
Huelva	0	2	9	0	0	0
Jaén	0	2	6	0	0	0
Málaga	1	64	128	0	0	0
Sevilla	0	22	50	0	0	0
Total	1	131	291	0	0	0

TRAMITACIÓN EFECTIVA POR MOTIVACIONES		
	PROMEDIO SESIONES (NÚMERO)	PROMEDIO DE DURACIÓN (MINUTOS)
Clasificación profesional	1,15	26,19
Movilidad funcional	1,00	48,00
Trabajos de superior o inferior categoría	1,20	60,00
Modificación sustancial de condiciones	1,19	45,19
Traslados y desplazamientos	1,06	42,06
Vacaciones	1,13	46,40
Licencias y Permisos	1,15	29,23
Reducciones de jornada	1,26	53,42
Total	1,18	44,11

TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	
CAUSA	PROCEDIMIENTOS
Desistido: incomparecencia de la parte actora	9
Desistido: petición de la parte actora	26
Intentado sin efecto	95
No competencia SERCLA	1
Total	131

RESULTADOS GLOBALES				
	EXPEDIENTES	%	TRABAJADORES	%
Concluido con avenencia	106	36,43	149	37,06
Concluido sin avenencia	180	62,94	239	61,60
Total	286	100,00	388	100,00

RESULTADOS POR PROVINCIAS				
ÁMBITO	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Almería	8	38,10	13	61,90
Cádiz	29	54,72	24	45,28
Córdoba	0	0	0	0
Granada	7	29,17	17	70,83
Huelva	6	66,67	3	33,33
Jaén	3	50,00	3	50,00
Málaga	40	31,25	84	67,74
Sevilla	13	26,00	36	73,47
Total	106	36,43	180	62,94

3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

RESULTADOS. SEDES PROVINCIA DE CÁDIZ				
ÁMBITO	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Algeciras	8	66,67	4	33,33
Cádiz	6	40,00	9	60,00
Jerez	15	57,69	11	42,31
Total	29	54,72	24	45,28

RESULTADOS POR GÉNERO DE LOS PROMOTORES				
GÉNERO	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Hombre	59	30,41	129	68,62
Mujer	90	43,69	109	54,77
Total	149	37,25	238	61,50

RESULTADOS POR MOTIVACIONES				
MOTIVACIONES	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Clasificación profesional	4	14,81	21	84,00
Movilidad funcional	2	40,00	3	60,00
Trabajos de superior o inferior categoría	1	20,00	4	80,00
Modificación sustancial de condiciones	66	39,76	99	60,00
Traslados y desplazamientos	8	47,06	9	52,94
Vacaciones	7	46,67	8	53,33
Licencias y Permisos	4	30,77	9	69,23
Reducciones de jornada	14	32,56	27	65,85
Total	106	36,43	185	62,94

RESULTADOS POR SECTORES ECONÓMICOS				
SECTOR	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0,00	2	100,00
Industrias extractivas	0	0,00	1	100,00
Industria manufacturera	9	33,33	18	66,67
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	7	26,92	19	73,08
Construcción	3	37,50	5	62,50
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	28	44,44	32	53,33
Transporte y almacenamiento	2	15,38	11	84,62
Hostelería	8	38,10	13	61,90
Información y comunicaciones	4	44,44	5	55,56
Actividades financieras y de seguros	1	25,00	3	75,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	40,00	3	60,00
Actividades administrativas y servicios auxiliares	23	34,85	42	64,62
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0	0,00	2	100,00
Educación	5	55,56	4	44,44
Actividades sanitarias y de servicios sociales	9	39,13	14	60,87
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	50,00	3	50,00
Otros servicios	2	33,33	4	66,67
Total	106	36,43	180	62,94

RESULTADOS POR PROMOTORES				
	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	1	100,00	0	0,00
Empresa	1	50,00	1	50,00
Trabajador	104	36,11	179	63,25
Total	106	36,43	180	62,94

RESULTADOS. DESGLOSE DE TIPO PROMOTOR: TRABAJADOR				
	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Asesoramiento privado	74	40,00	108	59,34
CC.OO.	17	38,64	25	59,52
Otro Sindicato	3	15,79	16	84,21
Representantes unitarios	1	50,00	1	50,00
Sin asesoramiento	3	33,33	6	66,67
U.G.T.	6	20,69	23	79,31
Total	104	36,11	179	63,25

3.3 REFERENCIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La provincia reduce sus conflictos laborales a la media andaluza	DIARIO DE CÁDIZ	9-12-2014
El SERCLA evita la pérdida de 23.032 horas de trabajo hasta noviembre	EUROPA SUR	8-12-2014
Menos huelgas. Balance SERCLA	EL CORREO DE ANDALUCÍA	12-8-2014
ANDALUCÍA.-La mediación del SERCLA evita hasta junio la pérdida de 578.712 horas de trabajo por huelgas en 1.574 empresas	EUROPA PRESS	11-08-2014
Sindicatos de Huelva, "satisfechos" por lograr un convenio de hostelería "digno" con subidas de sueldo del 2,35%	EUROPA PRESS	31-07-2014
CCOO desconvoca la huelga general en el sector aeronáutico prevista para este jueves	EUROPA PRESS	07-07-2014
Sindicatos no descartan huelga hostelería en 4 provincias andaluzas en agosto	EUROPA PRESS	04-07-2014
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales está dispuesto a mediar en el conflicto del sector hostelero de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga	EUROPA PRESS	02-07-2014
Sindicatos de Huelva desconvocan la huelga de la hostelería para los días 4 y 5 tras un acercamiento con la patronal	EUROPA PRESS	02-07/2014
Aprueban nuevo convenio sector metal Huelva que afecta a 10.000 empleados	EUROPA PRESS	20-05-2014
La mediación del SERCLA posibilita la firma del Convenio de Montaje	HUELVA YA	20-05-2014
El SERCLA gestionó en 2013 más de 100 conflictos laborales que afectaron a 4.500 granadinos	GRANADA HOY	18-05-2014
La Junta llama al acuerdo a la patronal y sindicatos del sector del montaje y habrá un SERCLA el día 19	EUROPA PRESS	13-05-2014
El SERCLA recibió 108 expedientes en 2013 que afectaron a 40.000 trabajadores	IDEAL DE GRANADA	08-05-2014
La RTVA plantea volver al SERCLA al ser incapaz de negociar el convenio	LA RAZÓN	05-03-2014
Málaga.-Los expedientes relacionados con huelgas suponen el 73% de los conflictos resueltos favorablemente por el SERCLA	SUR	04-03-2014
CCOO destaca que a cierre de 2013 "se mantiene la mayoría de convenios", aunque alerta de su incumplimiento "constante"	EUROPA PRESS	07-01-2014

3.4 INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE MEDIACIÓN

Por designación de la CEA

Aguilera Callejón M ^a Del Mar	Fernández Sánchez, José Blás
Alba Tello, Manuel-Carlos	Ferrer Rossi, José Luis
Alcántara López, Antonio	Ferrer Rossi, Juan Carlos
Alcedo Baeza, Manuel	Frutos Rodriguez, Salvador
Algar Morillo, Enrique	Fuster Ruiz, María José
Almansa Bernal, Miguel Ángel	Gallardo Navarro, José Antonio
Álvarez Quintana, Sebastián	Gallego León, Javier
Álvarez Salcedo, Antonio	García Gómez, Maria Teresa
Álvarez-Ossorio Benítez, Juan Javier	García González, Antonio
Amate Cansino, Luis	García Martínez, Andrés
Amate García, Luis	García Parra, Juan Jesús
Aparicio Díez, María Cristina	García Pérez, Bruno
Aragón Torres, Francisca	García Taboada, Rocio
Arroyo Díaz, Antonio	García-Calabres Cobo, Francisco
Azañón Rubio, Mario	García-Orta Domínguez, Juan Manuel
Barbacid Sánchez, Javier	Gil Sánchez, Antonio Fermín
Barcelo Miró, Fernando	Gómez Maline, Federico
Barquero Sáez, Alberto	Gómez Romero, Diego
Blanco Atienza, Valentín	Gómez Sánchez, Patricia
Blandino Garrido, María Amalia	Gómez Vallecillo, Javier
Briones Briones, Antonio Luis	Gutiérrez Montaña, Daniel
Camacho Martínez, José M ^a	Hernández Conde, Antonio
Cañabate Cazorla, Ana	Hernández Conde, Gador
Cañadas Bores, Marcos	Lara Gil, Juana M ^a
Carcelén Barba, Manuel Ángel	León Fernández Rocio
Carmona Castejón, Francisco	León González, M ^a Patricia
Castellano Pastor, Rafael	López Martínez M ^a José
Cruz García, Manuel	López Mayorga, José Manuel
Cruz Nieto, Arturo	López Rodríguez, José Carlos
De La Torre Márquez, Federico	Loscertales Fernández, Fco. Javier
Delgado Jiménez, José Antonio	Lozano Rodríguez, Bibiana
Díaz Martín, Mercedes	Luque Moreno, Rafael
Díaz Ribes, Sebastián	Marín Guerrero, José
Domínguez Fuentes, Rafael	Martínez Cañavate, Francisco
Expósito Guillén, Ana María	Martínez Gutiérrez, Luis
Fajardo Martín, Maribel	Martínez-James García, Federico
Feberero Castejón, Santiago	Medialdea Hernández, María José
Fernández De Jódar, Ignacio	Mendoza Ruiz, Julio Ricardo

Míguez Macías, Yolanda
Mora De La Rosa, Carmen
Moreno Aragón, Antonio
Moreno Pascual De Pobil, Blanca
Morillo-Velarde Pérez, Adelina
Muñoz Usano, José Antonio
Nogales Domínguez-Adame, Julio
Olalla Acosta, María Rosa
Oliva Sánchez, Manuel
Olivares Jurado, Juan Carlos
Pastor Juárez, Agustín
Pérez Pérez, José Manuel
Plaza Jorge, José Fernando
Prieto Domínguez, José Domingo
Prieto-Carreño Candau, José Carlos
Quílez Rico, Agustín
Quintana Hernández, María Isabel
Rodríguez Blanco, Joaquín

Rodríguez Duarte, Manuel
Romero Gómez, Inés
Ruiz Cabeza, María De La Palma
Ruiz-Henestrosa Laynez, Manuela
Salobreña Lucena, Daniel
Sánchez Quintana, Cristobal
Segado Soriano, Miguel
Serrano Rodríguez, Antonio Germán
Soler León, Nuria María
Soto Delgado, Francisco
Tovar Rodríguez, Antonio
Urbano Meléndez, Fermín
Vázquez González, Joaquín
Vázquez Hierro, Martín José
Vázquez Vera, José Antonio
Velasco Cañadas, Teresa
Vera Zurita, María
Vinsac Antonietty, María Luisa

Por designación de CCOO-A

Alba Niza, José Carlos
Alcaide Sánchez, Juan
Arroyo Bando, Leonardo
Becerra Rodríguez, José Carlos
Blanes Villegas, José Miguel
Blaya González, María José
Bonal Girela, Josefa
Campoy Sánchez, Manuel J.
Cantero Martínez, Francisco
Cañete Ramírez, Luis
Carrasco de los Santos, Luisa
Chbaral Beniich, Masaouda
Colón Pérez, Ignacio
Conde Fernández, Rocío
Dávila Más, Antonio
de los Santos Martín, M^a Jesús
Escalante Gilete, Pedro Francisco
Faz-Kadir, Said
Fernández Hurtado, José Adriano
Fernández Lucas, Francisco
Fuentes Sanzo, Fernando

García Organvidez, Desconsuelo
Garrido Ponce, Luisa
Gavilán Andrades, José
Gil Infantes, Eduardo
Gil Sánchez, M^a Nieves
Gómez Portillo, Blas
Gómez Ucelay, Miguel Esteban
González Altamira, Ester María
González Gil, José Luis
Hernández Alcalá, Carlos
Herrera Pareja, Ana M^a
Hidalgo de la Rosa, Antonio
Illescas Muños, Juan
Jiménez Cano, Jesús
Jiménez Jiménez, Miguel
Jumilla Jiménez, Juan
León Bailón, Rafael
Linares López, Juan
Lloret Galiana, José
López del Amo, Pablo
López Delgado, M^a Angeles

López Garrido, M^a José
Manzano Núñez, Mercedes
Márquez Fernández, M. Guillermo
Márquez López, Verónica
Martín Anaya, José
Martínez García, Manuel
Martínez Lianes, José Luis
Martínez Moreno, Francisco
Medina Benjumea, Francisco Javier
Mesa Entrena, José Antonio
Morales Lara, Rafael
Moreno Calvo, Pilar
Moreno Jiménez, Lisandro
Núñez Moreno, Juan Antonio
Olmo Ortega, Enrique
Oñate Trujillo, Sonia
Ordóñez Águila, Estrella del Mar
Ortega Díaz, Antonio
Ortega Gil, Inmaculada
Oteros Díaz, Antonio
Padilla Herrera, Vicente
Parody Trujillo, Jesús
Pérez Abellá, Juan

Pérez Alcántara, Teresa
Plaza Cruz, Carmelo
Pozas Salom, Marta
Puga Hidalgo, M^a Estrella
Ramírez Perdiguero, Margarita
Rodríguez Conejero, Fermín
Romero Pérez, Leonardo
Rubio Guerrero, Rosa María
Sánchez Marmolejo, Pedro Miguel
Sánchez Martínez, Eva María
Sánchez Ortiz, M^a Dolores
Segura Romero, Pablo
Soto Parra, José M^a
Tejada Cabornero, José Carlos
Tejada Gallegos, Rafael
Ternero Querencio, José
Torres Cot, Manuel
Torres Pulido, Amador
Trillo Marín, José Manuel
Vega García, Fernando
Vicente García, José María
Villegas Jiménez, José Manuel

Por designación de UGT-A

Abad Bretones, Leopoldo
Abreu Carvajal, Miguel
Alcaraz Portero, Josefa
Amarillo Vargas, José Manuel
Amaro Vega, María Eugenia
Aragón Romero, José
Arenas Molina, José Antonio
Aroca Méndez, José
Baamonde García, Carlos
Barrera Pedraja, Rafael
Barrera Rico, María Águila
Blanco Nisa, Pedro
Bru Lobato, Jesús
Bueno Sánchez, Antonio
Bujía Gutiérrez, José Carlos
Cardero Márquez, Joaquín

Carmona Rodríguez, Rafael
Carretero Fernández, Juan
Casellas Navarro, Juan Manuel
Cazalilla Calderón, Miguel Ángel
Corte Moguel, Luis
Cruz Rodríguez, Antonio Diego
del Pino Mazuela, Emilio
Díaz Garzón, M^a José
Díaz Suárez, Francisco
Enriquez Nievas, José Antonio
Espinosa Expósito, Pedro
Flor Auchá, Esteban
Flores López, José Luis
Frías Jiménez, Antonio
Galán Castro, Antonio
Gallardo Calle, Miguel Ángel

Gálvez Vázquez, Fernando
García Cámara, Antonio
García Chaparro, José Luis
García Cossi, M^a Rosario
García Fernández, Francisco Rafael
García Jurado, Carmen
García Ríos, José Carlos
García Sánchez, Austreberto
García Sánchez, Carmen
Gassol Noguera, Agustín
Gómez Quirós, Juan Carlos
González Pizarro, Manuel
Herrera Luna, Lourdes
Hidalgo Jiménez, José
Iglesias Domínguez, María
Jiménez González, Enrique Julio
Jiménez Rico, Antonio Eduardo
Jiménez Rosa, Salvador
Jordán Ramos, Matías
Láiz Solla, Fco. Javier
López Ramírez, Manuel
Marín Pérez, Waldo
Martín Giráldez, Setefilla
Martínez Galera, Modesto
Medina Cano, José Antonio
Membivre Mingorance, Lourdes
Mendoza Hernández, Angel
Mesa García, Cipriano
Míguez Álvarez, José Angel
Morales Luna, Concepción

Morales Montoro, Ángel Tomás
Moreno Flores, Francisco Manuel
Muñoz Rodríguez, Margarita
Navarro García, Rafael
Nieto Lorente, Francisco
Padilla Mesa, Pedro José
Payan Pozo, Antonia
Pérez Morón, Israel
Pérez Pérez, Francisco Javier
Pérez Saucedo, Antonio José
Picher Vidal, Diego Juan
Pineda Luna, Fernando
Pozo Navarro, Ana
Ramírez Camarero, Rafael
Ramírez García, Noelia
Revuelta Armengol, José María
Rodríguez Gómez, Oscar
Rodríguez Pinto, Ana
Roldan Logroño, Manuel
Romero García, Manuel
Romero Sánchez, Josefina
Sarmiento Díaz, Jaime Enrique
Silva González, José Luis
Toledo Orihuela, Juan José
Torres Álvarez, Joaquín
Vergel García, Mónica
Vilches Such, Virginia
Viseras González de Peredo, Fidel
Zarzuela Beltrán, Juan Miguel

Por designación de Junta de Andalucía

Cortés Ruiz, Silvia P.
García Cobos, Eduardo
López Nevot, Mercedes

Molina Ferrero, Aurora
Parralo Vegazo, Antonio
Pérez Fernández, Pedro José

Secretaría

Caballero Sánchez, Juan
Delgado Fernández, María del Mar
Gallardo Palacios, Diego

Gallego Reyes, Manuel
García Bernal, Laura
González Montes, M^a Angustias

Millán de Cózar, Francisco Javier
Moreno García, Francisco Miguel
Palma Contreras, Francisco
Reguera Benítez, José María

Rodriguez Perez, Rosa María
Ruiz Durán, Juan Jesús
Sambucety Martín, Emilio L.

3.5 COLEGIO ARBITRAL

Alemán Páez, Francisco A.
PTU de Derecho del Trabajo y
Seguridad Social
Universidad de Córdoba

Gómez Muñoz, José Manuel
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla

Calero Amor, Miguel
Jefe Provincial
Inspección Trabajo y Seguridad Social
de Huelva

González Ortega, Santiago
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad Pablo de Olavide

Castiñeira Fernández, Jaime
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla

Gorelli Hernández, Juan
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Huelva

Cruz Villalón, Jesús
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla

Molina Navarrete, Cristóbal
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Jaén

Fernández López, María Fernanda
Catedrática de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla

Monereo Pérez, José Luís
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Granada

Garrido Pérez, Eva
Catedrática de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Cádiz

Moreno Vida, María Nieves
Catedrática de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Granada

Gómez Caballero, Pedro
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Córdoba

Navarro Nieto, Federico
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Córdoba

Ojeda Avilés, Antonio
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla

Sáez Lara, Carmen
Catedrática de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Córdoba

Olarte Encabo, Sofía
Catedrática de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Granada

Santos Sánchez, Víctor de
Director Territorial
Inspección de Trabajo en Andalucía

Prados de Reyes, Francisco Javier
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Granada

Soto Rioja, Sebastián de
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Huelva

Rodríguez Ramos, María José
Catedrático de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla

3.6 ARBITRAJES REALIZADOS

41/2014/004	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. (VEIASA)
11/2014/56	PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE ELECTRICIDAD E INSTRUMENTACIÓN S.A. (MEISA)
41/2014/241	AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
18/2014/54	SECTOR TRANSPORTE VIAJEROS GRANADA

4. PRESENCIA INSTITUCIONAL



4. PRESENCIA INSTITUCIONAL

A lo largo del año, el Consejo ha desarrollado una intensa actividad institucional que se ha traducido no sólo en la celebración periódica y ordenada de las reuniones de sus órganos colegiados, —Comisión Permanente, Pleno y comisiones de trabajo—, sino que además se ha completado con la asistencia y participación de su Presidente y representantes en distintos eventos relacionados con la actualidad sociolaboral.

En la agenda del Consejo, entre las citas más destacadas cabe mencionar las siguientes:

Reunión Coordinadores CARL

A primeros de año se celebró, en la sede del CARL en Sevilla, la reunión anual del Presidente del Consejo con los coordinadores provinciales con objeto de de planificar el año y estudiar las implicaciones de las modificaciones en la normativa laboral.



Reunión de Representantes del Colegio Andaluz de Graduados Sociales con el Secretario General del CARL



En el marco de encuentros de trabajo que mantienen periódicamente las dos instituciones, se reunieron en Sevilla D. Eduardo Candau, Secretario General del CARL, con D. José Esteban Sánchez, Presidente del Colegio Andaluz de Graduados Sociales. En dicha reunión se acordó organizar dos jornadas de trabajo conjuntas, una en Granada y otra en Sevilla, sobre la regulación de los Convenios de Empresa y Acuerdos de Inaplicación de convenios colectivos y la Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Concertación Social en Andalucía



Con motivo de las Jornadas sobre “Concertación Social en Andalucía: balance y perspectivas” organizadas por la Universidad de Sevilla, se celebró una mesa redonda en la que participaron en nombre del Consejo, su Presidente D. Ángel J. Gallego Morales, y en nombre de las organizaciones con representación en el CARL, D^a Carmen Castilla Secretaria General de UGT Andalucía, D. Francisco Carbonero Secretario General de CCOO de Andalucía y

D. Manuel Carlos Alba Tello Director del Área Jurídica y Relaciones Laborales de CEA.

Encuentro Autonómico de Mediadores



Con el objetivo de contribuir a la formación de los mediadores y mediadoras que realizan su labor en el SERCLA, el Consejo organiza cada año un Encuentro que sirve para toma de contacto e intercambio de experiencias del colectivo. Este año se celebró en la ciudad de Córdoba, los días 13 y 14 de marzo.

En él participaron integrantes de los equipos de mediación de las ocho provincias andaluzas pertenecientes a las organizaciones miembros del CARL.

La importancia que da el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a esta reunión anual, se evidenció con la presencia de su Presidente, Secretario General, Jefes de Servicio de SERCLA y de Negociación Colectiva, así como de los coordinadores provinciales.



Visitas de los alumnos de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Almería, a la sede del Consejo

En dichas visitas se les informó de las tareas que desarrolla el SERCLA en su labor mediadora y asistieron a algunas mediaciones de conflictos colectivos. A fin de que todos los alumnos tuvieran ocasión de asistir a las mediaciones, sin perturbar las mismas, se procedió a dividirlos en varios grupos y fechas.

Presencia del CARL en la V Conferencia de Secciones Sindicales de UGT



Bajo el título “*La Mediación como herramienta sindical*” y organizado por UGT Andalucía-Huelva, se celebró esta jornada en la que el CARL estuvo representado por el Coordinador en la provincia de Huelva D. Francisco Miguel Moreno García, que participo con la conferencia “*El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía –SERCLA- Aspectos Esenciales*”.

Foto: Impartición de conferencia por D. Francisco Miguel Moreno García

Visita institucional de representantes de UPTA Andalucía a la sede del CARL en Sevilla

A la reunión con el Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, D. Ángel J. Gallego, asistieron en nombre de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos su Secretaria General, D^a Inés Mazuela Rosado, y su Secretario de Organización D. José Lorenzo Morilla.

II Encuentro de Consejos de Relaciones Laborales

Los días 19 y 20 de junio tuvo lugar, en la sede del Consello Galego de Relacións Laborais, en Santiago de Compostela, el segundo encuentro de Consejos de Relaciones Laborales al que asistieron los responsables de los Consejos de Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco. Se estudiaron los efectos de las últimas reformas laborales y de la crisis económica en el funcionamiento de cada Consejo y sus consecuencias en el mundo laboral con las inaplicaciones de convenios y las cláusulas de ultraactividad.



Encuentro sobre Responsabilidad Social Empresarial

En la sede central del Grupo Morera y Vallejo, en Sevilla, y organizado por el Correo de Andalucía, se realizó esta jornada a la que asistieron responsables de más de treinta empresas y cuyo acto de clausura contó con la participación de D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del CARL.

Conferencia sobre el SERCLA a los alumnos del Master de Mediación de la Universidad de Cádiz



A fin de divulgar las actividades del SERCLA entre los alumnos matriculados en el Master de Mediación de la Universidad de Cádiz, se organizó una conferencia impartida por el Coordinador provincial del CARL, D. Emilio Sambucety Martín, participando también, en el coloquio posterior, mediadores habituales de las tres organizaciones CEA, UGT y CCOO.

El procedimiento de inaplicación de convenios colectivos a nivel estatal y en las Comunidades Autónomas

En la sede de las Cortes de Castilla y León en Valladolid y organizada por la Consejería de Economía y Empleo de dicha Comunidad tuvo lugar esta Jornada en la que se estudiaron los procedimientos generales de la inaplicación de convenios colectivos. En la mesa redonda que se realizó al finalizar

las conferencias, bajo el título “El funcionamiento de los distintos órganos decisorios en materia de inaplicación de convenios colectivos: regulación y experiencias” participó el Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales que expuso la situación y consecuencias que dicha aplicación ha provocado en Andalucía.

XXXIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales

El pasado 27 de noviembre fueron inauguradas las XXXIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, que en esta edición llevaron por título “*Reforma de las administraciones públicas y empleo público*”. El Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), D. Ángel J. Gallego, las presentó acompañado de la Secretaria General para la Administración Pública, Dña. Lidia Sánchez, el Delegado del Rector para el PAS de la Universidad de Sevilla (US), D. Antonio Valverde, el Vicepresidente de la Agrupación de Interés Económico (AIE), D. Jesús Maza, y el Coordinador del Comité Científico de las Jornadas, D. José Manuel Gómez.



El esfuerzo presupuestario realizado por el CARL, a pesar del contexto de crisis actual, se ha visto correspondido con una gran participación que contó con un total de 143 inscritos, que junto con los invitados protocolarios y organización, ha dado una asistencia de más de 180 personas. Todo esto gracias a la colaboración y patrocinio de las Facultades de Derecho y de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla y de la Corporación de Empresas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla.

Ello ha permitido la concreción de aportaciones científicas relevantes desde el punto de vista doctrinal y de un debate serio y riguroso sobre la problemática del empleo público, entre un excelente elenco de catedráticos, profesores universitarios, profesores ayudantes y becarios; no sólo procedentes de las Universidades Andaluzas, sino también de otras Comunidades Autónomas. Igualmente se contó con la asistencia y participación de representantes de la Administración Pública Andaluza con responsabilidad en materia de personal; reunidos a lo largo de las sesiones de trabajo celebradas en el Salón de Actos de las Facultades de Derecho y de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla.

El formato utilizado como en anteriores ocasiones consistió en tres ponencias principales a las que se presentaron diversas comunicaciones que, en esta ocasión, ascendieron a treinta y una.

Inversiones del CARL

Con la remodelación de la sala de mediaciones de conflictos colectivos, se ha finalizado las obras de mejora que el Consejo ha realizado en su sede de Málaga.



Las obras se iniciaron a finales de 2013 con la adecuación de las zonas de Secretaría, sala de espera y sala pequeña de mediaciones, por lo que con la actuación ahora finalizada se termina la remodelación de la citada sede.

5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA



5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales planteó para este ejercicio el desarrollo de varias líneas de trabajo definidas en base a las funciones que legalmente tiene atribuidas y a la necesaria respuesta y adecuación a las exigencias del nuevo año.

Como en ediciones anteriores, en el seno del Consejo se establecieron las que se consideraron líneas prioritarias de interés para esta Institución y las organizaciones que los conforman y que deberían ser objeto de atención a nivel de formación, investigación y divulgación.

Teniendo en cuenta la experiencia de ejercicios pasados, se diseñó un Plan Formativo para el año 2014 cuyos contenidos temáticos dependieron de los públicos objetivos a los que iban dirigidas las diferentes acciones formativas.

Básicamente se estableció una Formación para Profesionales y una Formación para Universitarios/Estudiantes. La primera incluye fundamentalmente formación específica para los negociadores de los convenios colectivos andaluces y los mediadores actuantes en el SERCLA y formación para colectivos cuya actividad guarda relación directa con las relaciones laborales y el CARL. La segunda es una formación de contenido más genérico, dedicada especialmente a enriquecer la formación sobre relaciones laborales, sirviendo así como complemento a los alumnos y futuros profesionales.

5.1 FORMACIÓN PARA PROFESIONALES

En este apartado el Consejo se ha centrado principalmente en la formación destinada a Mediadores de nueva incorporación, además del tradicional Encuentro Anual de Mediadores, que ha cumplido este año su decimocuarta edición. Igualmente cabe destacar que se ha seguido manteniendo la colaboración con el Foro Aranzadi Social, se han retomado la realización de Jornadas en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y por último y no menos importante se han organizado las XXXIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.

Para Negociadores y Mediadores, la oferta formativa para este colectivo se estructura en dos modalidades de ejecución:

- **Encuentro Anual de Mediadores**

El Encuentro Anual de Mediadores, que ha cumplido este año su decimocuarta edición, se celebró en Córdoba los días 13 y 14 de marzo con la asistencia de más de cien mediadores de las tres organizaciones con representación en el CARL. Los objetivos del Encuentro de este año fueron establecidos por la Comisión de Seguimiento en los siguientes términos:

5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA

- a) Consensuar acciones de mejora, a partir de la detección de las necesidades más urgentes del Sistema y los retos de futuro.
- b) Dar a conocer a los mediadores el nuevo itinerario formativo para el SERCLA.

El Encuentro se inauguró por el Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, D. Ángel Gallego Morales, la citada Comisión de Seguimiento, compuesta por D. Manuel Carlos Alba Tello, en nombre de CEA, D^a Miriam Pinillos Carrascosa, en nombre de CCOO-A y D^a María del Mar Serrano Calzada, representante de UGT-A, y contó con la presencia de D. José Ignacio Expósito Prats, en calidad de Delegado Territorial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía. La mesa inaugural dio una cordial bienvenida a los participantes y tras una breve exposición se procedió a pasar el testigo de la presidencia anual del SERCLA por parte de la Confederación de Empresarios de Andalucía a la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

A partir de dicha inauguración, y con carácter inmediato se abordó el balance de Resultados del SERCLA del año 2013, y se dio comienzo al trabajo en grupo por parte de los mediadores asistentes. La coordinación del mismo corrió a cargo de la Secretaría General, con apoyo en las jefaturas de servicio del SERCLA y de Negociación Colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y tres personas designadas por las Organizaciones integrantes del Sistema.

En total se abordaron cuatro áreas temáticas clave en grupos de análisis, compuestos por mediadores procedentes de distintas provincias y Organizaciones. Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Determinación de criterios objetivos para la selección de los mediadores por parte de las distintas Organizaciones.
2. La Formación como Derecho y Deber de los mediadores en su proceso de mejora continua.
3. La motivación de los mediadores como factor clave para el logro de la excelencia.
4. Revisión de actualidad y reforzamiento con el compromiso adquirido por la Comisión de Seguimiento en la "Carta de Compromisos del SERCLA".



- **Cursos de Formación para Mediadores**

Con estos cursos monográficos se trata fundamentalmente de ofrecer a los mediadores noveles toda la información jurídica, de gestión y de control de los mecanismos empleados en el SERCLA y a los más veteranos cursos de reciclaje y actualización de contenidos y herramientas para el mejor desarrollo de su labor.



En total se han celebrado siete sesiones de estos Cursos de Formación, de carácter presencial. Los cursos han sido ofrecidos por profesionales experimentados que se han mostrado muy satisfechos por el trabajo y el esfuerzo de los participantes.

FECHA	TIPO DE CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN
27 de marzo	Básico	Sevilla
21 de abril	Avanzado I	Sevilla
22 de abril	Avanzado I	Córdoba
24 de abril	Avanzado I	Sevilla
22 de mayo	Avanzado II	Almería
14 de octubre	Básico	Málaga
15 de octubre	Básico	Málaga

- **Formación en Mediación para Notarios**

Dentro del marco de colaboración entre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Fundación Notarial Andaluza para la Mediación y el Arbitraje, asistieron en nuestra sede de Huelva determinados notarios de la provincia a sesiones de mediación del SERCLA.

- **Jornadas para Graduados Sociales**

Siguiendo con las líneas de colaboración establecidas entre el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales se celebraron dos jornadas bajo el

5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA

título “La Reforma Laboral y la Negociación Colectiva”, una en Granada y otra en Sevilla para facilitar la asistencia a los colegiados tanto de Andalucía Oriental como de Andalucía Occidental.

La sesión celebrada el 23 de mayo en el Auditorio del Parque de las Ciencias, contó con la participación de más de 150 asistentes, siendo las conferencias y sus ponentes los siguientes:

Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo

Prof. Dr. D. José Luís Monereo Pérez

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Universidad de Granada

Régimen jurídico del Convenio de Empresa y análisis de la regulación contenida en el art. 82.3 del ET

Prof. Dr. D. Cristóbal Molina Navarrete

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Universidad de Jaén



La segunda jornada, se celebró el 24 de octubre en el salón de actos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla, contó con la participación de 120 asistentes, siendo las conferencias y sus ponentes los siguientes:

Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo

Prof. Dr. D. Jesús Cruz Villalón

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Universidad de Sevilla

Régimen jurídico del Convenio de Empresa y análisis de la regulación contenida en el art. 82.3 del ET

Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Universidad de Sevilla



- **Mesa redonda con Graduados Sociales**

Participación del coordinador del CARL de Almería, con representantes de ASEMPAL, CC.OO y UGT en la Jornada Mesa Redonda sobre “La inaplicación del convenio y convenio de microempresa” organizada por el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, el día 12 de febrero de 2014.



• **Foro Aranzadi Social**

El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho laboral y de la Seguridad Social. Organizado por Editorial Aranzadi, cuenta con la colaboración del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de diversas Universidades y de varios Colegios Profesionales.

Este año se ha participado en los siguientes:

- IX Foro Social Granada
- VIII Foro Social Málaga
- IV Foro Social Almería

Los foros están estructurados, bajo la forma de conferencias temáticas dictadas por profesionales de reconocido prestigio, con una periodicidad mensual y un número total de nueve sesiones.

• **Seminario Internacional sobre Derecho del Trabajo**

El día 30 de Octubre se celebró en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Córdoba, el Seminario Internacional “Las Transformaciones del Derecho del Trabajo en Europa”; organizadas conjuntamente por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Universidad de Córdoba.

Dirigido a: profesorado universitario, agentes sociales de Andalucía, funcionarios y personal laboral de la administración, profesionales del Derecho del Trabajo y titulados universitarios.

Se impartieron cuatro conferencias a cargo de prestigiosos Catedráticos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, tanto andaluces como de las Universidades de Paris X y Bologna. Donde se expusieron las reformas y perspectivas comparadas dentro del derecho laboral.

• **XXXIII Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales**



Bajo el título genérico de Reforma de las Administraciones Públicas y Empleo Público, se celebraron en Sevilla los días 27 y 28 de noviembre, las XXXIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. La presente edición ha sido coorganizada por el CARL y por la Universidad de Sevilla que cedió para el evento el Salón de Actos de las Facultades de Derecho y de Ciencias del Trabajo.

La conferencia inaugural *La reforma de las Administraciones Públicas*, estuvo a cargo del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid D. Santiago Muñoz Machado y las tres ponencias principales fueron *Negociación y Autonomía Colectiva en el Empleo Público*, defendida por la Profesora de la Universidad de Cádiz D^a Francisca Fuentes Rodríguez, *Contratación y Acceso al Empleo Público*, dictada por el Profesor de la Universidad de Málaga D. Antonio Márquez Prieto y *Reestructuraciones en las Administraciones Públicas*, a cargo del Catedrático de la Universidad de Huelva D. Sebastián de Soto Rioja.

En dichas jornadas se dieron cita más de 180 asistentes entre profesores y catedráticos del área del Derecho del Trabajo que, junto con personal de la Junta de Andalucía con responsabilidad en materia objeto de las jornadas, mantuvieron durante las mismas una dinámica participativa abierta al debate y que contó, además de con las tres ponencias principales, con la presentación de 30 comunicaciones.

Igualmente cabe destacar la colaboración prestada por la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla que ofreció a los asistentes una recepción y visita al Castillo de San Jorge.



Como en años anteriores y como colofón de las sesiones, se entregaron los premios a las comunicaciones que, por acuerdo del Comité Científico de las Jornadas, más habían destacado por su calidad científica o por el interés y relevancia del tema tratado. Las comunicaciones premiadas fueron:

* Premio de mejor comunicación a Don MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ, por su trabajo *“A vueltas con la incidencia de la ultraactividad sobre la negociación colectiva de las Administraciones Públicas: normas y prácticas”*

* Premio de Primer Accésit, a Doña THAIS GUERRERO PADRÓN, por su trabajo *“Sobre la frágil estabilidad del personal laboral en el Sector Público”*



* Premio Segundo Accésit, a Doña RAQUEL VIDA FERNÁNDEZ, por su trabajo *“El contenido de los convenios colectivos del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas”*



5.2 FORMACIÓN PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS



Esta línea de formación, está dirigida específicamente a que los alumnos universitarios tengan un mayor conocimiento de las Relaciones Laborales, bien a través de charlas divulgativas o bien a través del conocimiento directo fruto de los convenios que el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha formalizado con varias Universidades públicas de Andalucía para que sus alumnos puedan realizar prácticas en las distintas sedes del

CARL, en donde además de conocer el trabajo diario de gestión también asisten a sesiones de mediación y de negociación.

* ALMERÍA: El programa de colaboración con el Grado de Relaciones Laborales de la Universidad de Almería, en el que se enmarcan actividades como talleres de mediación, charlas coloquio y asistencia a mediaciones, se dividió en dos partes una primera a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo. Y una posterior que se celebró los días 10, 15 y 27 de octubre.

* CÁDIZ: Las tres sedes que el Consejo tiene en la provincia, Algeciras, Cádiz y Jerez, recibieron alumnos de Grado en Relaciones Laborales y del Master de Mediación de la Universidad de Cádiz para la realización de prácticas. Cada alumno computó, entre asistencia a mediaciones y elaboración de trabajos sobre las prácticas, 180 horas.

Además en la sede de Algeciras, se impartió una conferencia sobre procedimiento de conciliación- mediación previo a la vía judicial a los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica de la Delegación del Campo de Gibraltar del Colegio de Abogados.



El coordinador del CARL en la provincia, participó en los meses de noviembre y diciembre en mesas redondas con motivo de la celebración de las Jornadas sobre Orientación Profesional para alumnos de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz, que se celebraron en las ciudades de Algeciras y Cádiz respectivamente.

* MÁLAGA: En la sede de Málaga, fruto del convenio firmado con la Universidad de dicha capital, realizaron sus prácticas dos alumnos del Máster Universitario de Mediación.

* SEVILLA: En los servicios centrales del CARL, realizaron prácticas cuatro alumnos procedentes del Master en Negociación y Resolución de Conflictos Laborales de la Universidad de Sevilla.

5.3 INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA

Respecto a la labor de promoción y divulgación sobre las relaciones laborales, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, ha continuado con su línea editorial. Así, en este ejercicio y dentro de sus principales cabeceras se han publicado los siguientes trabajos:

- **Colección de Monografías de Temas Laborales**



* N° 52

Retos del Derecho del Trabajo frente al Desempleo Juvenil
XXXII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales

Coordinador: José Luís Monereo Pérez

ISBN: 978-84-616-8842-5

Contiene: 340 p. + CD-ROM



* N° 53

El derecho a la negociación colectiva
Liber Amicorum Profesor Antonio Ojeda Avilés

Coordinador: Juan Gorelli Hernández

ISBN: 978-84-616-9793-9

N° de páginas: 568

- **Memoria de Actividades del CARL 2013**

Esta publicación incluye el resumen de las actuaciones institucionales y formativas llevadas a cabo o impulsadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales durante el año 2013, así como de las competencias propiamente administrativas asignadas a este Órgano.

- **Temas Laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social**

Dentro de nuestra colección anual, de más prestigio, hemos editado en el presente año cinco ejemplares. Cuatro de periodicidad trimestral y un especial *Monográfico sobre el nuevo papel de la Administración Pública en las Relaciones Laborales*.

Los números editados este año han sido: 123, 124, 125, 126 y 127



5.4 INTERNET: NUEVAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS

Se ha creado un nuevo acceso a través de la Web del CARL que ofrece las estadísticas gráficas sobre negociación colectiva en Andalucía. De esta forma se muestran datos sobre los textos de convenios colectivos vigentes por provincias, tipología (empresa/sector) y ámbito funcional (convenios, revisiones salariales, acuerdos), ofreciendo datos de número de empresas y trabajadores, isp y jornada en distintos gráficos, como cuadros, burbujas, columnas y tartas.

- **Visitas a la página Web**

En el año 2014 el número de visitas a la página Web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, según se ha recogido en el sistema "google analytics", superaron las ciento veinte mil, siendo el número de páginas vistas cuatrocientas ochenta y ocho mil, con un promedio de tiempo en el sitio de cuatro minutos, y siendo los contenidos más consultados los correspondientes al Servicio de Negociación Colectiva y al apartado del SERCLA.

- **Consultas sobre convenios colectivos**

A lo largo del pasado ejercicio se han dado respuesta a las 752 consultas recibidas a través del correo electrónico del Servicio de Negociación Colectiva (servicionegociacion.carl.ceice@juntadeandalucia.es) y a través de la aplicación de consultas que ofrece la página Web del CARL, que solicitaban información sobre el convenio colectivo aplicable a una determinada actividad. Este servicio, puesto en marcha en 2010, ha experimentado un incremento notable del número de consultas por parte de los ciudadanos, desde las 71 respuestas dadas en 2010, las 134 de 2011, las 267 consultas respondidas en 2012, hasta las 485 del año 2013.

6. ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y DE AUTÓNOMOS



6. ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y DE AUTÓNOMOS

6.1 REGISTRO DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Le corresponde al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales “asumir, a través de la Secretaría General, el registro de sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales de ámbito superior a la provincia y que no rebase el de la Comunidad Autónoma” –art. 3.2.g de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales-. En el desarrollo de esta función, la actividad del Registro de Asociaciones Sindicales y del Registro de Asociaciones Empresariales del CARL se ha articulado, a lo largo de los años, en las actuaciones que se describen a continuación.

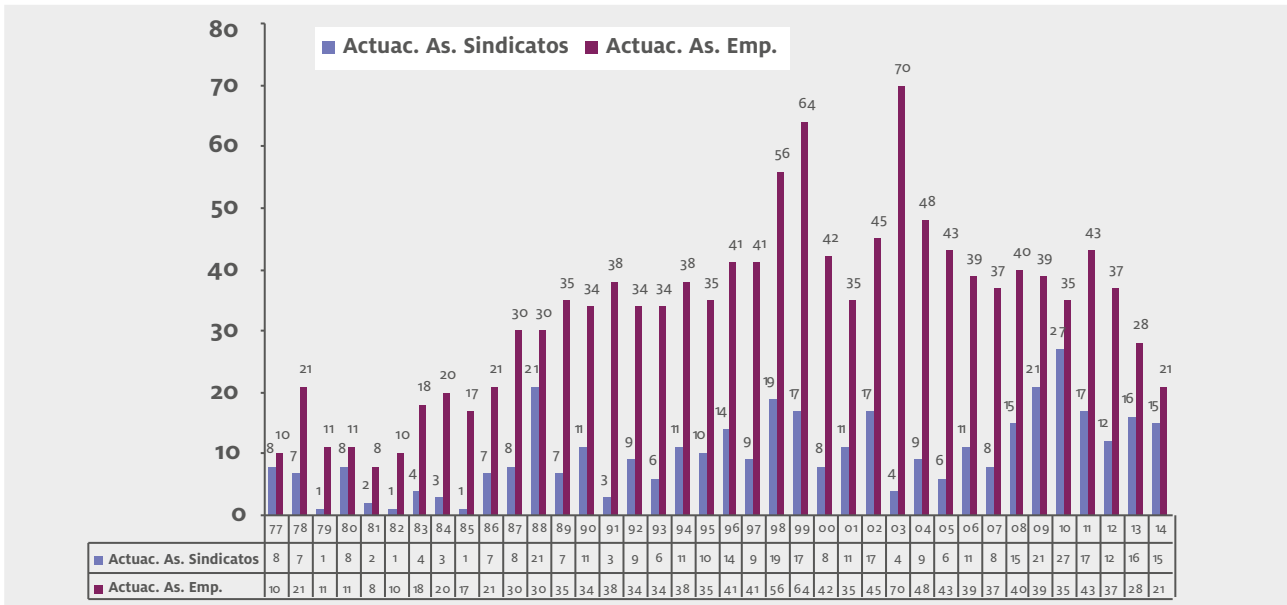
6.1.1 Las actuaciones en materia asociativa en el periodo 1983-2014

Desde la creación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, se ha puesto de manifiesto la importancia de una de sus competencias, en concreto la que se relaciona en el art. 3.2g) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en materia de depósito y su posterior modificación, cuando el ámbito territorial de estas organizaciones es superior a una provincia andaluza y no supera el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, actualmente se encuentran en Alta un total de 809 organizaciones empresariales y 244 organizaciones sindicales.

La característica más acusada en las organizaciones empresariales desde la creación del CARL es clara: los empresarios han sido y son más activos a la hora de agruparse en nuevas organizaciones asociativas para la defensa de los intereses y derechos que le son propios que los trabajadores, como se desprende del gráfico 1; sin embargo, no podemos olvidar la tendencia de los trabajadores a afiliarse a organizaciones sindicales ya constituidas y consolidadas; es decir que éstos prefieren manifestar su derecho a la libertad sindical afiliándose a sindicatos con prestigio consolidado, antes que crear nuevas organizaciones, siendo ésta una peculiaridad que no se refleja en las estadísticas que realiza el CARL.

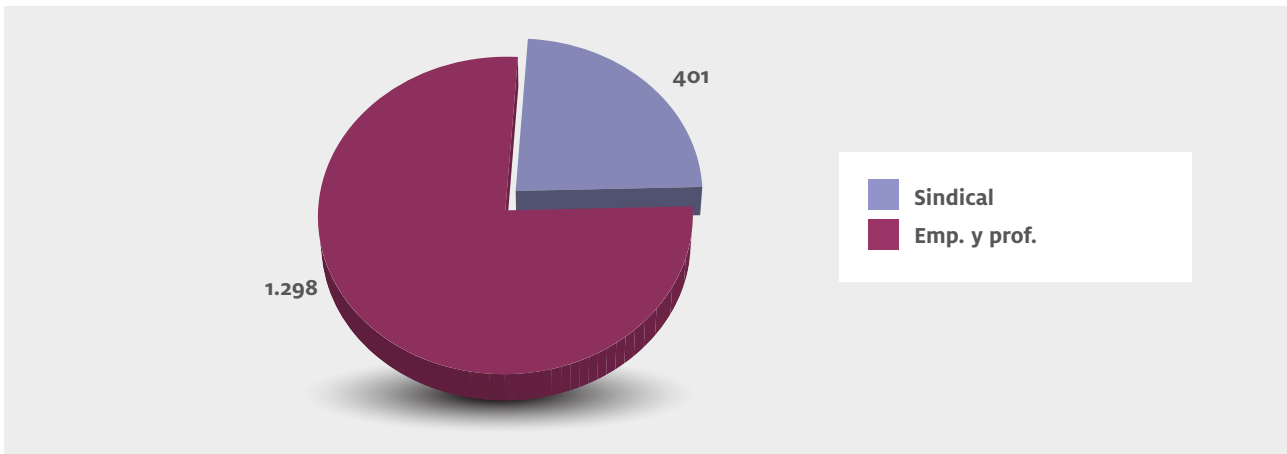
6. ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y DE AUTÓNOMOS

Gráfico 1: Actuaciones, evolución desde 1983 a 2014



De un total de 1.699 actuaciones registrales en materia de asociaciones empresariales, sindicales y asociaciones profesionales, el 76,40% corresponden a actuaciones relacionadas con entidades empresariales, y un 23,60% son actuaciones solicitadas por organizaciones sindicales.

Gráfico 2: Total de actuaciones 1983 – 2014: Distribución por tipo de organización

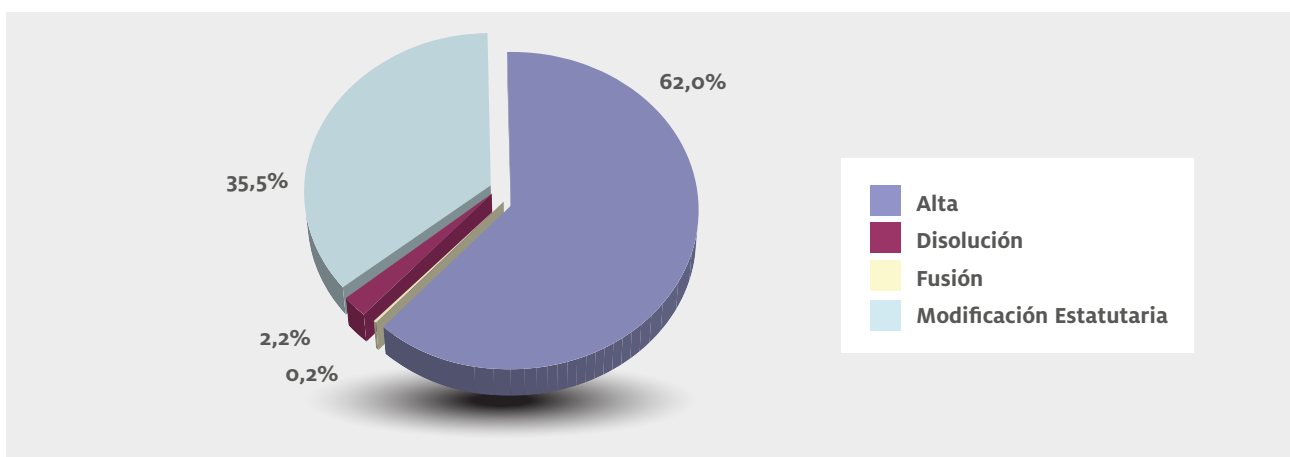


Los datos computables en estos años y que se reflejan en las estadísticas que se exponen, son las actuaciones relacionadas con el depósito de estatutos de sindicatos o de asociaciones de nueva creación, la modificación estatutaria de las organizaciones ya inscritas, así como su disolución o la fusión de organizaciones ya inscritas cuando los distintos procesos han llegado a su término. Es decir, estadísticamente se recogen las actuaciones cuando se han finalizado todos los trámites administrativos mediante la publicación de la aceptación del depósito de los estatutos de nueva creación, la aceptación de las modificaciones estatutarias y la aceptación de las disoluciones o fusiones de organizaciones que tienen depositados sus estatutos en el BOJA. Estas acciones, para las asociaciones a las que se refieren, se reflejan en el correspondiente libro de registro, mediante la asignación del número correspondiente.

Por el contrario, no tienen reflejo estadístico dos tipos de actuaciones realizadas por el personal que atiende la Oficina de depósito de los estatutos del CARL: a) Las solicitudes de depósito de estatutos de nuevas organizaciones o de modificaciones estatutarias de asociación ya inscritas que no llegan a culminarse en su totalidad por defectos en la documentación aportada por los solicitantes, las cuales no son subsanadas conforme a derecho o dentro de plazo. En estos casos la solicitud de depósito culmina con el rechazo del depósito de los estatutos o con el desistimiento de los interesados a continuar con la tramitación del expediente. En el pasado año 2014 se han computado 10 expedientes de organizaciones empresariales y 3 expedientes de organizaciones sindicales cerrado sin culminar el depósito de las altas o de las modificaciones estatutarias; y, b) Los actos de tramitación solicitados por las organizaciones ya inscritas que no se reflejan con anotaciones en los libros registro, tales como la emisión de certificados a solicitud de las entidades registradas que es el servicio más solicitado por las organizaciones ya registradas; la emisión de fotocopias compulsadas de los estatutos o de las actas de constitución o de modificación estatutaria; las comunicaciones de cambios de domicilio que no tienen la consideración de cambio estatutario; y las comunicaciones al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de los cambios de las Juntas Directivas de las organizaciones ya inscritas.

Volviendo a las actuaciones computables, durante el período que va del año 1983 al 2014, la tramitación de las solicitudes de depósito de organizaciones empresariales, profesionales y sindicales necesarias para que estas organizaciones puedan adquirir personalidad jurídica, han representado el 62,03% del total de las actuaciones; las tramitaciones de modificaciones estatutarias de asociaciones ya inscritas han representado el 35,49% de las acciones registradas; un 2,24% han sido trámites necesarios para proceder a la disolución de las asociaciones ya inscritas; finalmente, de las 1699 actuaciones realizadas en total, un 0,24% de las actuaciones registradas tenían como finalidad registrar fusiones entre organizaciones ya inscritas.

Gráfico 3: Total de actuaciones hasta 2014: Distribución por tipo de actuación

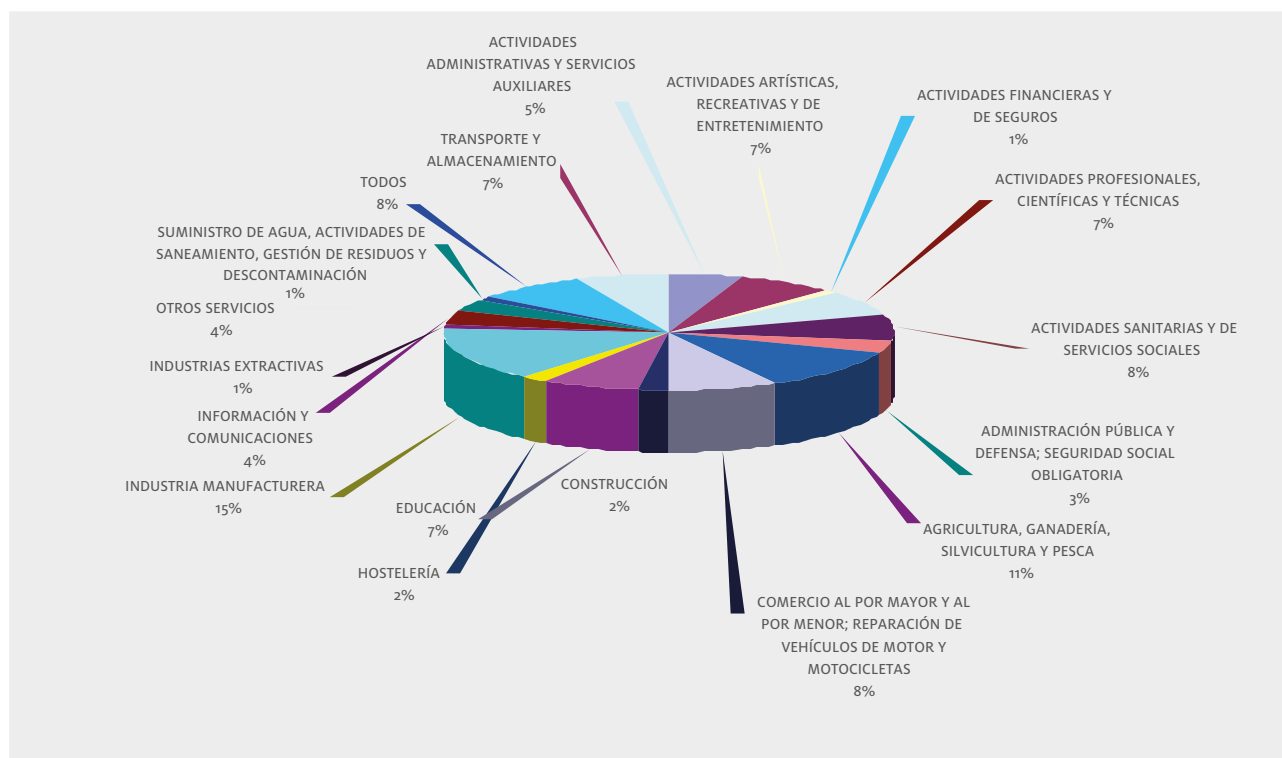


Si entramos en el análisis de los sectores de procedencia de las distintas organizaciones inscritas en los registros de asociaciones empresariales y sindicales del CARL a lo largo del período analizado observamos que el mayor porcentaje de asociaciones se insertan dentro del sector de la industria manufacturera (15%); siendo seguido por las organizaciones relacionadas con el sector de la agricultura, ganadería,

6. ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y DE AUTÓNOMOS

silvicultura y la pesca (11% del total); en tercer lugar, las organizaciones relacionadas con el sector del comercio y la reparación de vehículos de motor y motocicletas, representa un 8% del total, al igual que las organizaciones relacionadas con el sector de las actividades sanitarias y de servicios sociales; siguiéndoles el sector de las actividades profesionales, científicas y técnicas; el sector de la educación; y, finalmente, el sector de las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, con un 7% del total, cada uno de ellos.

Gráfico 4: Total de actuaciones por sectores de actividad



En la distribución de actuaciones por sectores de actividad en función del grupo de organización se observan diferencias acusadas; pues en el sector de la "Industria manufacturera" son mayoritarias las actuaciones empresariales, con 241 organizaciones dadas de alta; siendo seguidas por aquellas que se encuentran dentro del sector de la "agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" con 170 organizaciones.

Las organizaciones sindicales sólo superan a las organizaciones empresariales en el sector de la "Administración Pública, defensa y Seguridad Social", fundamentalmente a causa del interés de los funcionarios y empleados públicos en agruparse en organizaciones asociativas, con 49 organizaciones sindicales frente a las 7 organizaciones empresariales; siendo seguido por el sector de la "Educación" con 49 organizaciones sindicales, dónde no superan, a diferencia del caso anterior, las organizaciones empresariales (67 organizaciones).

Como dato relevante se destacan los sectores donde no existe ninguna organización sindical inscrita, siendo el sector de las "actividades inmobiliarias" y el sector del "suministros de energía eléctrica, gas, vapor y aire".

Gráfico 5: Distribución de actuaciones por sectores de actividad en función del tipo de organización

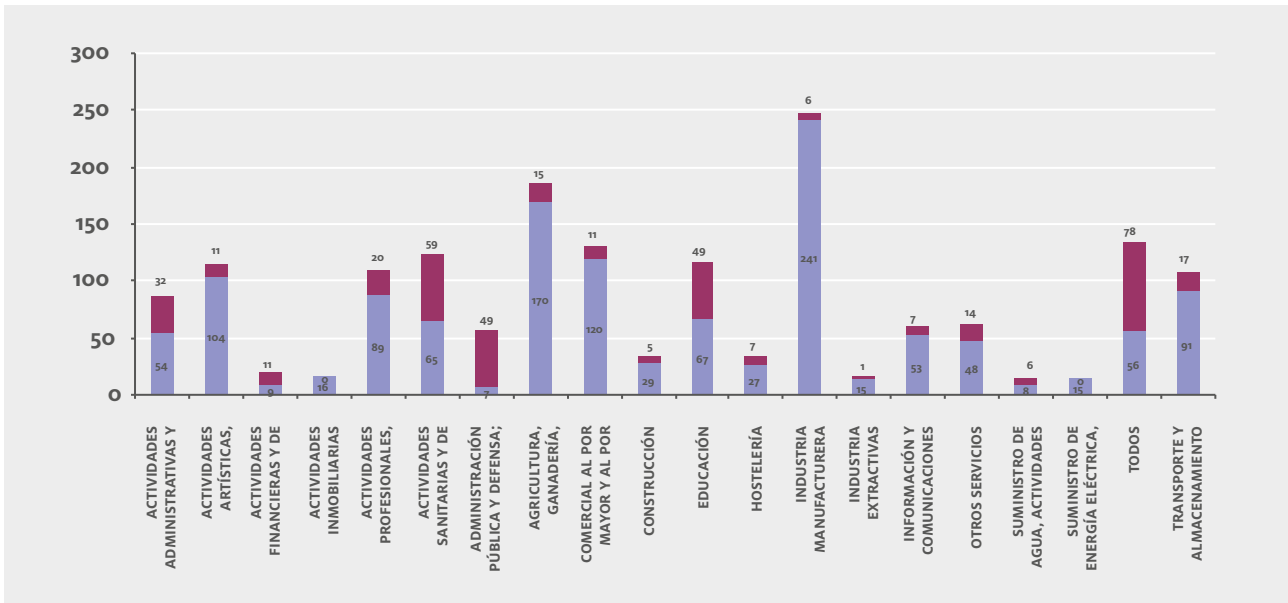
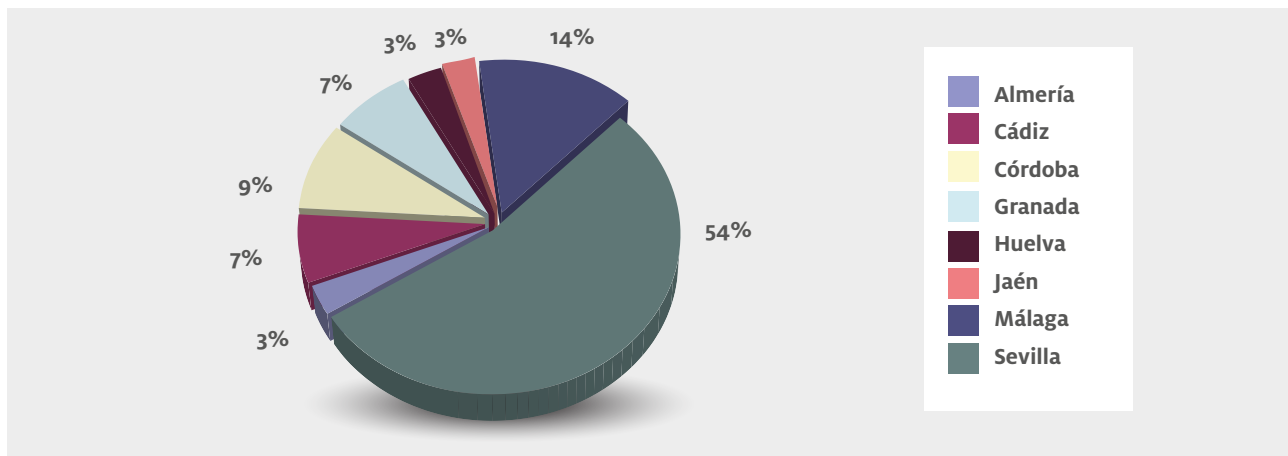


Gráfico 6: Total de actuaciones según domicilio social

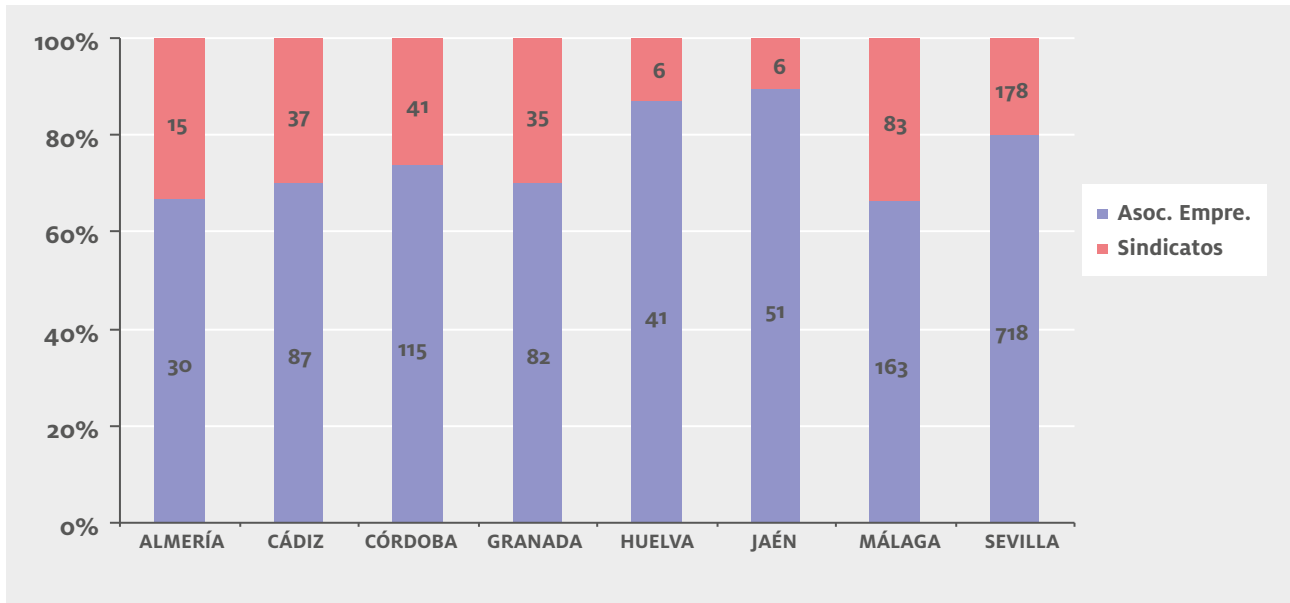


Si analizamos el lugar dónde está situado el domicilio social de las organizaciones asociativas, siendo éste uno de los requisitos que la normativa exige que conste en los correspondientes estatutos, obtenemos la conclusión de que más de la mitad (54%) de las organizaciones lo establecen dentro de la provincia de Sevilla; siendo seguida a gran distancia por la provincia de Málaga con el 14% de las entidades organizativas con el domicilio dentro de su ámbito territorial y la provincia de Córdoba con el 9% de las entidades domiciliadas dentro de la misma.

Si nos centramos en la relación que existe entre la provincia donde está situado el domicilio social y el tipo de organización –empresarial o sindical-, observamos que en la provincia de Sevilla se encuentran domiciliadas 718 asociaciones empresariales y 178 sindicatos; la provincia de Málaga, 163 entidades empresariales y 83 entidades sindicales; y finalmente, en la provincia de Córdoba, 115 asociaciones empresariales y 41 sindicatos.

6. ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y DE AUTÓNOMOS

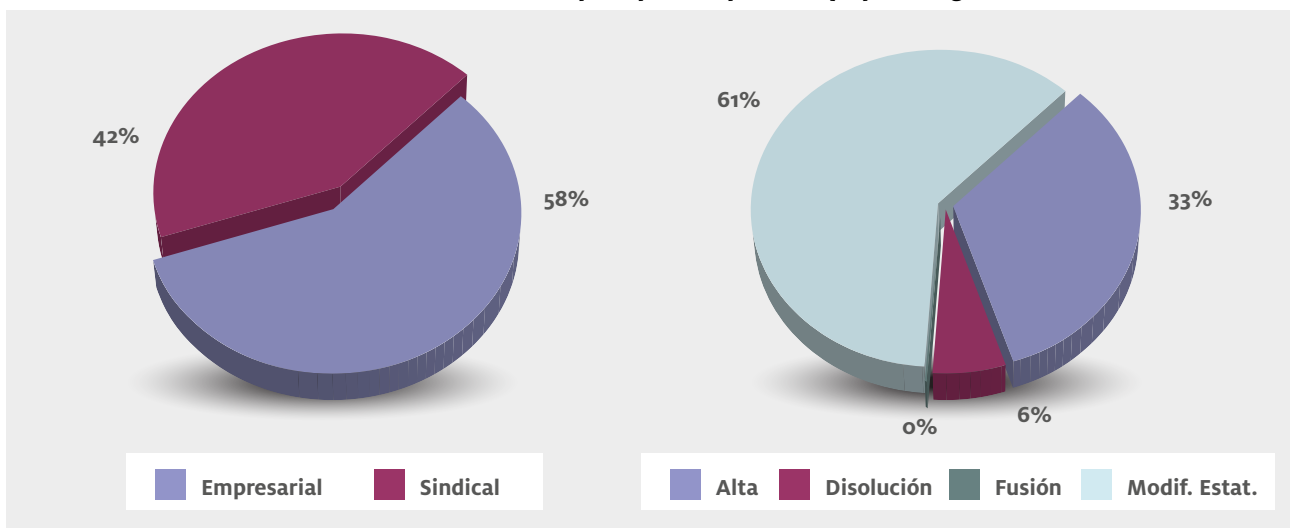
Gráfico 7: Actuaciones por tipo de organización y provincia donde radique su sede



6.1.2 Actuaciones registrales realizadas durante el año 2014

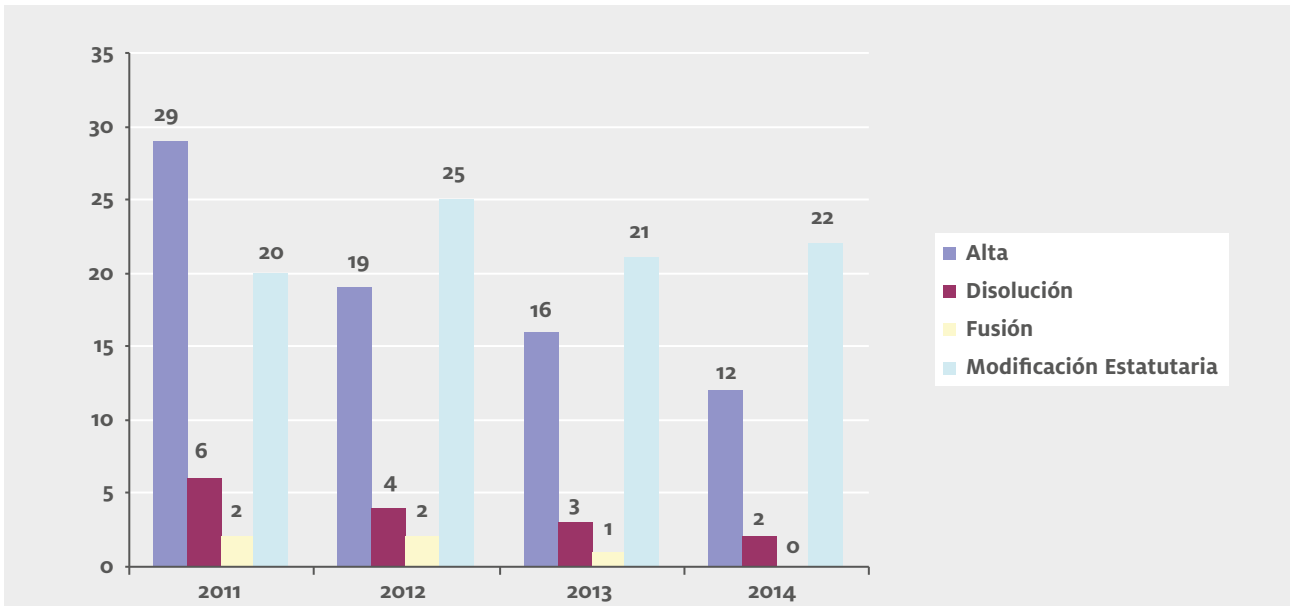
Del análisis estadístico de las actuaciones realizadas por los registros del CARL durante el año 2014 se desprende que el 33% corresponden a altas o fundaciones organizativas. Un 61% de las actuaciones realizadas han consistido en tramitar y registrar las modificaciones estatutarias de organizaciones ya inscritas y un 6%, destinadas a aprobar la disolución de asociaciones ya inscritas.

Gráfico 8: Actuaciones del 2014 por tipo de expediente y tipo de organización



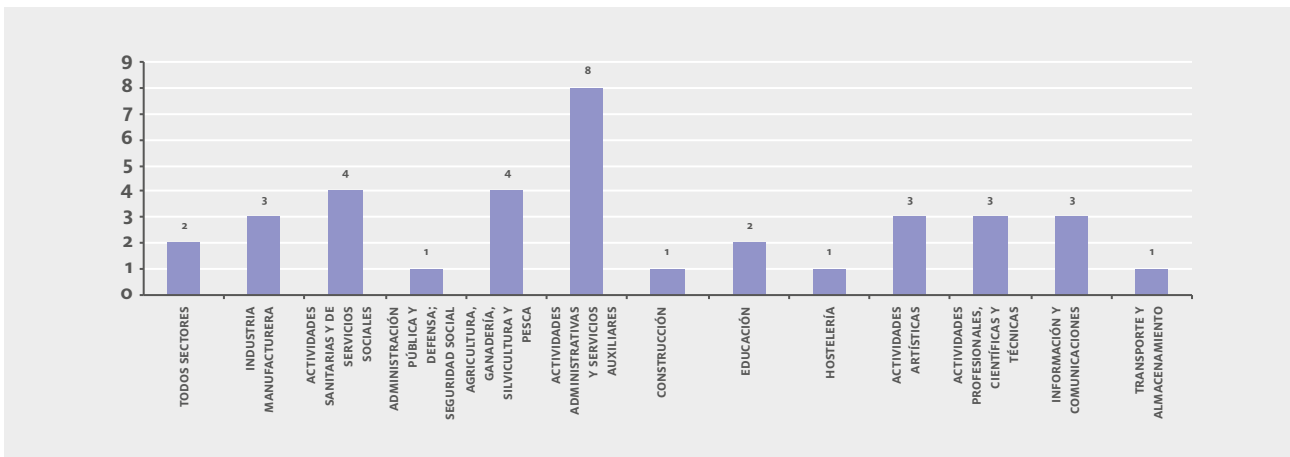
Del análisis comparativo de los cuatro últimos años se desprende que el año 2014 presenta características similares a las actuaciones del año 2013; en primer lugar, destaca el incremento de las solicitudes de modificación de las asociaciones ya inscritas; y, en segundo lugar, la disminución de la constitución de organizaciones.

Gráfico 9: Evolución de actuaciones por tipo de acto (2011-2014)



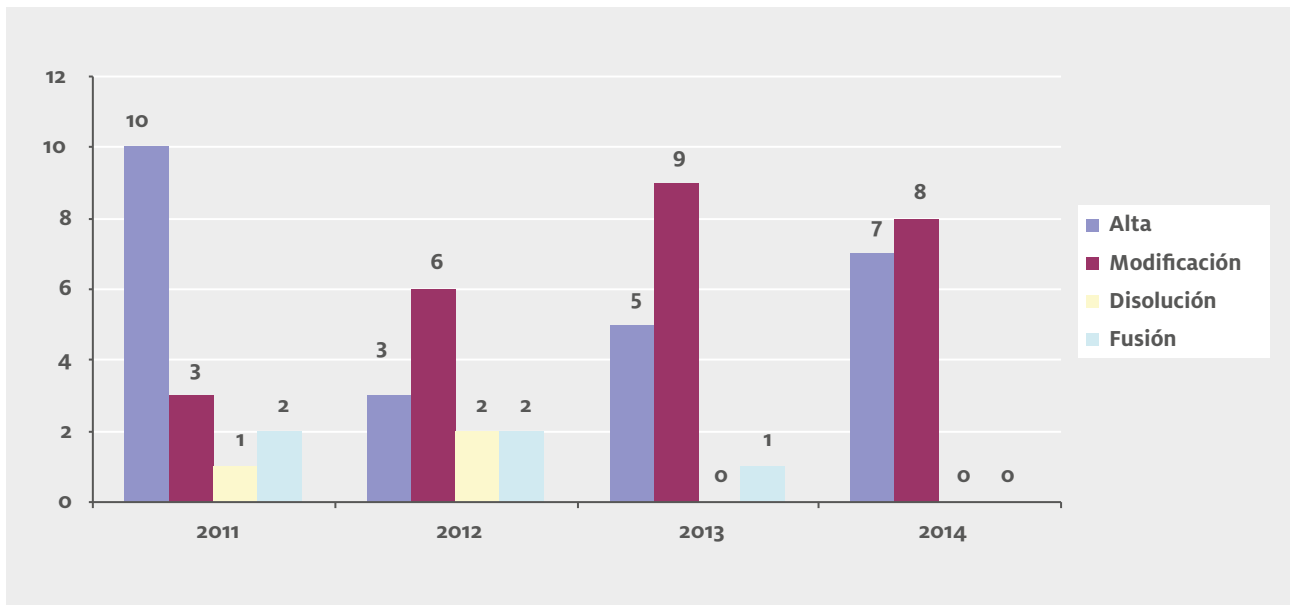
Por sectores de actividad económica, durante el año 2014 el sector con más volumen de actividad ha sido el correspondiente a la “Industria Manufacturera”, seguido por el sector de las “actividades sanitarias”.

Gráfico 10: Actuaciones 2014 por sectores de actividad



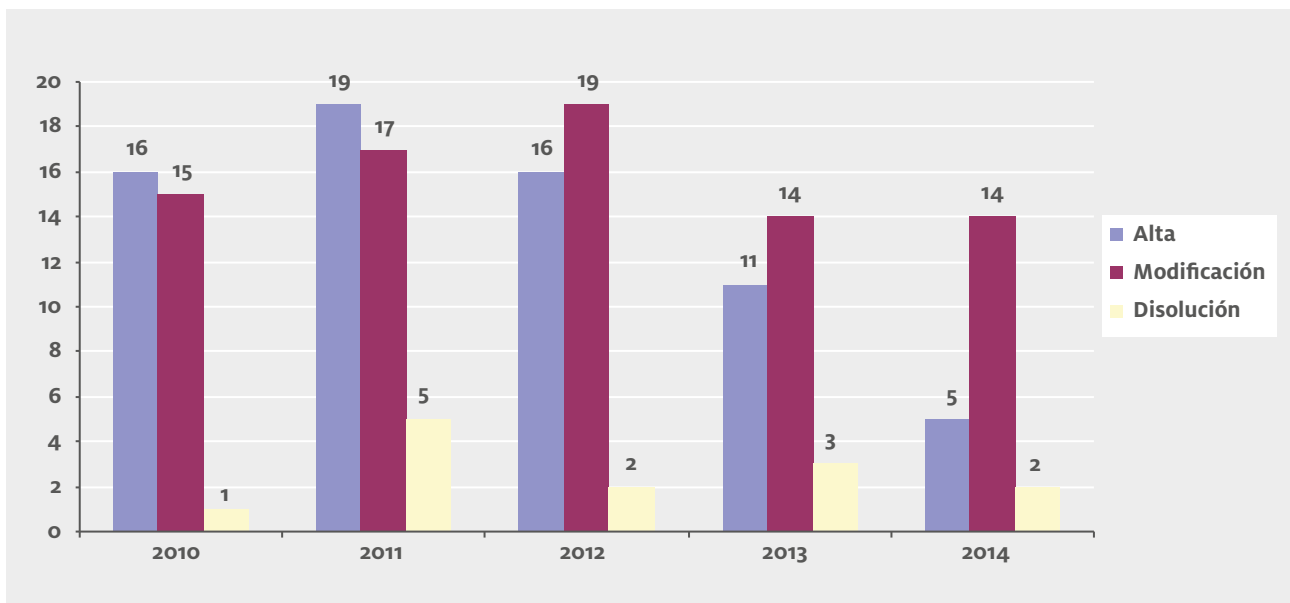
6. ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y DE AUTÓNOMOS

Gráfico 11: Evolución de actuaciones organizaciones sindicales (2011-2014)



En cuanto a las actuaciones relacionadas con las organizaciones sindicales, la conclusión principal del análisis del año 2014 es la existencia de cierto equilibrio entre las nuevas altas y las modificaciones de los estatutos de las organizaciones ya inscritas, no habiéndose tramitado ninguna disolución sindical.

Gráfico 12: Evolución de actuaciones organizaciones empresariales (2010-2014)



En las actuaciones empresariales, la conclusión principal del análisis del año 2014 en comparación con el año anterior, es la disminución significativa de las constituciones de nuevas organización y la tramitación de igual número de modificaciones estatutarias.

6.2 REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA

Las Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo se crearon mediante la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, y a nivel andaluz culminaron con la aprobación del Decreto 362/2009, de 27 de octubre, por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y desarrollo. El artículo 1 del citado Decreto, además de crear el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía, establece que el mismo depende orgánicamente de la Consejería competente en materia de Empleo y lo adscribe al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Se trata de un registro que no tiene ningún límite territorial dentro de nuestra comunidad autónoma, dado que es competente para tramitar dentro de su territorio las solicitudes de registro de las organizaciones de ámbito infralocal, local, comarcal, provincial, interprovincial y regional. Este registro entró en funciones a finales del año 2009, período en el que tan sólo se registraron dos nuevas asociaciones; al año siguiente, se tramitaron un total de 32 altas.

En el año 2011 se dieron de alta un total de 24 nuevas organizaciones profesionales del trabajo autónomo, observándose una significativa reducción de expedientes tramitados en relación con las altas producidas en el año anterior; en todo caso, habrá que esperar aún unos años para poder sacar conclusiones respecto a la evolución de este nuevo tipo de organizaciones asociativas, sobre todo si tenemos en cuenta que la crisis económica ha afectado de manera intensa al colectivo de las personas trabajadoras autónomas, las cuales se han visto obligadas a cerrar sus negocios y a darse de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

En el año 2012 se tramitaron 24 altas de nuevas organizaciones; se tramitaron y aprobaron una modificación estatutaria y se archivaron 4 solicitudes de depósito por no haber culminado en su totalidad el procedimiento aprobado para estas organizaciones de trabajadores autónomos.

En el año 2013 se tramitaron 16 altas de nuevas organizaciones; se tramitaron y aprobaron 5 modificaciones estatutarias y se archivaron 9 solicitudes de depósito por no haber culminado en su totalidad el procedimiento aprobado para estas organizaciones de trabajadores autónomos.

En el año 2014 se han tramitado 9 altas de nuevas organizaciones; se ha tramitado y aprobado 2 modificaciones estatutarias y se han archivado 8 solicitudes de depósito por no haber culminado en su totalidad el procedimiento aprobado para estas organizaciones de trabajadores autónomos.

Gráfico 13: Evolución de actuaciones de organizaciones del trabajo autónomo (2009-2014)

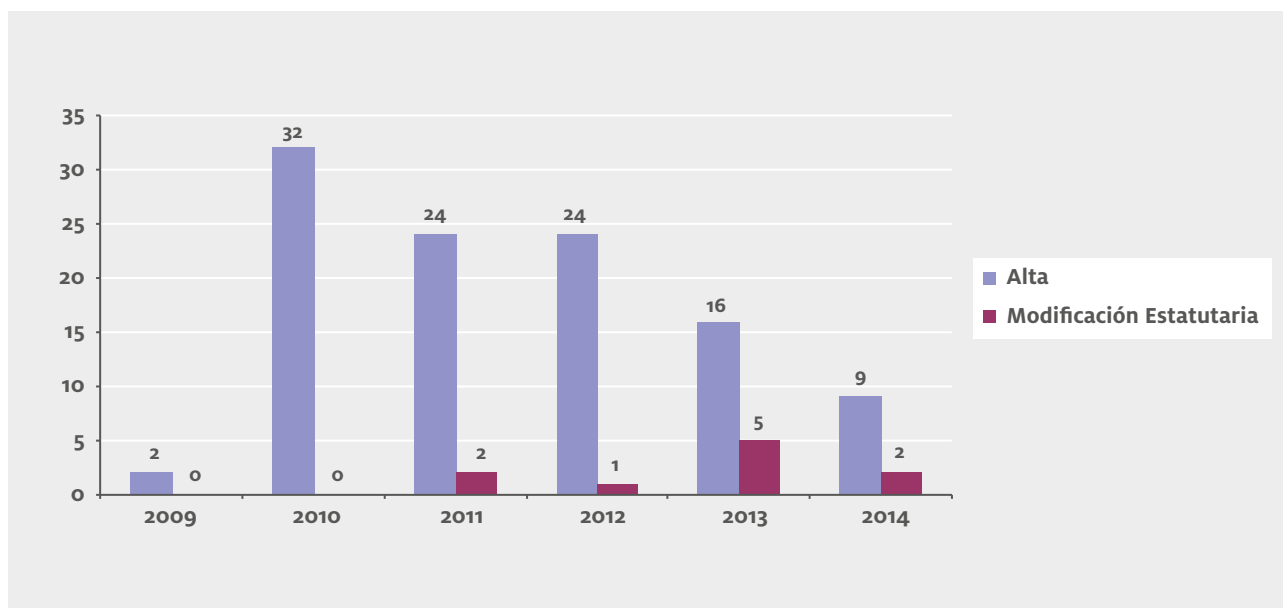
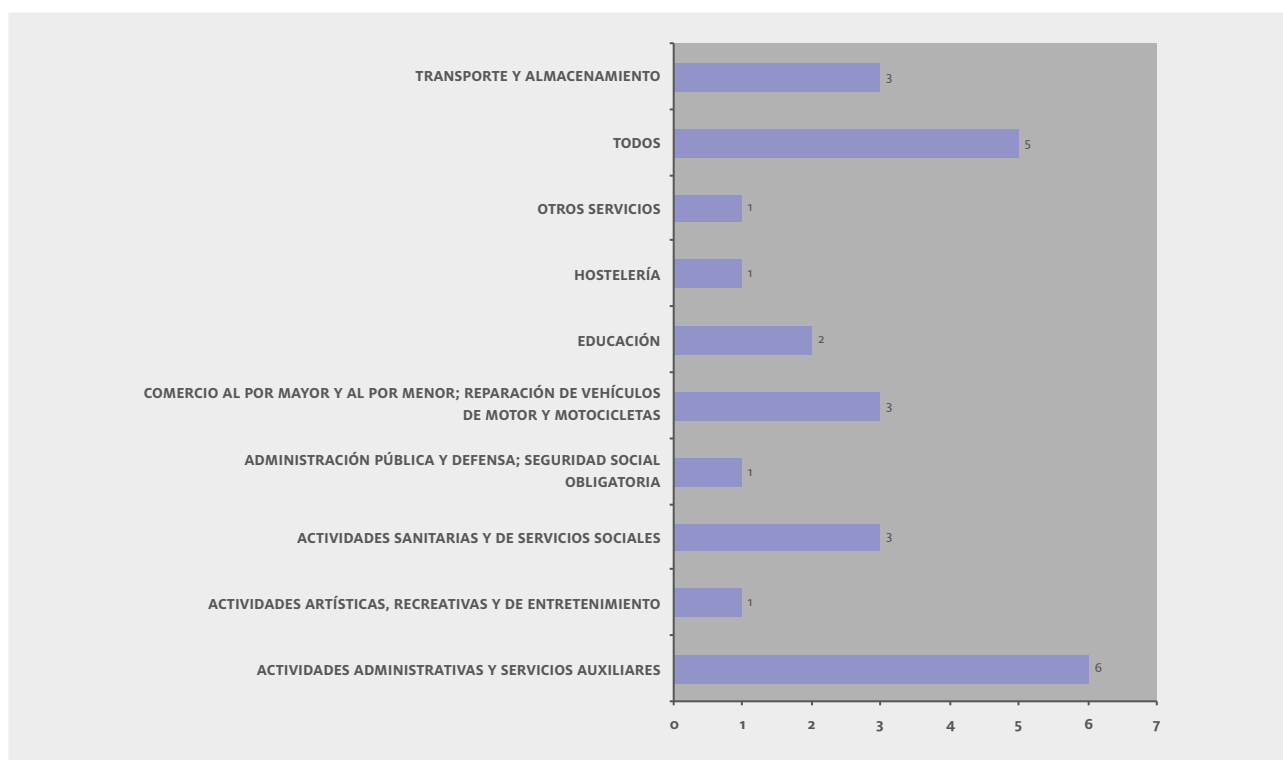
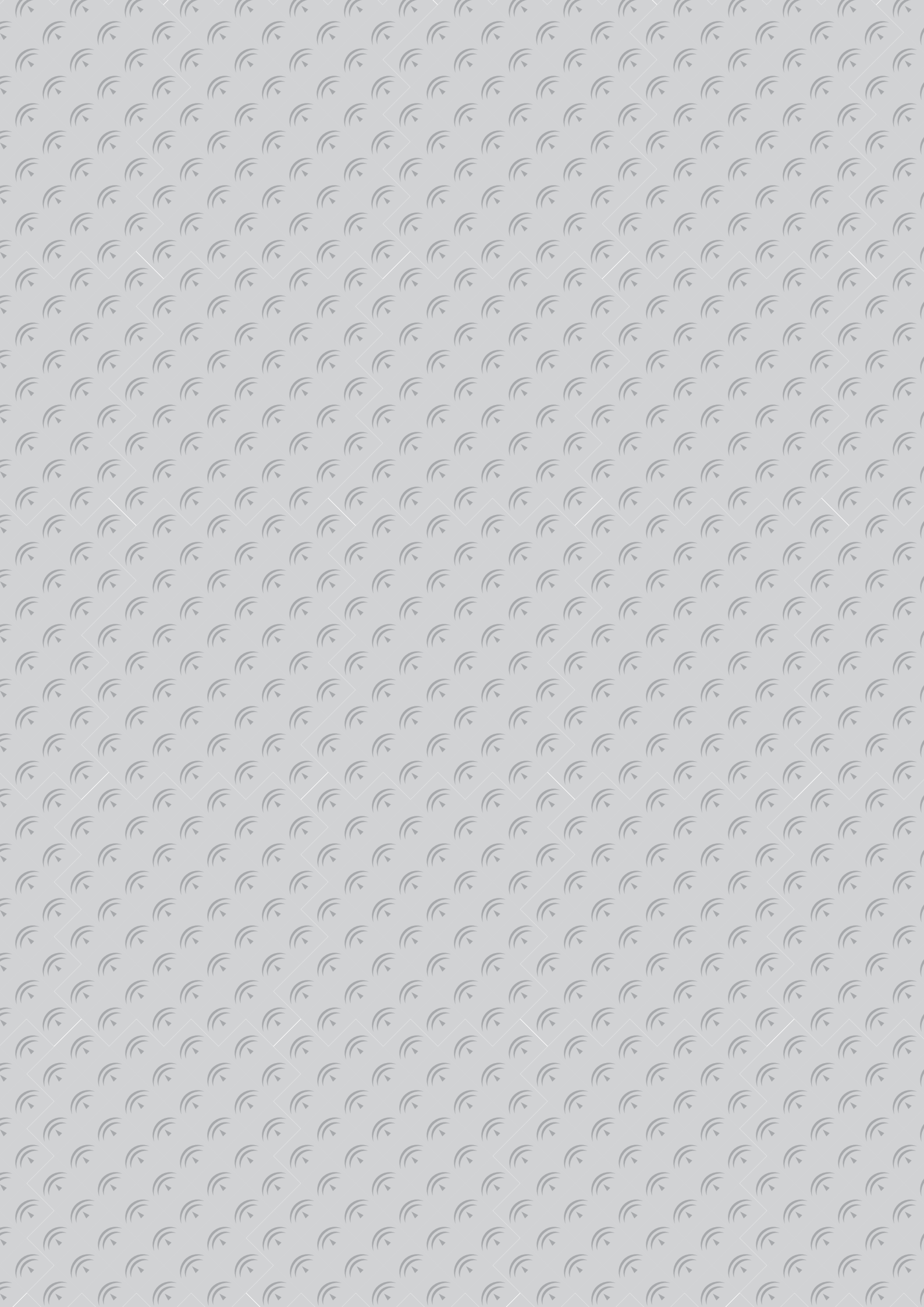
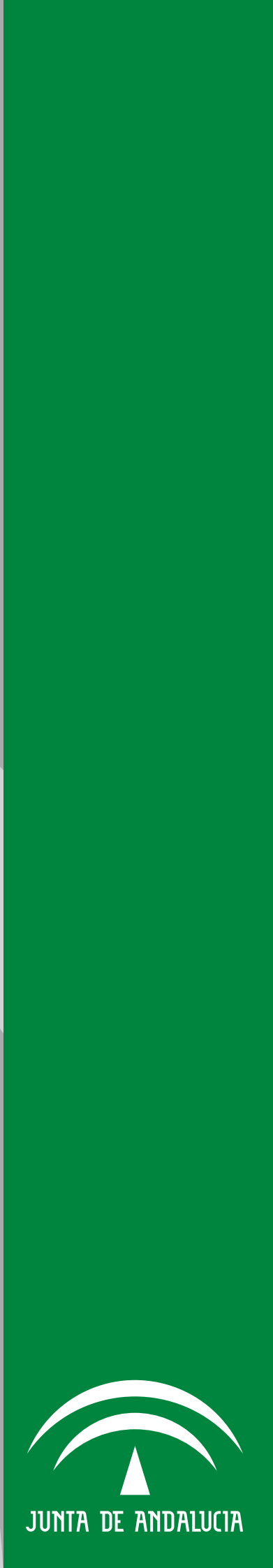


Gráfico 14: Actuaciones 2014 por sectores de actividad







JUNTA DE ANDALUCIA